



**INFORME FINAL DEL PROCESO DE LA CONSULTA, PREVIA, LIBRE, INFORMADA, CULTURALMENTE ADECUADA Y DE BUENA FE A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA POSTULACIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



## Contenido

<b>1.- GLOSARIO.....</b>	<b>3</b>
<b>3.- PRESENTACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>1.- ACTOS Y ACUERDOS PREVIOS.....</b>	<b>8</b>
<b>9.3.3. Fase informativa.....</b>	<b>13</b>
<b>Participantes de la consulta.....</b>	<b>23</b>
<b>Instancias partes del proceso de consulta.....</b>	<b>23</b>
<b>9.3.4. Fase deliberativa.....</b>	<b>23</b>
<b>9.3.5. Fase consultiva.....</b>	<b>23</b>
<b>9.3.6. Etapa de seguimiento de acuerdos y verificación.....</b>	<b>81</b>

## Contenido

### 1.- GLOSARIO.

**Constitución general.** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Ley del INPI.** Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

**Ley de Consulta.** Ley de Consulta a los Pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Quintana Roo.

**Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena.** Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo.

**Acciones afirmativas indígenas:** Son las determinaciones aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo mediante el Acuerdo IEQROO/CG/A-047/2020.

#### **Instituciones y Autoridades:**

**Instituto.** El Instituto Electoral de Quintana Roo.

**INEGI.** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**INMAYA.** Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.

**INPI.** Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

**UIMQROO.** Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.

**Consejo General.** El Consejo General del Instituto.

**Comisión.** La Comisión de Partidos Políticos del Instituto.

**Dirección.** La Dirección de Partidos Políticos del Instituto.

#### **Conceptos:**

**Autoridades indígenas, tradicionales o comunitarias:** Aquellas que los pueblos y comunidades indígenas reconocen como tales, y que son nombradas con base en sus sistemas normativos, las cuales pueden o no coincidir con las autoridades municipales, auxiliares o agrarias.

**Autoridades u órganos responsables:** Es la instancia (o instancias) del poder público que emitirán la medida administrativa o legislativa que puede afectar a los pueblos y comunidades indígenas.

**Comunidades indígenas:** Son aquellas que integran un pueblo indígena y forman una unidad social, política, económica y cultural, asentadas en un territorio y reconocen autoridades propias de acuerdo con sus sistemas normativos.

**Consulta Indígena:** Es el derecho fundamental de los pueblos y comunidades indígenas y a participar en la toma de decisiones respecto de actos y medidas legislativas y administrativas, que los afecten o sean susceptibles de afectarles, y que debe ser previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe. Correlativamente, constituye un deber ineludible del Estado mexicano.

**Convenio:** Convenio número 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo.

**Plan de trabajo:** Plan de trabajo para el proceso de consulta, previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, a pueblos y comunidades indígenas, en materia de acciones afirmativas para la postulación y registro de candidaturas a cargos de elección popular en el estado de Quintana Roo.

**Protocolo:** Documento por medio del cual se establecen las bases para realizar el proceso de consulta, previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, a pueblos y comunidades indígenas, en materia de acciones afirmativas para la postulación y registro de candidaturas a cargos de elección popular en el estado de Quintana Roo.

**Pueblos Indígenas:** Son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales, jurídicas y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad será el criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones del presente documento.

**Sujetos de consulta:** Son los pueblos y comunidades indígenas, susceptibles de recibir afectaciones por las medidas administrativas y/o legislativas de los diferentes niveles de gobierno.

### 3.- PRESENTACIÓN

El artículo primero, inciso b) del Convenio 169 de la OIT, señala que los pueblos indígenas se consideran así *“...por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”*, por lo que un pueblo indígena es aquel conformado por una colectividad que comparte un territorio ancestral, una lengua y una historia, como por el ejemplo el pueblo Maya, el Zapoteco o el Rarámuri.

En este mismo sentido, la Constitución general determina, en su artículo 2 que *“La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”*.

Ahora bien, respecto a las comunidades, el artículo 2 de la Constitución Federal, las define como aquellas que integran un pueblo indígena *“...que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres”*.

Aunado a lo anterior, la Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena, determina, que las comunidades indígenas *“Son grupos humanos formados por familias indígenas asociadas entre sí, pertenecientes a uno o más pueblos indígenas, que están ubicadas en un determinado espacio geográfico y organizados según las características culturales propias de cada pueblo, con o sin modificaciones provenientes de otras culturas.”*

Como se observa, las comunidades son unidades más pequeñas, independientemente si son territoriales o no, que de manera conjunta conforman pueblos indígenas, por lo que, una persona puede poseer un sentido de pertenencia a un pueblo indígena y a su vez formar parte de una comunidad, donde desarrolla su vida habitual.

En esta tesitura, es importante destacar este sentido de pertenencia, pues el artículo segundo de la Constitución Federal enfatiza que *“La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas”*, y en materia electoral la Sala Superior emitió la Jurisprudencia 12/2013, en el sentido de que la calidad de indígena es por autoadscripción, *“Por tanto, el hecho de que una persona o grupo de personas se identifiquen y autoadscriban con el carácter de indígenas, es suficiente para considerar que existe un vínculo cultural, histórico, político, lingüístico o de otra índole con su comunidad y que, por tanto, deben regirse por las normas especiales que las regulan. Por ello, la autoadscripción constituye el criterio que permite reconocer la identidad indígena de los integrantes de las comunidades y así gozar de los derechos que de esa pertenencia se derivan”*, por lo que para esta consulta se tomará dicho criterio y porcentaje poblacional, referido en la Tabla 1 del presente documento, debiéndose entender por población indígena al grupo de personas que se autoadscriben como tales, independientemente de que hablen o no una lengua indígena, o vivan o no en comunidades indígenas, en el entendido de que la consulta de mérito se realizará a las comunidades pertenecientes a un pueblo indígena, es decir a las comunidades indígenas asentadas en el Estado.

La Consulta Previa, Libre, Informada, Culturalmente adecuada y de Buena fe es un derecho colectivo de los pueblos indígenas establecido en el derecho internacional y nacional. Correlativamente es una obligación, irrenunciable e intransferible del Estado Mexicano, por mandato de los artículos 1 y 2 apartado B, fracción IX, de la Constitución general. En el Estado de Quintana Roo, la Ley de Consulta regula el derecho de consulta de los pueblos y comunidades indígenas.

Los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas son derechos colectivos que se caracterizan por pertenecer a una entidad diferenciada a las que se les reconocen derechos específicos, como lo es el derecho a la libre determinación y autonomía, reconocidos en artículo 2 de la Constitución Federal.

Así pues, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en su artículo 18, establece que “Los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones.”

Consecuentemente, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la sentencia emitida en el “ Caso Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador”, reconoció que

*En anteriores oportunidades, en casos relativos a comunidades o pueblos indígenas y tribales el Tribunal ha declarado violaciones en perjuicio de los integrantes o miembros de las comunidades y pueblos indígenas o tribales. Sin embargo, la normativa internacional relativa a pueblos y comunidades indígenas o tribales reconoce derechos a los pueblos como sujetos colectivos del Derecho Internacional y no únicamente a sus miembros. Puesto que los pueblos y comunidades indígenas o tribales, cohesionados por sus particulares formas de vida e identidad, ejercen algunos derechos reconocidos por la Convención desde una dimensión colectiva, la Corte señala que las consideraciones de derecho expresadas o vertidas en la presente Sentencia deben entenderse desde dicha perspectiva colectiva.*

En el caso particular de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2011), reconoce que el derecho a la consulta posee dos dimensiones “es un derecho humano colectivo de los pueblos indígenas, íntimamente vinculado con su derecho a la libre determinación, y a la vez un instrumento central para garantizar la realización de un amplio conjunto de derechos reconocidos tanto en el ámbito internacional, como en el nacional”, se reconoce así el derecho a la consulta como un derecho colectivo.

La consulta a las comunidades y pueblos indígenas es uno de los derechos con una amplia protección tanto a nivel internacional como nacional, este se encuentra establecido en diferentes instrumentos que dan cuenta de la imperiosa obligación de consultar a la población indígena cuando las autoridades estatales adopten medidas que los afecten, al relacionarse con la libre determinación y la igualdad, que las y los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas participen de manera activa en la toma de decisiones que afecten sus intereses.

Asimismo, la consulta es el medio para garantizar la efectividad y salvaguardar los derechos sustantivos de los pueblos indígenas, toda vez que se erige como un instrumento básico para su preservación y subsistencia, siendo el presente su derecho de participación y representación política-electoral.

No es óbice referir que, en materia electoral, garantizar el derecho a la consulta recae en las autoridades administrativas, tal como lo refiere la Jurisprudencia 37/2015 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que se cita a continuación:

**CONSULTA PREVIA A COMUNIDADES INDÍGENAS. DEBE REALIZARSE POR AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS ELECTORALES DE CUALQUIER ORDEN DE GOBIERNO, CUANDO EMITAN ACTOS SUSCEPTIBLES DE AFECTAR SUS DERECHOS.**- *De la interpretación de los artículos 1° y 2° Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el numeral 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, se advierte que la Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos. En ese sentido, las autoridades administrativas electorales de cualquier orden de gobierno, tienen el deber de consultar a la comunidad interesada, mediante mecanismos eficaces que garanticen su conocimiento, y por conducto de sus instituciones representativas, cada vez que pretendan emitir alguna medida susceptible de afectarles directamente, con el objeto de garantizar la vigencia de sus derechos indígenas y el desarrollo integral de pueblos y comunidades; sin que la opinión que al efecto se emita vincule a la autoridad administrativa, porque se trata de una consulta para determinar si los intereses de los pueblos indígenas serían agraviados.*

Ahora bien, en el estado de Quintana Roo, de conformidad con los resultados del Censo 2020, habitan total de **1, 857, 985** personas, siendo que según los resultados arrojados la “Estimación de la población indígena por autoadscripción con base en la Muestra (Cuestionario ampliado) del Censo 2020”, elaborado por el INPI, en Quintana Roo existen **586,723** mil personas que se auto adscriben como indígenas; en términos porcentuales ello representa **33.23%**. De ahí que, por cada 100 habitantes, 33 se reconocen como pertenecientes a los pueblos indígenas asentados en los diferentes municipios y distritos electorales de la entidad.

Al respecto, los municipios cuya población es mayoritariamente indígena son Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Lázaro Cárdenas, comparada con otros municipios, ya que oscila entre el 80% y 92%, en tanto que, en los municipios de Bacalar, Tulum, Cozumel, Othón P. Blanco, Solidaridad, dicha población

representa más del 30%; asimismo, los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres y Puerto Morelos concentran los menores porcentajes de población, como se puede observar en el recuadro siguiente.

**Tabla 1. Población indígena en Quintana Roo con base en el Censo 2020.**

Municipio	Porcentaje de población indígena
José María Morelos	92.1%
Felipe Carrillo Puerto	84.91%
Lázaro Cárdenas	84.85%
Bacalar	54.96%
Tulum	43.45%
Cozumel	34%
Othón P. Blanco	33.12%
Solidaridad	30.37%
Puerto Morelos	27.18%
Benito Juárez	24.38%
Isla Mujeres	20.91%

Fuente: INPI. Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas con base en: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. ITER con población indígena en hogares según la metodología del INPI. Microdatos de la muestra censal).

Partiendo de esta distribución, el Consejo General del Instituto, determinó llevar a cabo una consulta a pueblos y comunidades indígenas que abarcara toda la geografía estatal, garantizando con ello el derecho a la consulta y dando cumplimiento al compromiso adquirido en el año 2020 de llevar a cabo este proceso de consulta en materia de acciones afirmativas.

El presente informe da cuenta de las actividades llevadas a cabo durante el desarrollo del proceso consultivo, considerando cada una de las etapas que integraron el mismo.

## 1.- ACTOS Y ACUERDOS PREVIOS.

- I. El veintidós de marzo de dos mil veintitrés<sup>1</sup>, se remitió, vía correo electrónico al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, las propuestas de actualización al Protocolo y Plan de trabajo para su revisión. En fecha treinta y uno de marzo el INPI remitió, las observaciones respectivas. Asimismo, el trece de junio

<sup>1</sup> En adelante, todas las fechas corresponden al año dos mil veintitrés, salvo referencia en contrario.

se envió la propuesta de Cuadernillo a dicha instancia, recibiendo las sugerencias al mismo el catorce de junio.

- II. El veintinueve de marzo, el Lic. Iván Ramos Méndez, Director de Participación y Consulta Indígena del INPI, impartió la capacitación en materia de derecho indígena, consulta previa, libre e informada.
- III. El trece y veinte de abril y siete de junio, la Comisión de Partidos Políticos del Instituto llevó a cabo reuniones formales de trabajo, en las que se analizó y trabajó en coordinación con el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del estado de Quintana Roo y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, en relación a la consulta indígena. Siendo que, en las mismas se aprobaron las propuestas presentadas por la Dirección, para la integración del Comité Técnico Asesor.
- IV. El treinta de mayo, el Consejo General, mediante el Acuerdo IEQROO/CG/A-34/2023, aprobó el “Convenio específico de apoyo y colaboración con el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para el desarrollo de las actividades derivadas del Protocolo para el proceso de consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, a pueblos y comunidades indígenas, en materia de acciones afirmativas para la postulación y registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Quintana Roo.”
- V. Durante el mes de junio, con la información proporcionada por el INMAYA, se llevó a cabo la integración del Directorio de instancias, instituciones y autoridades indígenas, tradicionales y comunitarias, participantes en la consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe a los pueblos y comunidades indígenas.
- VI. El treinta de junio, el Consejo General del Instituto, aprobó, mediante el Acuerdo IEQROO/CG/A-043-2023 el Protocolo, Plan de Trabajo, Cuadernillo y Convocatoria para el proceso de la consulta, previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe a pueblos y comunidades indígenas, en materia de acciones afirmativas para la postulación y registro de candidaturas a cargos de elección popular en el estado de Quintana Roo.

En estos documentos, quedaron establecidos, entre otros aspectos, el Cronograma de actividades de la consulta, la integración de las instancias de apoyo en el proceso de consulta, siendo que, respecto al Grupo Técnico Interinstitucional este se conformó por las siguientes instancias:

- Instituto Nacional Electoral.
- Instituto Nacional de Lenguas Indígenas o su representación en el Estado.
- Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Ahora bien, por lo que hace al Comité Técnico Asesor, como resultado de las reuniones llevadas a cabo durante los meses de abril y mayo, y de las propuestas realizadas por el propio Instituto, el INMAYA y la CDHEQROO, el Consejo General determinó que se integrara de la siguiente manera:

Nombre	Ámbito	Instancia a la que pertenece
José Juan Calderón Maldonado	Autoridad responsable	Instituto Electoral de Quintana Roo.
María Elena Cruz Cáceres	Académico	Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo. Campus Felipe Carrillo Puerto.
Yesenia Fernández Hernández	Académico	Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo. Campus Chetumal.
Juana Jiménez Jiménez	Académico	Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.
Carlos Interián Sandoval	Académico	Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.
Pablo Martínez Flores	Sociedad civil	Centro de Apoyo a Indígenas Migrantes de Quintana Roo A. C.

VII. Del uno al veinte de julio se llevó a cabo la traducción escrita a los idiomas Maya, Tseltal, Tsotsil y Ch'ól de los siguientes documentos:

- CUADERNILLO DE INFORMACIÓN DE LA CONSULTA, PREVIA, LIBRE, INFORMADA, CULTURALMENTE ADECUADA Y DE BUENA FE, A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA POSTULACIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.
- EXTRACTO DEL PROTOCOLO.
- DÍPTICO DE LA CONSULTA.
- CONVOCATORIA DE LA CONSULTA.

Asimismo, se llevó a cabo la grabación de spots y mensaje de perifoneo en español, Maya, Tseltal, Tsotsil y Ch'ól.

VIII. El treinta y uno de julio, el Consejo General del Instituto, aprobó, mediante el Acuerdo IEQROO/CG/A-049-2023 la Convocatoria para personas observadoras del proceso de la consulta, previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe a pueblos y comunidades indígenas, en materia de acciones afirmativas para la postulación y registro de candidaturas a cargos de elección popular en el estado de Quintana Roo.

IX. Del uno al veintisiete de julio se llevó la impresión y encuadernación de los documentos que serían distribuidos durante la fase informativa, en términos de lo siguiente:

IDIOMA	PROTOCOLOS	CUESTIONARIOS	CUADERNILLOS	DÍPTICOS	CONVOCATORIAS
--------	------------	---------------	--------------	----------	---------------

Español	500	1,200	4,000	400	400
Maya	300	900	4,000	400	400
Ch'ol	300	550	3,000	300	400
Tseltal	300	550	3,000	300	400
Tsolsil	300	550	3,000	300	400

De igual manera se elaboró e imprimió, en tamaño rotafolio, la presentación que serviría de apoyo para llevar a cabo las asambleas informativas.

- X. Del veintiuno al treinta y uno de julio y del uno al tres de agosto, se llevaron visitas a las 384 comunidades contenidas en el Protocolo, a efecto de llevar a cabo las notificaciones a las autoridades agrarias, municipales y tradicionales de la realización de las asambleas informativas, haciendo entrega en cada visita de cuadernillos de información, extracto de protocolo, dípticos y convocatorias en los diferentes idiomas.

Es importante referir que durante estas visitas a las autoridades radicadas en diferentes localidades de los once municipios se colocaron las convocatorias en los lugares donde las autoridades lo indicaron, de igual manera se solicitaron datos de contacto para poder estar en comunicación.

De ahí que, de manera previa, a la asamblea informativa, se realizaron llamadas telefónicas a fin de hacer un recordatorio para acudir a las asambleas informativas que se llevarían a cabo de conformidad con lo siguiente:

Municipio	Lugar	Sede	Fecha	Horario
<b>Tulum</b>	Manuel Antonio Ay	Calle 10 X C 7 Y Carr. Tulum-Coba S/N.	28 de julio 2023	9:00 de la mañana
<b>José María Morelos</b>	José María Morelos	Domo del Parque de San Juan: Calle 49 Jacinto Canek entre Av. José María Morelos.	28 de julio 2023	3:00 de la tarde
<b>Bacalar</b>	Bacalar	Domo de Usos Múltiples: Av. 19 entre Calle 38 Y 40, Colonia Luis Donaldo Colosio.	29 de julio 2023	9:00 de la mañana
<b>Othón P. Blanco</b>	Dos Aguadas	Calle 04 de marzo entre Av. Del Deporte y Calle S/N.	29 de julio 2023	1:00 de la tarde
	Cerro De Las Flores	Calle Bugambilias (Última Calle Oeste).	29 de julio 2023	3:30 de la tarde
	Nicolás Bravo	Domo Deportivo Nicolás Bravo: Av. Niños Héroes Esq. Benito Juárez.	30 de julio 2023	9:00 de la mañana

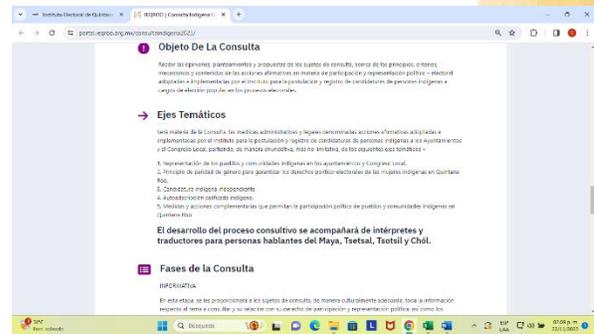
	Javier Rojo Gómez	Domo Deportivo Javier Rojo Gómez: Av. Leona Vicario S/N.	30 de julio 2023	1:00 de la tarde
	Chetumal	Domo del Parque General Lázaro Cárdenas del Río: Av. Álvaro Obregón entre Av. Emiliano Zapata Y Av. Rafael E. Melgar.	30 de julio 2023	5:00 de la tarde
<b>Felipe Carrillo Puerto</b>	Noh-Bec	Domo de la Alcaldía Noh-Bec.	01 de agosto 2023	9:00 de la mañana
	X-Hazil-Sur	Domo de la Comunidad X-Hazil-Sur.	01 de agosto 2023	2:00 de la tarde
	Felipe Carrillo Puerto	Teatro de la Ciudad: Calle 65 entre 68 Y Av. Benito Juárez, Col. Centro.	01 de agosto 2023	4:00 de la tarde
	X-Pichil	Domo X-Pichil.	02 de agosto 2023	9:00 de la mañana
	Señor	Domo de Señor.	02 de agosto 2023	12:00 del medio día
	Chan Santa Cruz	Delegación Chan Santa Cruz.	02 de agosto 2023	2:00 de la tarde
	Presidente Juárez	Domo Presidente Juárez.	02 de agosto 2023	4:30 de la tarde
	San Ramón	Domo San Ramón.	03 de agosto 2023	9:00 de la mañana
	Francisco I. Madero	Domo Francisco I. Madero.	03 de agosto 2023	1:00 de la tarde
	Chumpón	Domo Chumpón.	03 de agosto 2023	4:00 de la tarde
<b>Lázaro Cárdenas</b>	Kantunilkín	Domo del Centro: Av. Javier Rojo Gómez.	25 de agosto 2023	9:00 de la mañana
<b>Benito Juárez</b>	Alfredo B. Bonfil	Domo de la Vicente Guerrero: C. Francisco Villa 2484, 77560.	26 de agosto 2023	9:00 de la mañana
	Cancún	ICCAL: Av. Carlos Nader Supermanzana 2 Bancos, 77500.	26 de agosto 2023	1:30 de la tarde
<b>Isla Mujeres</b>	Isla Mujeres, Zona Continental	Casa Ejidal: ubicado en la Av. Gastón Alegre.	27 de agosto 2023	9:00 de la mañana
<b>Solidaridad</b>	Playa del Carmen	Domo del Parque Lázaro Cárdenas: Calle 30 Av. Norte S/ Esquina Con Calle 68 Col. Colosio.	01 de septiembre 2023	9:00 de la mañana
<b>Cozumel</b>	Cozumel	Domo del Parque 10 de Abril: Calle 50 Av. Norte, esquina Calle 14 Col. 10 de Abril.	02 de septiembre 2023	9:00 de la mañana
<b>Puerto Morelos</b>	Puerto Morelos	Domo de la Cabecera Municipal.	03 de septiembre 2023	9:00 de la mañana

	Leona Vicario	Domo de Leona Vicario.	03 de septiembre 2023	11:00 de la mañana
	Delirios	Delegación Delirios.	03 de septiembre 2023	1:00 de la tarde
	Central Vallarta	Subdelegación Centra Vallarta.	03 de septiembre 2023	4:00 de la tarde

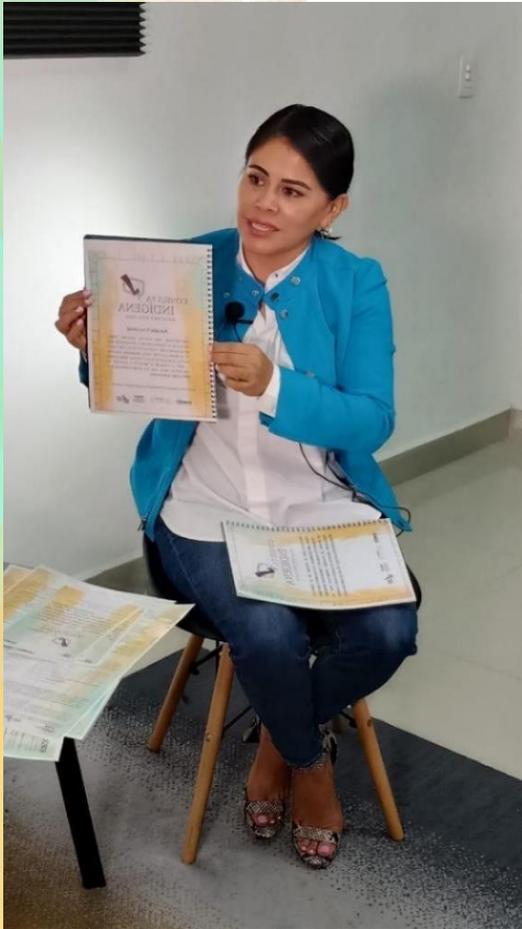
### 9.3.3. Fase informativa.

En esta etapa, se les proporcionó a los sujetos de consulta, de manera culturalmente adecuada, toda la información respecto al tema a consultar y su relación con su derecho de participación y representación política, así como los avances que se han suscitado. Se dio amplia difusión de la información referida en los idiomas español, maya, tzeltal, tsotsil y ch'ol.

Asimismo se llevaron a cabo actividades de difusión de la convocatoria mediante la colocación de la misma en diferentes sitios de las diversas comunidades visitadas y a través de perifoneo y spots. Se llevó a cabo el diseño de un micrositio, mismo que se alojó en la página oficial del Instituto donde se concentró toda la información relacionada a la consulta de manera digital.













**CONSULTA INDÍGENA**

**ETAPA CONSULTIVA**

Los invitamos a participar este

**Jueves 21** Septiembre 2023 **BACALAR** 09:00 horas

En la Consulta Previa, Libre, Informada, Culturalmente adecuada y de Buena Fe, a pueblos y comunidades indígenas.

Lugar: Domo de usos Múltiples: Av. 19 entre calle 38 y 40, Col. Luis Donaldo Colosio.

**¡TU OPINIÓN IMPORTA!**

www.ieqroo.org.mx @IEQROO\_oficial

**CONSULTA INDÍGENA**

**ETAPA CONSULTIVA**

Los invitamos a participar este

**Jueves 21** Septiembre 2023 **OTHÓN P. BLANCO** 15:00 horas

En la Consulta Previa, Libre, Informada, Culturalmente adecuada y de Buena Fe, a pueblos y comunidades indígenas.

Lugar: Domo del Parque General Lázaro Cárdenas del Río: Av. Alvaro Obregón entre Av. Emiliano Zapata y Av. Rafael E. Melgar.

**¡TU OPINIÓN IMPORTA!**

www.ieqroo.org.mx @IEQROO\_oficial

**CONSULTA INDÍGENA**

**ETAPA CONSULTIVA**

Los invitamos a participar este

**Viernes 22** Septiembre 2023 **FELIPE CARRILLO PUERTO** 09:00 horas

En la Consulta Previa, Libre, Informada, Culturalmente adecuada y de Buena Fe, a pueblos y comunidades indígenas.

Lugar: Teatro de la ciudad: Calle 65 entre 68 y Av. Benito Juárez, Colonia Centro.

**¡TU OPINIÓN IMPORTA!**

www.ieqroo.org.mx @IEQROO\_oficial

**CONSULTA INDÍGENA**

**ETAPA CONSULTIVA**

Los invitamos a participar este

**Martes 19** Septiembre 2023 **TULUM** 09:00 horas

En la Consulta Previa, Libre, Informada, Culturalmente adecuada y de Buena Fe, a pueblos y comunidades indígenas.

Lugar: Domo de la localidad Manuel Antonio Ay, Calle 10 X C7 y Carretera Tulum-Coba S/N.

**¡TU OPINIÓN IMPORTA!**

www.ieqroo.org.mx @IEQROO\_oficial

**CONSULTA INDÍGENA**

**ETAPA CONSULTIVA**

Los invitamos a participar este

**Miércoles 20** Septiembre 2023 **JOSÉ MARÍA MORELOS** 09:00 horas

En la Consulta Previa, Libre, Informada, Culturalmente adecuada y de Buena Fe, a pueblos y comunidades indígenas.

Lugar: Domo del parque de San Juan: Calle 49 Jacinto Canek, entre Av. José María y Morelos.

**¡TU OPINIÓN IMPORTA!**

www.ieqroo.org.mx @IEQROO\_oficial

**CONSULTA INDÍGENA**  
en materia de acciones afirmativas

**ETAPA CONSULTIVA**

Los invitamos a participar este

**Sábado 23** Septiembre 2023 **LÁZARO CÁRDENAS** 09:00 horas

En la Consulta Previa, Libre, Informada, Culturalmente adecuada y de Buena Fe, a pueblos y comunidades indígenas.

Lugar: Kantunilkin, Domo del Centro: Av. Javier Rojo Gómez.

**¡TU OPINIÓN IMPORTA!**

www.ieqroo.org.mx @IEQROO\_oficial

**CONSULTA INDÍGENA**  
en materia de acciones afirmativas

**ETAPA CONSULTIVA**

Los invitamos a participar este

**Domingo 24** Septiembre 2023 **BENITO JUÁREZ** 09:00 horas

En la Consulta Previa, Libre, Informada, Culturalmente adecuada y de Buena Fe, a pueblos y comunidades indígenas.

Lugar: Cancún Domo Deportivo Reg. 95, Dirección: Av. Industrial 6, 77534

**¡TU OPINIÓN IMPORTA!**

www.ieqroo.org.mx @IEQROO\_oficial

**CONSULTA INDÍGENA**  
en materia de acciones afirmativas

**ETAPA CONSULTIVA**

Los invitamos a participar este

**Viernes 29** Septiembre 2023 **ISLA MUJERES** 09:00 horas

En la Consulta Previa, Libre, Informada, Culturalmente adecuada y de Buena Fe, a pueblos y comunidades indígenas.

Lugar: Zona Continental, localidad Francisco May, Primaria Indígena "Florencio Chan", Km. 28.

**¡TU OPINIÓN IMPORTA!**

www.ieqroo.org.mx @IEQROO\_oficial

Se llevaron a cabo 28 asambleas regionales informativas distribuidas en los once municipios del estado, en las cuales se expusieron los contenidos del Protocolo, el plan de trabajo, así como el objeto de la consulta y los 5 ejes temáticos

Al respecto, se explicaron cada una de las etapas que conforman el proceso consultivo, y que son:

- **Actos previos,**
- **Etapas informativa,**
- **Etapas deliberativa,**
- **Etapas consultiva y;**
- **Seguimiento y verificación de acuerdos**

Aunado a lo anterior, las y los servidores electorales dieron una amplia explicación de los siguientes ejes temáticos, apoyándose de una presentación en rotafolio:

1. **Representación de los pueblos y comunidades indígenas en los Ayuntamientos y Congreso Local.**  
*Es un derecho colectivo de los pueblos y comunidades indígenas establecido en las leyes nacionales e internacionales, el cual, tiene por objeto buscar un consenso y consentimiento de los pueblos originarios para lograr acuerdos entre las comunidades y las instituciones responsables de emitir un acto susceptible de afectarles.*
2. **Principio de paridad de género para garantizar los derechos político-electorales de las mujeres indígenas en Quintana Roo.**  
*Es un principio constitucional que tiene como finalidad la igualdad política entre mujeres y hombres y se garantiza con la asignación del 50% mujeres y 50% hombres en candidaturas a cargos de elección popular y en nombramientos de cargo por designación.*
3. **Medidas y acciones complementarias que permitan la participación política de pueblos y comunidades indígenas en Quintana Roo.**  
*Parte de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas reconocidos en los Artículos 1 y 2 de la Constitución federal son: A la no discriminación; a la libre determinación; a la autonomía; a preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad; conservar y mejorar el lugar donde habitan y preservar sus tierras; elegir representantes, tanto mujeres como hombres, ante los ayuntamientos; a que se tomen en cuenta sus costumbres y especificidades culturales, en todo tipo de juicio o procedimiento, así como contar en todo tiempo con personas intérpretes y defensoras y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura y; a la consulta indígena.*
4. **Auto adscripción calificada indígena.**  
*Es la auto identificación de una persona como indígena, al existir un vínculo cultural, histórico, político, lingüístico o de otra índole con una comunidad o pueblo indígena.*

**5. Candidatura indígena independiente.**

*Es la ciudadanía que sin ser postulada por un partido político obtenga por parte del Instituto su registro y constancia para competir a través de una fórmula por una Diputación al Congreso del Estado o que sea parte de una planilla a integra tes de los ayuntamientos por la vía independiente, al haber cumplido los requisitos que establece la demás normatividad aplicable. Las y los aspirantes a candidaturas independientes deberán de obtener, en su respectiva demarcación, municipio o distrito electoral, según sea el caso, por lo menos el respaldo ciudadano equivalente al 1.5% del padrón electoral con corte al treinta y uno de agosto del año previo a la elección.*

Es importante referir que, las asambleas informativas se desarrollaron en español y en lengua maya, conforme al acuerdo llegado con las y los asistentes.

Se proporcionó toda la información, de una manera clara y sencilla, que permitiera la reflexión y el análisis de la misma, respecto a la importancia de contar con representación en el Congreso local y los ayuntamientos, la forma en la que se pueden generar acciones afirmativas, la naturaleza, definición y objetivo de las acciones afirmativas y los resultados de la misma; se debe explicó la forma en la que la implementación de estas medidas inciden en sus derechos y a su vez escuchar la opinión de las y los participantes sobre estos tópicos.

Se puso a disposición de las y los asistentes los mecanismos por los cuales podrían hacer llegar observaciones a la autoridad responsable de la consulta, informándose el nombre del área técnica o servidores electorales a los cuales podrían dirigirse para solicitar orientación y asesoría, determinándose un periodo o fecha, para ello, los horarios y lugares, proporcionando, asimismo, los números telefónicos, correo electrónico oficial y dirección de las oficinas del Instituto.

Al finalizar cada asamblea regional informativa se entregaron las invitaciones para el Foro de consulta correspondiente, enfatizando la importancia de que, como representantes de las comunidades indígenas, llevaran a cabo su fase deliberativa y dieran respuesta a los cuestionarios que se distribuyeron entre las y los asistentes, con la finalidad de ser presentados en el foro consultivo.

En ese contexto, del desarrollo de las asambleas regionales informativas se obtuvieron los siguientes resultados:

ASAMBLEAS REGIONALES INFORMATIVAS DE LA CONSULTA INDÍGENA QUINTANA ROO 2023							
Fecha	Sede	Total, de asistentes	Autoridades representativas de las comunidades indígenas				Intervenciones de personas asistentes
			Autoridades municipales	Autoridades tradicionales	Autoridades ejidales	Personas indígenas que no ostentan cargo en la comunidad	

28 de julio	Comunidad Manuel Antonio Ay	11	8	1	1	1	SI
28 de julio	José María Morelos	64	30	0	18	16	SI
29 de julio	Bacalar	60	30	0	15	15	SI
29 de julio	Alcaldía Dos Aguadas	15	7	0	7	1	
29 de julio	Alcaldía Cerro de las Flores	12	10	0	2		NO
30 de julio	Alcaldía Nicolás Bravo	8	5	0	2	1	SI
30 de julio	Alcaldía Javier Rojo Gómez	12	5	0	1	6	SI
30 de julio	Chetumal	3	3	0	0	0	SI
01 de agosto	Noh-Bec	11	0	0	1	10	
01 de agosto	X-Hazil-Sur	10	4	1	2	3	
01 de agosto	Felipe Carrillo Puerto	5	1	1	0	3	NO
2 de agosto	X-Pichil	42	8	2	12	20	SI
2 de agosto	Señor	11	4	1	0	6	
2 de agosto	Chan Santa Cruz	6	2	1	2	1	
2 de agosto	Presidente Juárez	14	1	0	5	8	NO
3 de agosto	San Ramón	36	3	0	3	30	NO
3 de agosto	Francisco I. Madero	28	4	0	2	22	NO
3 de agosto	Chumpón	14	7	0	0	7	
25 de agosto	Kantunilkín	47	6	10	3	28	SI
26 de agosto	Alfredo B. Bonfil	20	1		1	18	NO
26 de agosto	Cancún	3	0	0	0	3	SI
27 de agosto	Isla Mujeres	40	2		4	34	SI
01 de septiembre	Playa del Carmen	91	0	0	3	88	SI
2 de septiembre	Cozumel	28	0	0	1	27	SI
3 de septiembre	Puerto Morelos	11	1	0	0	10	NO
3 de septiembre	Leona Vicario	70	1	0	0	70	NO
3 de septiembre	Delirios	7	1	0	0	6	NO

3 de septiembre	Central Vallarta	26	2	0	1	23	SI
-----------------	------------------	----	---	---	---	----	----

Las intervenciones realizadas por diversas autoridades de las comunidades asistentes manifestaron su interés en participar en el proceso consultivo, al señalar que nunca se les había considerado para este tipo de ejercicios, siendo que sus localidades concentran un importante número de personas que se auto reconocen como indígenas.

### Participantes de la consulta.

### Instancias partes del proceso de consulta.

Durante el desarrollo de las asambleas regionales informativas se contó con la presencia de las instancias partes del proceso consultivo, esto es, con las autoridades comunitarias e instituciones representativas de las comunidades asistentes, así como personal del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y Comunidades Indígenas, en su carácter de órgano técnico; personal del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, quien fungió como órgano coadyuvante asesor; personal de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, en su calidad de órgano garante y personal del Instituto Electoral de Quintana Roo, que fue la autoridad responsable.

#### 9.3.4. Fase deliberativa.

Esta etapa correspondió a las comunidades, donde se llevó a cabo la deliberación interna, se reflexionó, se tomaron acuerdos y se elaboraron propuestas, observaciones y opiniones, conforme a sus propias formas de organización y decisión, y con base en la información recibida en la fase informativa.

Esta etapa dio inicio para cada comunidad, desde el día en que se llevó a cabo la asamblea informativa y hasta un día antes del foro de consulta respectivo.

Si bien, durante las asambleas regionales informativas se informó que, para el desarrollo de esta etapa, las autoridades o instituciones representativas de las comunidades, podrían solicitar formalmente la presencia de la autoridad responsable únicamente para efectos logísticos, no se recibió ninguna solicitud al respecto.

#### 9.3.5. Fase consultiva.

Entre el 19 al 30 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la etapa consultiva, a través de la celebración de 11 foros de consulta, uno por cada municipio, donde la autoridad responsable estableció un diálogo

constructivo con la finalidad de recibir las propuestas, reflexiones y observaciones, derivadas de los acuerdos consensuados en las comunidades indígenas.

Los foros de consulta se llevaron a cabo atendiendo a la siguiente calendarización:

Municipio	Sede	Fecha	Horarios
Tulum	Comunidad Manuel Antonio Ay	19 de septiembre del 2023	9:00 de la mañana
José María Morelos	José María Morelos	20 de septiembre del 2023	9:00 de la mañana
Bacalar	Bacalar	21 de septiembre del 2023	9:00 de la mañana
Othón P. Blanco	Chetumal	21 de septiembre del 2023	3:00 de la tarde
Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	22 de septiembre del 2023	9:00 de la mañana
Lázaro Cárdenas	Kantunilkín	23 de septiembre del 2023	9:00 de la mañana
Benito Juárez	Cancún	24 de septiembre del 2023	9:00 de la mañana
Isla Mujeres	Loc. Francisco May	29 de septiembre del 2023	9:00 de la mañana
Solidaridad	Playa del Carmen	29 de septiembre del 2023	3:00 de la tarde
Cozumel	Cozumel	30 de septiembre del 2023	9:00 de la mañana
Puerto Morelos	Puerto Morelos	30 de septiembre del 2023	3:00 de la tarde

Cada uno de los foros se llevaron a cabo bajo el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Registro de Asistencia
2. Aviso de privacidad, toma de fotografías y video.
3. Presentación de las autoridades de instancias participantes
4. Instalación formal del Foro Consultivo
5. Desarrollo de los trabajos en las mesas instaladas
6. Plenaria de presentación de relatorías
7. Selección de las personas que formarán parte del Comité de Seguimiento y Verificación.
8. Clausura

En este contexto, se contó con la participación de las autoridades comunitarias e instituciones representativas de las comunidades asistentes y personas interesadas en ser consultadas, así como personal de la autoridad responsable, órgano técnico, órgano coadyuvante asesor, órgano garante, personas traductoras e intérpretes, personas acreditadas como observadoras e integrantes del Comité Técnico Asesor.

Asimismo, durante la instalación de cada uno de los Foros Consultivos, se informó que se contaba con intérpretes de los idiomas Maya, tzeltal, tsotsil y ch'ol y Lengua de Señas Mexicanas, mismos que se pusieron a disposición de las y los participantes, para dar atención, en su caso, en su lengua materna.

Los foros se desarrollaron a través de la instalación de mesas de Trabajo, con la finalidad de recibir las propuestas de los ejes temáticos, a través de los cuestionarios distribuidos durante la fase informativa. En cada una de las mesas de trabajo se contó con el apoyo técnico del personal Instituto Electoral de Quintana Roo para brindar la información necesaria sobre los temas antes referidos, y en su caso con la persona intérprete de lengua indígena.

En ese contexto, cada mesa se integró por un número determinado de personas consultadas, una persona facilitadora, quien fungió como coordinadora de la mesa y cuya labor principal fue la de acompañar la labor de análisis y reflexión, una persona relatora, cuya función principal fue la de tomar nota y registrar las propuestas de cada participante y una persona representante de la mesa, electa por las y los consultados, quien apoyó a la persona relatora y dio lectura ante el Foro, constituido en plenaria, de las conclusiones de su mesa.

Es importante señalar, que las presentaciones en planaria se leyeron en español fueron traducidas a la lengua maya, y en el caso del Municipio de Othón P. Blanco, este se tradujo a la lengua Ch'ol.

Es así que, los foros de consulta se desarrollaron de conformidad con lo siguiente:

FOROS DE CONSULTA INDÍGENA				
MUNICIPIO	MESAS INSTALADAS	NÚMERO DE MESA	NÚMERO DE PARTICIPANTES POR MESA	CUESTIONARIOS RESUELTOS
Tulum	3	1	6	6
		2	5	5
		3	7	7
<b>TOTALES</b>			18	18
Felipe Carrillo Puerto	4	1	7	7
		2	4	4
		3	4	3
		4	4	2
<b>TOTALES</b>			19	16
José María Morelos	5	1	5	5
		2	2	2
		3	6	6
		4	6	6
		5	5	5
<b>TOTALES</b>			24	24
Bacalar	3	1	5	5
		2	5	5
		3	6	5
<b>TOTALES</b>		3	16	15
Othón P. Blanco	5	1	4	4
		2	4	4
		3	4	4

			4	4	5
			5	5	5
<b>TOTALES</b>				21	22
Lázaro Cárdenas	6		1	5	4
			2	6	6
			3	6	6
			4	5	5
			5	6	6
			6	3	3
<b>TOTALES</b>				31	
Benito Juárez	2		1	5	5
			2	5	4
<b>TOTALES</b>			2	10	9
Isla Mujeres	5		1	6	6
			2	9	8
			3	6	6
			4	6	6
			5	4	5
<b>TOTALES</b>				31	31
Solidaridad	8		1	16	16
			2	13	13
			3	14	14
			4	11	11
			5	11	11
			6	8	7
			7	12	11
			8	18	14
<b>TOTALES</b>				103	97
Cozumel	2		1	13	13
			2	7	8
<b>TOTALES</b>				20	21
Puerto Morelos	5		1	6	6
			2	5	5
			3	7	7
			4	9	9
			5	11	8
<b>TOTALES</b>				5	38

Como se desprende de la tabla anterior, no todas las personas consultadas asentaron sus respuestas en los cuestionarios proporcionados, sino que manifestaron sus opiniones para ser asentadas en la relatoría de la mesa de trabajo.

Es importante señalar que de cada mesa de trabajo se obtuvo una minuta de trabajo debidamente firmada, a la cual se le anexaron la relatoría y los cuestionarios que, en su caso, fueron entregados por las y los consultados.

Una vez que se concluyeron los trabajos en las mesas se realizaron, en cada foro, una Plenaria en la que las personas representantes dieron lectura a las conclusiones de las preguntas planteada en cada uno de los ejes temáticos, obteniéndose las siguientes aportaciones:

<b>FORO DE CONSULTA DEL MUNICIPIO DE TULUM</b>	
Eje temático 1	<b>REPRESENTACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS AYUNTAMIENTOS Y CONGRESO LOCAL.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Cuál es su opinión sobre las medidas implementadas para lograr la participación de personas indígenas a cargos de elección popular?
Mesa 1	Me parece correcto. Es necesario que las mujeres y hombres tengan participación indígena a nivel estatal y federal. Lo que se puede implementar como participación de personas indígenas, es bueno. Sería bueno que, como mujer indígena, se considerara en puestos municipales y en congreso.
Mesa 2	Las candidatas y candidatos deben hablar la lengua maya y contar con una constancia de identidad, maya-hablante, como requisito.
Mesa 3	Que se tome en cuenta la representación de la comunidad, que se tome en cuenta la participación de la comunidad. Asimismo, que conozcan la lengua indígena y que se incluya más gente indígena. Debe haber equidad, implementar mecanismos de promoción para que la gente participe más.
Pregunta 2	Además del porcentaje de población, ¿qué otro elemento podría considerarse para determinar que en su municipio o distrito exista una acción afirmativa indígena?
Mesa 1	El desarrollo del pueblo; la mancha urbana. Se necesitan más líderes mayas que hagan la labor de conocer las necesidades de los pueblos y llevar esas necesidades al Congreso. Cantidad de mayas habitantes, derecho ciudadano; la autodescripción, los usos y costumbres, que la gente de otros lugares, adquieren los usos y costumbres del pueblo en donde viven. Toman en cuenta que habla la lengua indígena. Que sean reconocidos sus derechos de participación, por usos y costumbres, por porcentaje y por equidad de género.

Mesa 2	Representación por cada zona, dividir zona, acta de nacimiento de la localidad. Tener más candados para que la representación sea de la zona indígena. Garantizar uno de los primeros lugares.
Mesa 3	Representación interna, tomar en cuenta la decisión de la mayoría.
Pregunta 3	¿Cree usted que las medidas afirmativas propuestas garantizan el derecho de las personas indígenas para participar en la integración de los ayuntamientos? ¿Por qué?
Mesa 1	Es necesario que se audite a los partidos políticos en su planilla. Que se capacite a los indígenas, buscar la unificación de los pueblos indígenas. Es importante que se considere que haya traductores, para que sus requerimientos sean atendidos en los congresos. Considerar presupuesto para los pueblos indígenas y para las mujeres indígenas. Que se reconozca el 60%, al igual que se reconozca a las mujeres indígenas
Mesa 2	No, tener presencia en las comunidades del IEQROO.
Mesa 3	Que coincidan las acciones afirmativas si garantizan el derecho.
Pregunta 4	¿Está de acuerdo que personas indígenas participen en la integración de los ayuntamientos? ¿Por qué?
Mesa 1	Sí.
Mesa 2	Sí, para no sentirnos rezagados y para que más personas indígenas puedan representar a su pueblo.
Mesa 3	Están de acuerdo, porque una persona indígena da su opinión verdadera, son conocedores de sus raíces y su comunidad no debe ser discriminada.
Pregunta 5	¿Está de acuerdo con la distribución que propone la medida afirmativa respecto de las personas indígenas ocupando diputaciones para representar a todas las personas indígenas del estado de Quintana Roo? ¿por qué?
Mesa 1	Sí.
Mesa 2	No, al menos la mitad, por ser la mayoría de comunidad indígena.
Mesa 3	Que se tenga mayor porcentaje de participación para que no se pierda la participación.
Eje temático 2	<b>PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN QUINTANA ROO.</b>
<b>Conclusiones de cada mesa</b>	
Pregunta 1	¿Considera que la medida propuesta garantiza la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en el ámbito político electoral?
Mesa 1	Sí.
Mesa 2	Sí, es una buena medida para estabilidad política.
Mesa 3	Sí.
Eje temático 3	<b>CANDIDATURA INDÍGENA INDEPENDIENTE.</b>

<b>Conclusiones de cada mesa</b>	
Pregunta 1	¿Cómo cree usted que se pueda garantizar la representación de las candidaturas independientes que se identifique como indígena?
Mesa 1	Que sean nacidos en comunidad maya y que hablen maya. Que se les apoye con un censo poblacional para saber sobre el respaldo indígena. Que se respete a las autoridades indígenas. Que hablen maya, nacido en pueblo maya y que tenga respaldo maya. Que la comunidad identifique a la persona maya.
Mesa 2	Maya hablante, acta de nacimiento, 15 años de vivir en la comunidad y que sean concedores de usos y costumbres.
Mesa 3	Mayor facilidad y asesoramiento para acceder a la candidata independiente.
Eje temático 4	<b>AUTO-ADSCRIPCIÓN CALIFICADA INDÍGENA.</b>
<b>Conclusiones de cada mesa</b>	
Pregunta 1	¿Cuál es su opinión sobre la forma en que se valida la identificación de la pertenencia a un grupo indígena?
Mesa 1	Sí, es correcto y que el pueblo y las autoridades indígenas los respalden.
Mesa 2	Se necesita implementar más candados ya que ser indígena no es solo hablar la lengua.
Mesa 3	Están de acuerdo en que las autoridades emitan sus constancias.
Pregunta 2	¿Quién representa a su comunidad?
Mesa 1	Dignatario maya y delegado.
Mesa 2	Delegado, comisariado, por elección interna subdelegación y comisariado ejidal.
Mesa 3	Delegado y comisariado.
Pregunta 3	¿Qué autoridades reconoce?
Mesa 1	Dignatario maya. Comisariado, presidencia municipal y Juez tradicional.
Mesa 2	Juez tradicional, subdelegado y comisariado.
Mesa 3	Federal, estatal, municipal, delegaciones, subdelegaciones, comisariados y dependencias de gobierno.
Pregunta 4	A su consideración ¿Cuáles son los requisitos y características que debe tener una persona para ser postulada a una candidatura indígena?
Mesa 1	Acta de nacimiento o constancia. Preparación cultural y estudio. Residencia, constancia indígena, respaldo de autoridades, grupos indígenas, evidencia. Hable maya, que sepa de las costumbres. Hablar maya, de origen indígena y ser servicial. Originario de la comunidad, respaldo de la comunidad.
Mesa 2	Conocimientos de las leyes indígenas y sus derechos. Facultades de los jueces tradicionales. Persona íntegra, que no tenga antecedentes penales.
Mesa 3	Conocimiento de su lengua indígena, ser originario de una comunidad indígena, hablar su dialecto y ser reconocido por el pueblo.
Pregunta 5	¿De qué manera considera que se puede tener la seguridad de que las personas electas para ocupar los espacios destinados para personas indígenas sean realmente indígenas?
Mesa 1	Constancia residencia. Firmas de la gente. Respaldo. Por censo de la comunidad o de la zona que se va a presentar. Que se identifique con la comunidad por medio de un censo.
Mesa 2	Maya hablante, documentación y perfil adecuado.
Mesa 3	Reconocimiento de la mayoría en la zona nativa.

Eje temático 5	<b>MEDIDAS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN QUINTANA ROO.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Qué acciones considera se deben implementar para difundir la participación ciudadana entre la población indígena?
Mesa 1	Capacitación e información con los foros del instituto y partidos políticos. Difusión en la radio, tv, redes sociales, traducción en su lengua. Radio. Difusión en los medios de comunicación y platicas que realice el instituto. Respaldo en la comunidad de votación, talleres de la comunidad.
Mesa 2	Visitas del IEQROO a las comunidades, antes de las elecciones y un breve recorrido informativo. Documentación demasada, facilitar los trámites adecuados.
Mesa 3	Mesas informativas directas en la comunidad, platicas, reuniones para dar a conocer la participación.
Pregunta 2	¿De qué manera se toman decisiones en su comunidad?
Mesa 1	Por reuniones. Por votación. Asambleas y reuniones. Por reuniones y expresión de opinión. A través de consultas y reuniones. Por votación.
Mesa 2	Asambleas consultivas, comités de verificación, elección interna y juez de propuesta.
Mesa 3	Mediante convocatorias internas en la comunidad.
Pregunta 3	¿Cuál es la forma en la que se eligen a las autoridades en su comunidad?
Mesa 1	Elección popular, votación, planillas.
Mesa 2	Elección interna, juez tradicional.
Mesa 3	Para votación y convocatoria.
Pregunta 4	Para el caso que nos ocupa, relativo a elegir quién los represente en las próximas elecciones, ¿Quién o quiénes son las personas que tomarían las decisiones en su comunidad?
Mesa 1	Los candidatos a presidentes municipales. Los delegados. Que sea la misma comunidad
Mesa 2	El pueblo, la comunidad en sí.
Mesa 3	La comunidad en general.
Pregunta 5	¿Cuál es la estructura política en el municipio donde habita?
Mesa 1	El pueblo. Gabinete del presidente municipal. Presidente municipal, regidores y directores. Autoridad delegacional.
Mesa 2	Presidencia municipal, sindico, regidores, subdelegaciones, comisariado, consejo de vigilancia y juez tradicional.
Mesa 3	Presidente, delegados, subdelegados y comisariados.

**FORO DE CONSULTA DEL MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS**

Eje temático 1	<b>REPRESENTACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS AYUNTAMIENTOS Y CONGRESO LOCAL.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Cuál es su opinión sobre las medidas implementadas para lograr la participación de personas indígenas a cargos de elección popular?
Mesa 1	Implementar medidas para que las comunidades y personas indígenas tengan las mismas oportunidades de acceso a los puestos y cargos.
Mesa 2	Están de acuerdo con las medidas implementadas por el Instituto Electoral de Quintana Roo, y mencionan que estas medidas sean acompañados con mayor capacitación a las comunidades, para poder tener más espacios en velar las necesidades del municipio.
Mesa 3	Están de acuerdo con las medidas implementadas por el instituto y mencionan que estas medidas sean acompañadas con mayor capacitación a las comunidades, para poder tener espacios en velación a las necesidades del municipio.
Mesa 4	No han sido suficientes las medidas que se han implementado, hace falta más reconocimiento, difusión, preparación, que son muy necesarias para tener una igualdad y sobre todo ser bien representados, que hable maya para que tenga una buena comunicación con el pueblo.
Mesa 5	Es importante tomar en cuenta la participación de la clase indígena en todas las representaciones. Preparación y capacitación política, al igual que tenga una conducta ideal ante la ley y la sociedad (valores y principios). Que cuente también con preparación de cuadros políticos inclusivos.
Pregunta 2	Además del porcentaje de población, ¿Qué otro elemento podría considerarse para determinar que en su municipio o distrito exista una acción afirmativa indígena?
Mesa 1	Que se tome el registro histórico de las plantillas.
Mesa 2	Consideran que están bien el porcentaje de población.
Mesa 3	Consideran que el porcentaje de población es el elemento más importante para determinar el número de espacios que puedan ocupar en el ayuntamiento.
Mesa 4	Que se identifiquen con la comunidad, muy aparte de la cantidad de maya hablantes, sino también tomando en cuenta a las costumbres de las elecciones de sus autoridades.
Mesa 5	Que el líder sea originario de la ciudad y de la comunidad indígena. Que existían leyes que protejan las garantías de participación indígena.
Pregunta 3	¿Cree usted que las medidas afirmativas propuestas garantizan el derecho de las personas indígenas para participar en la integración de los ayuntamientos? ¿Por qué?
Mesa 1	Sí, porque ya hay más información que garantice un puesto a la participación indígena.
Mesa 2	Sí, porque la gente indígena conoce las necesidades del pueblo.
Mesa 3	Sí, porque hay una obligatoriedad para que los partidos las cumplan.
Mesa 4	No son suficientes las medidas afirmativas, no tenemos claro los medios de impugnación, por parte de la comunidad. Por ejemplo, cuando tenemos a un representante y sentimos que no nos representa, podemos impugnar, los medios de comunicación, no son claros para que la gente este enterada.
Mesa 5	No las garantizan, pero si es una acción importante que debió tomarse tiempo atrás. Ya que es importante para la población que va a representar y defender las causas.
Pregunta 4	¿Está de acuerdo que las personas indígenas participen en la integración de los ayuntamientos? ¿Por qué?

Mesa 1	Sí, para que haya replantación de la comunidad indígena, para ayudar a la gente que habla lenguas indígenas en las plantillas.
Mesa 2	Sí, porque ayudaría más a la gente. Sí, porque puede ayudar a su comunidad.
Mesa 3	Sí, porque conocen las necesidades de la comunidad.
Mesa 4	Sí, es importante porque reconoce las necesidades y las atenderá, más que nada porque será solidario con el pueblo y todos se sentirán identificados.
Mesa 5	Sí, para una conversación de cultura y costumbres mayas, así como implementación de ideologías en la misma representación.
Pregunta 5	¿Está de acuerdo con la distribución que propone la medida afirmativa respecto de las personas indígenas ocupando diputaciones para representar a todas las personas indígenas del estado de Quintana Roo? ¿Por qué?
Mesa 1	Queremos que aumente el número de integrantes y el número de personas indígenas.
Mesa 2	Sí, estoy de acuerdo. Por qué se toman en cuenta las personas indígenas.
Mesa 3	Sí, están de acuerdo.
Mesa 4	Sí, estamos de acuerdo por cuanto a las diputaciones el candidato sea único y exclusivo indígena, de una a otra forma tenemos a alguien que nos represente y este identificado con la comunidad. Pero nos gustaría más autonomía del municipio en los 3.
Mesa 5	Sí, porque representa a la población indígena del estado, porque trabajaría a beneficio de la población indígena, atendiendo las demandas que se le solicite.
Eje temático 2	<b>PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN QUINTANA ROO.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Considera que la medida propuesta garantiza la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en el ámbito político electoral?
Mesa 1	Sí, estamos de acuerdo, pero quisiéramos más capacitación a las mujeres indígenas para que conozcan sus derechos.
Mesa 2	Sí está bien.
Mesa 3	Sí, por todos los filtros que el instituto lleva a cabo para garantizar una participación equilibrada de mujeres y hombres.
Mesa 4	Sí, estamos de acuerdo, pero igual resaltarles que tenga principios y valores para que sea un digno representante.
Mesa 5	No la garantiza, se requiere un mayor análisis de discusión con mayores espacios, es importante que la participación de la mujer indígena. Ya que ellas son capaces de defender las causas y necesidades de su localidad, plantear sus opiniones de sus proyectos.
Eje temático 3	<b>CANDIDATURA INDÍGENA INDEPENDIENTE.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Cómo cree usted que se pueda garantizar la representación de las candidaturas independientes que se identifique como indígena?
Mesa 1	Implementar un plan de trabajo basado en el conocimiento de las problemáticas de las comunidades indígenas, y le dé la debida continuidad.
Mesa 2	Que no se pidan muchos requisitos. Que el pueblo o la comunidad lo respalden.

Mesa 3	Consideran que se garantiza. Pero que deberían tener mayores facilidades para tener una igualdad de competencia.
Mesa 4	Fijar un lapso de tiempo sin afiliación a algún partido político. Que exista información escrita en maya y en voz, sumado a ello que sea más clara y accesible que la gente. Que este limpio (sin ideologías). Facilitar la información y esta sea más accesible, esta información difundida debe estar en las redes sociales y que tenga facilidad de cumplimiento.
Mesa 5	Respeto a los indígenas de representación independiente. Criterios y requisitos claros y que comprueben que candidatura sea indígena, que los demás integrantes de la plantilla reúnan dichos requisitos. Estas candidaturas independientes deben ser por un integrante indígena y otro no.
Eje temático 4	<b>AUTO-ADSCRIPCIÓN CALIFICADA INDÍGENA.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Cuál es su opinión sobre la forma en que se valida la identificación de la perteneciente a un grupo a un grupo indígena?
Mesa 1	Que hable lengua maya indígena la constancia este hablada por su comunidad, sea originario de su comunidad y orgulloso de sus raíces.
Mesa 2	Sí, está bien.
Mesa 3	Consideran que deben ser cuando menos 3 constancias expedidas, pero de diferentes autoridades. Una historia valida por las autoridades de la comunidad.
Mesa 4	Documentos aprobatorios de que se están llevando actividades a favor de la comunidad. Junto con exámenes mayas y que los representantes tengan una constancia de cuánto tiempo llevan radicando en la localidad expedida por la autoridad. No solamente la constancia diciendo que es maya, puesto que se le agregaría que todas las autoridades de la localidad estén de acuerdo con las constancias y de ser posible que se someta a una asamblea.
Mesa 5	Que sea una persona reconocida por medio de la asamblea ejidal y respaldada con firmas. Asimismo, hablar el idioma con la constancia de residencia.
Pregunta 2	¿Quién representa a su comunidad?
Mesa 1	Comisariado, delegado, alcalde y subdelegaciones.
Mesa 2	El delegado y el comisariado.
Mesa 3	Comisariado, delegado, subdelegados y alcaldes.
Mesa 4	Comisarias y subdelegaciones.
Mesa 5	Autoridades ejidales, dignatarios mayas, delegados y subdelegados, comisariados, líderes morales y fuerzas vivas locales.
Pregunta 3	¿Qué autoridades reconoce?
Mesa 1	Comisariado, delegado, alcalde y municipales.
Mesa 2	Delegado.
Mesa 3	Comisariados, delegados, subdelegados y alcaldes.
Mesa 4	Subdelegaciones y comisariados.
Mesa 5	El gran consejero maya, delegados y subdelegados, comisariados.

Pregunta 4	A su consideración ¿Cuáles son los requisitos y características que debe de tener una persona para ser postulada a una candidatura indígena?
Mesa 1	Honesto, que no tenga antecedentes penales, que cumpla la ley 3 de 3.
Mesa 2	Hablar maya, vivir en la comunidad, usos y costumbres, que presente una propuesta de trabajo. Tener simpatía con la gente.
Mesa 3	Honestidad, nativo y capaz.
Mesa 4	Examen idioma maya por una institución calificada. Realizar un proyecto, donde plasmen las problemáticas y las soluciones, junto con los beneficios. Que sea conocido por la comunidad, que viva en la comunidad y que tenga el conocimiento de cultura con los documentos probatorios.
Mesa 5	Que hable maya, que tenga apellido maya, el reconocimiento de la localidad. Que tenga libertad para tomar decisiones, que cuente con acta de nacimiento, constancia, historial de cargo de méritos.
Pregunta 5	¿De qué manera considera que se puede tener la seguridad de que las personas electas para ocupar los espacios destinados para personas indígenas sean realmente indígenas?
Mesa 1	Hablar lengua indígena, ser de la comunidad, hacerle una evaluación de diagnóstico sobre su comunidad y que tenga arraigo de su comunidad.
Mesa 2	Constancia firmada por la autoridad del pueblo. Tener una cantidad de firmas de la comunidad que lo abalen.
Mesa 3	Que sea reconocido por la comunidad y nativo de la misma.
Mesa 4	Que el candidato electo trabaje a favor de la comunidad, atendiendo las necesidades de los habitantes. Difundir información al respecto de las actividades que se pretenden realizar con anterioridad, junto con la traducción correspondiente a la comunidad correspondiente. Además de ello que sea de forma recurrente en el pueblo para su reconocimiento de los habitantes.
Mesa 5	Reconocimiento de las comunidades y poblaciones indígenas mayas. Apoyo de la comunidad y el estado, tiempo de residencia. Que sea hijo de padres indígenas.
Eje temático 5	<b>MEDIDAS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN QUINTANA ROO.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Qué acciones considera se deben implementar para difundir la participación ciudadana entre la población indígena?
Mesa 1	Motivación al orgullo indígena en las comunidades. Su lengua, forma de vestir, tradiciones.
Mesa 2	Difundir el tema de derechos electorales a través de cursos y talleres. Implementarlos y ejecutar los cursos.
Mesa 3	Mayor capacitación a las autoridades de las comunidades y mayor difusión de información (talleres y pláticas).
Mesa 4	Hacer talleres en donde promocionen información y pláticas sobre los temas relacionados. Que haya spots informativos en maya, que se promocióne la participación ciudadanía indígena. Carteles ilustrativos que estén repartidos en la comunidad en tiempos electorales y no electorales. A través de una comunicación con el instituto y sus habitantes.
Mesa 5	Que se brinde información por los medios de comunicación locales, por medio de foros de sensibilización; campañas de difusión con materiales espectaculares. Asimismo, a través de asambleas ejidales.

Pregunta 2	¿De qué manera se toman decisiones en su comunidad?
Mesa 1	Se basan en asambleas.
Mesa 2	En reuniones y asambleas cada fin de mes, y por votaciones.
Mesa 3	Por medio de asambleas y/o reuniones.
Mesa 4	A partir de las necesidades del pueblo. A puertas cerradas, creación de cabildos abiertos para la toma de decisiones.
Mesa 5	Por mayoría, a través de asambleas ejidales.
Pregunta 3	¿Cuál es la forma en la que se eligen a las autoridades en su comunidad?
Mesa 1	Mediante asambleas por mayoría de votos.
Mesa 2	Por votaciones.
Mesa 3	Por medio o a través de usos y costumbres y democráticamente.
Mesa 4	Por votaciones democráticas entre los habitantes de la comunidad.
Mesa 5	Por medio del voto y por el uso de costumbres.
Pregunta 4	Para el caso que nos ocupa, relativo a elegir quien los represente en las próximas elecciones, ¿Quién o quiénes son las personas que tomarían las decisiones en su comunidad?
Mesa 1	Las decisiones son tomadas por la comunidad. El pueblo elige.
Mesa 2	La comunidad.
Mesa 3	La comunidad.
Mesa 4	La comunidad o el pueblo.
Mesa 5	Toda la comunidad, con credencial de elector.
Pregunta 5	¿Cuál es la estructura política en el municipio donde habita?
Mesa 1	Autoridades municipales, alcaldes, delegados, comisariado, subdelegado.
Mesa 2	Presidente municipal, sindico y regidores.
Mesa 3	Presidente municipal, sindico y 6 regidorías.
Mesa 4	Presidentes, regidores, síndicos, secretarios.
Mesa 5	Comisariado, subdelegación y líderes de la comunidad. Presidente, cabildo, secretarios, directores, responsables de departamentos y representantes de las áreas indígenas.

<b>FORO DE CONSULTA DEL MUNICIPIO DE BACALAR</b>	
Eje temático 1	<b>REPRESENTACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS AYUNTAMIENTOS Y CONGRESO LOCAL.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Cuál es su opinión sobre las medidas implementadas para lograr la participación de personas indígenas a cargos de elección popular?

Mesa 1	Sí, estamos de acuerdo con las medidas implementadas, es muy importante tener una persona que nos represente y conozca las necesidades de las comunidades. Pero también tener cuidado con la selección de la persona que nos va a representar. Nos gustaría que sean en los primeros lugares y no en los últimos.
Mesa 2	Las medidas implementadas no son suficientes
Mesa 3	Opinamos que es muy poco las medidas implementadas, tenemos un 60% de indígenas y se hablan muchas lenguas. Necesitamos más representación de la cual opinamos que sea del 50% de representación indígena en las planillas.
Pregunta 2	Además del porcentaje de población, ¿Qué otro elemento podría considerarse para determinar que en su municipio o distrito exista una acción afirmativa indígena?
Mesa 1	Estamos de acuerdo con el porcentaje de población, pero deberían aumentar más postulaciones y tomar en cuenta igual la cantidad de personas que hablan lengua indígena.
Mesa 2	Que lleguen más apoyo por parte de las autoridades municipales, estatales y federales.
Mesa 3	Integrar a las culturas mayoritarias, usos, costumbres, tradiciones y su lengua.
Pregunta 3	¿Cree usted que las medidas afirmativas propuestas garantizan el derecho de las personas indígenas para participar en la integración de los ayuntamientos? ¿Por qué?
Mesa 1	3 personas comentaron que, si garantizan, pero haría falta que los partidos sean transparentes el proceso de selección y, una 1 persona no por falta de transparencia.
Mesa 2	No garantizan por falta de experiencia en la política.
Mesa 3	No estamos de acuerdo porque creemos que se debe tomar en cuenta el porcentaje de indígenas en cada comunidad.
Pregunta 4	¿Está de acuerdo que personas indígenas participen en la integración de los ayuntamientos? ¿Por qué?
Mesa 1	Sí, estamos de acuerdo, porque es necesario tener representantes que sean la voz de la comunidad.
Mesa 2	Sí, porque ellos saben de la necesidad del pueblo indígena, siempre y cuando haya igualdad entre las personas, ya que con el apoyo de representantes se tendría un crecimiento en la comunidad, y que sean honestos en la aplicación de recursos.
Mesa 3	Sí, estamos de acuerdo porque necesitamos que en los ayuntamientos exista la voz del pueblo indígena para representar nuestra culturas, usos y costumbres.
Pregunta 5	¿Está de acuerdo con la distribución que propone la medida afirmativa respecto de las personas indígenas ocupando diputaciones para representar a todas las personas indígenas del estado de Quintana Roo? ¿Por qué?
Mesa 1	Sí, estamos de acuerdo y en vez que sean 2 personas que sean 3, porque 3 son distritos.
Mesa 2	Estamos de acuerdo, ya que debe haber más participantes en la toma de decisiones, necesitamos indígenas más preparados y con conocimiento en leyes y con experiencia. Tener representantes para conseguir recursos para cubrir las diferentes necesidades de parte del gobierno federal y que haya una organización de las personas que nos representa.
Mesa 3	No estamos de acuerdo con la distribución porque no es el número que realmente nos representa como pueblo indígena.

Eje temático 2	<b>PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN QUINTANA ROO.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Considera que la medida propuesta garantiza la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en el ambiente político electoral?
Mesa 1	Consideramos que si hay garantía equilibrada para algún puesto de poder; ya que se está considerando la equidad de género igualitario, en su beneficio de la comunidad.
Mesa 2	Consideramos que sí hay garantía equilibrada para algún puesto de nuestro poder, ya que se está considerando la equidad de género igualitario en beneficio de la comunidad.
Mesa 3	No estamos de acuerdo con la medida, porque si equilibra hombres y mujeres, pero no a la población.
Eje temático 3	<b>CANDIDATURA INDÍGENA INDEPENDIENTE.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Cómo cree usted que se pueda garantizar la representación de las candidaturas independientes que se identifiquen como indígena?
Mesa 1	En primer lugar, ser más flexible con los requisitos, presentar un proyecto de trabajo sobre las necesidades de la comunidad y las soluciones que se presente dar a las mismas, que la planilla este integrada con un 70% de personas que se auto adscriban como indígenas, que también se incluyan personas que hablen diferentes idiomas, firmar una carta compromiso y en caso de no cumplirlo que sean destituidos y aumentar el porcentaje de financiamiento a la candidatura independiente indígena.
Mesa 2	Pensamos que para garantizar la representación de las candidaturas independientes como indígenas. Consideramos que teniendo una preparación para un puesto político, que sepa el idioma de la comunidad, tener el respaldo de la ciudadanía, ser nativo de la comunidad, tener constancia del registro como indígena.
Mesa 3	Para garantizar una representación indígena independiente, necesitamos una encuesta en las 58 comunidades, y que se haga trabajo social y reconozca a su pueblo.
Eje temático 4	<b>AUTO-ADSCRIPCIÓN CALIFICADA INDÍGENA.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Cuál es su opinión sobre la forma en que se valida la identificación de la pertenencia a un grupo indígena?
Mesa 1	Si, estamos de acuerdo en la forma que se valida la identificación a un grupo indígena, pero además se debe incluir evidencia de trabajo y acercamiento con la población indígena.
Mesa 2	Es correcta la forma en que se valida la identificación de la pertenencia a un grupo indígena, porque así se garantiza que el candidato sea indígena, que tenga acreditación indígena y que tenga una identificación del pueblo. Para finalizar, que contenga una constancia de residencia expedida por alguna autoridad ejidal o municipal.
Mesa 3	No la sentimos muy clara, requerimos conocer su trayectoria de liderazgo y su trabajo social.

Pregunta 2	¿Quién representa a su comunidad?
Mesa 1	Delegado, subdelegado, comisariado y consejo de vigilancia.
Mesa 2	A nuestra comunidad nos representa el delegado municipal y el comisariado ejidal.
Mesa 3	Subdelegado municipal, ejido, comisariado ejidal y el consejo.
Pregunta 3	¿qué autoridades reconoce?
Mesa 1	Reconocen al delegado, subdelegado, comisariado y al consejo de vigilancia como representantes de la comunidad.
Mesa 2	En nuestra comunidad reconocemos al delegado ya que nos representa a toda la comunidad y al comisariado ejidal y su mesa directiva, ya que nos representa a los ejidatarios.
Mesa 3	Conocen al comisariado ejidal, al pide del consejo de vigilancia y al subdelegado (a) del municipio.
Pregunta 4	A su consideración ¿Cuáles son los requisitos y características que debe tener una persona para ser postulada a una candidatura indígena?
Mesa 1	Tener arraigo local y conocimiento del entorno, altruista y empático y que se sienta orgulloso de sus raíces, que sean empáticos
Mesa 2	A nuestra consideración los requisitos y características que debe tener una persona postulada a una candidata indígena, son los siguientes: ser una persona honesta, ser capaz, tener experiencia en el tema indígena de la comunidad para un mejor conocimiento de la candidatura, reconocidos, tener una cuenta bancaria, disponibilidad para atender y gestionar ante las autoridades locales.
Mesa 3	Consideramos que los requisitos deberían ser que hablen su lengua de la comunidad, ser nativos de la comunidad y que tengan actividades y acciones a favor del pueblo.
Pregunta 5	¿De qué manera considera que se puede tener la seguridad de que las personas electas para ocupar los espacios destinados para personas indígenas sean realmente indígenas?
Mesa 1	Demostrar sus proyectos de trabajo, conocidos y respaldados por un buen número de personas y demostrar que sean honestos.
Mesa 2	Nosotros consideramos que la acreditación, y el apoyo ciudadano de la comunidad, se tiene seguridad desde que las personas indígenas son electas.
Mesa 3	Podríamos tener la seguridad de que la persona electa sea realmente indígena por medio de una asamblea comunitaria donde se reconozca como tal y hable la lengua o lenguas de sus comunidades.
Eje temático 5	<b>MEDIDAS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN QUINTANA ROO.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Qué acciones considera se deben implementar para difundir la participación ciudadana entre la población indígena?
Mesa 1	Mayor difusión en spots en lengua maya, implementar cursos, mayor difusión de la selección de los candidatos de manera transparente y que los partidos estén en comunicación con el pueblo.
Mesa 2	Que haya más difusión y promoción en la comunidad para motivar a la ciudadanía y motivar a los jóvenes a participar para involucrarlos en la toma de decisiones en beneficio de la comunidad.

Mesa 3	Tener reuniones en las comunidades para poder capacitar al pueblo por parte del IEQROO por la falta de transporte y que se cree un directorio de autoridades de la institución para invitarlos a las reuniones.
Pregunta 2	¿De qué manera se toman decisiones en su comunidad?
Mesa 1	De manera democrática, asamblea general, organización para reuniones y llegar a una votación y reuniones ejidales y comunitarias.
Mesa 2	Por medio de asambleas informativas y asambleas generales, así como el voto a mano alzada.
Mesa 3	Por medio de asambleas ejidales y comunitarias.
Pregunta 3	¿Cuál es la forma en la que se eligen las autoridades en su comunidad?
Mesa 1	Convocatoria y planillas
Mesa 2	Por medio de votación o mano alzada y por medio de planillas.
Mesa 3	Por medio de elección popular democráticamente, por presentación y registro de planillas.
Pregunta 4	Para el caso que nos ocupa, relativo a elegir quién los representa en las próximas elecciones, ¿Quién o quiénes son las personas que tomarían las decisiones en su comunidad?
Mesa 1	Habitantes de la comunidad y autoridades del pueblo.
Mesa 2	La ciudadanía cuenta con credencial de elector.
Mesa 3	Asamblea general de ejidatarios y por la asamblea comunitaria.
Pregunta 5	¿Cuál es la estructura política en el municipio donde habita?
Mesa 1	Presidente, sindico, regidores, directores, coordinadores, delegados y subdelegados.
Mesa 2	Un presidente municipal, un secretario general, tesorero municipal, sindico y regidores.
Mesa 3	Presidente municipal, sindico y regidores.

### FORO DE CONSULTA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

Eje temático 1	<b>REPRESENTACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS AYUNTAMIENTOS Y CONGRESO LOCAL.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Cuál es su opinión sobre las medidas implementadas para lograr la participación de personas indígenas a cargos de elección popular?
Mesa 1	Sí, están de acuerdo.
Mesa 2	En el caso de Othón P. Blanco pensamos que no marca el porcentaje de indígenas en Othón P. Blanco.
Mesa 3	Son las correctas porque integran la participación de la comunidad, ya que las personas indígenas tienen capacidad de asumir un cargo, y tomar en cuenta a los habitantes de cualquier lengua para asumir un cargo.
Mesa 4	Están de acuerdo con las medidas que el instituto ha implementado, pero consideran que deberían ser más, cuando menos 2 lugares más en el municipio y más en el congreso.

Mesa 5	Nos agrada la medida implementada, sin embargo, nos gustaría que sean 2 personas de elección popular. Nos comparan con isla mujeres y Cancún, y esos lugares son turísticos.
Pregunta 2	Además del porcentaje de población, ¿qué otro elemento podría considerarse para determinar que en su municipio o distrito exista una acción afirmativa indígena?
Mesa 1	Están con el porcentaje de población.
Mesa 2	Tenemos el problema que estamos en la zona limite y algunas cuentan con credencial de q. Roo y de campeche, y no tenemos la fuerza policía, que se defina la zona limítrofe. Podrían ir a investigar el IEQROO y confirmar que la persona realmente sea de la comunidad que dice pertenecer.
Mesa 3	Que exista un buen liderazgo, donde haya una buena difusión y promoción en la comunidad para poder participar a un cargo político. Así mismo que hagamos equidad, que las personas sepan leyes y que se incremente en la preparación del pueblo indígena en la gestión pública.
Mesa 4	Considerar además del número de población, el número de comunidades considerandos indígenas, y porque hay figuras de autoridades definidas, y organización interna.
Mesa 5	Tomar en cuenta la extensión rural que existe en Othón P. Blanco, y que la gran cantidad de comunidades que tenemos.
Pregunta 3	¿Cree usted que las medidas afirmativas propuestas garantizan el derecho de las personas indígenas para participar en la integración de los ayuntamientos? ¿Por qué?
Mesa 1	Sí, creemos que se garantiza.
Mesa 2	Creemos que las propuestas sí garantizan la participación en la integración de los ayuntamientos, pero necesitamos apertura por ser de la zona limítrofe nos tienen de lado.
Mesa 3	Si, porque las personas indígenas puedan ayudar a sus comunidades y puedan llevar información relevante, pero no garantizan en números, pero si en derechos.
Mesa 4	Si, porque se obliga a los partidos políticos a postular a personas indígenas, pero son insuficientes.
Mesa 5	No, no garantizan la participación porque somos un municipio grande y no sólo basta el porcentaje de población, si no de otros elementos. Necesitamos más transparencia.
Pregunta 4	¿Está de acuerdo que personas indígenas participen en la integración de los ayuntamientos? ¿Por qué?
Mesa 1	Sí, estamos de acuerdo.
Mesa 2	Si nos parece que participen en la integración de los ayuntamientos, pero queremos que realmente sea indígena.
Mesa 3	Sí, porque puedan ayudar a su comunidad.
Mesa 4	Si, para que estén representados por una persona que entienda a la comunidad, su lengua, para tener traductores de lengua indígena en las instituciones.
Mesa 5	Estamos de acuerdo en la participación, pero necesitamos a una persona que nos represente, nos escuche y sea la voz del pueblo.

Pregunta 5	¿Está de acuerdo con la distribución que propone la medida afirmativa respecto de las personas indígenas ocupando diputaciones para representar a todas las personas indígenas del estado de Quintana Roo? ¿Por qué?
Mesa 1	Sí, porque conceden los porcentajes.
Mesa 2	Si estamos de acuerdo con la distribución, pero queremos realmente sea una persona indígena.
Mesa 3	Si, porque que antes no éramos tomados en cuenta. Si tenemos un diputado indígena sabría de las necesidades de la comunidad, y así, es una buena medida para un número de población que estaba olvidados.
Mesa 4	No, proponen que haya una representación específica para los distritos que abarcan Othón P. Blanco.
Mesa 5	No estamos de acuerdo en la medida afirmativa propuesta, nos gustaría más espacios, incluso en la representación proporcional, que al menos 1 persona sea indígena.
Eje temático 2	<b>PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN QUINTANA ROO.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Considera que la medida propuesta garantiza la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma decisiones en el ambiente político electoral?
Mesa 1	Si garantiza la representación equilibrada.
Mesa 2	Pensamos que, si garantiza la participación de hombres y mujeres, medidas que garantice el lugar de la mujer indígena.
Mesa 3	Sí, garantiza la participación, porque se respetan los derechos tanto de la mujer como del hombre.
Mesa 4	No hay un equilibrio porque solo hay una formula, y los partidos pueden postular siempre hombres.
Mesa 5	Sí, estamos de acuerdo en la representación equilibrada del 50% y 50%.
Eje temático 3	<b>CANDIDATURA INDÍGENA INDEPENDIENTE.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Cómo cree usted que se pueda garantizar la representación de las candidaturas independientes que se identifiquen como indígena?
Mesa 1	La persona que se postule por esta vía no haya participado en algún partido político en al menos cinco años, y que justifique ampliamente que pertenece a un grupo indígena, y para finalizar, que se reduzca el porcentaje de firmas para poder participar.
Mesa 2	Por la zona en la que nos encontramos necesitamos que no se tome en cuenta el porcentaje. Sino que realmente sea de la zona y sea indígena.
Mesa 3	Para garantizar la representación de los indígenas tiene que ser habitantes de un grupo del idioma indígena que haga una organización de las comunidades para postular una candidatura independiente indígena, donde se identifique como indígena y que sepa ejercer los derechos de su comunidad.

Mesa 4	Que haya más facilidades para poder acceder a las candidaturas indígenas independientes y que no salgan afectados.
Mesa 5	Ocupamos que sea menor el porcentaje de respaldo para los ciudadanos y que no solo sea en las localidades rurales. Y que se cuente con el porcentaje de presupuesto diferente al de las otras candidaturas.
Eje temático 4	<b>AUTO-ADSCRIPCIÓN CALIFICADA INDÍGENA.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Cuál es su opinión sobre la forma en que se valida la identificación de la pertenencia a un grupo indígena?
Mesa 1	De acuerdo con la forma en que se valida, pero se sugiere que se tome en cuenta la ascendencia indígena, así como tener un buen liderazgo en la comunidad y labor social.
Mesa 2	Que sea nativo del lugar, que hable la lengua nativa de su comunidad.
Mesa 3	Tienen que estar en preparación, o tener un documento o curso que valide la identificación de que es un hablante del pueblo indígena. Una autoridad puede validar a un hablante indígena, ya que conoce todas las personas de su comunidad. Que se haga un estudio de diagnóstico que demuestre que vive en una población indígena, además de sus costumbres y raíces.
Mesa 4	Que la comunidad lo recomiende, y de igual manera lo identifique realmente como indígena, para que sea válida su constancia. Que esta constancia contenga los sellos de las autoridades, los cuales son: los delegados, comisariado y consejo de vigilancia.
Mesa 5	Que los documentos y constancias estén avaladas por ambas autoridades y adicionando a esto que la persona sea reconocido indígena por el pueblo.
Pregunta 2	¿Quién representa a su comunidad?
Mesa 1	A la comunidad la representa a los comisariados, subdelegados y consejo de vigilancia, por lo tanto, reconocemos a estas como nuestras autoridades.
Mesa 2	Subdelegados, comisariados y líderes naturales.
Mesa 3	Se reconoce al subdelegado y a la alcaldía.
Mesa 4	Delegado, comisariado ejidal, consejo de vigilancia, subdelegados y alcaldes.
Mesa 5	Nos representa: el delegado, el subdelegado, el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia.
Pregunta 3	¿Qué autoridades reconoce?
Mesa 1	Reconocen al delegado y comisariado, subdelegados.
Mesa 2	Reconocemos a la alcaldesa o alcalde.
Mesa 3	Se conoce al delegado, al subdelegado, al comisariado ejidal y consejo de vigilancia.
Mesa 4	Delegados, comisariados ejidales, consejo de vigilancia, subdelegados y alcaldesa.
Mesa 5	Delegados, comisariados ejidales, subdelegados y alcaldesa.
Pregunta 4	A su consideración ¿Cuáles son los requisitos y características que debe tener una persona para ser postulada a una candidatura indígena?

Mesa 1	Que sean personas integradas, respetuosas de la ley y entreguen la documentación probatoria.
Mesa 2	Consideramos que se debe ser una persona honesta que hable la lengua, que conozca su gente y trabaje para su pueblo y sea indígena.
Mesa 3	Tener los requisitos siguientes: acta de nacimiento, CURP, INE, antecedentes, constancia de residencia. También tener unas características las cuáles pedimos que sean las siguientes: su forma de hablar, costumbres, vestuario y que sea realmente indígena, hablante de la lengua indígena y constancia de residencia indígena.
Mesa 4	Que esté dispuesta a ayudar a las demás personas indígenas con claridad y transparencia, que conozca las necesidades de la comunidad. Para completar, es necesario que sea hablante indígena y que conozca usos y costumbres.
Mesa 5	Los requisitos que requiere son: ser reconocidos por el pueblo, que hable la lengua indígena, que tenga historial ascendente indígena, que viva en la comunidad y que sepa los usos y costumbres.
Pregunta 5	¿De qué manera considera que se puede tener la seguridad de que las personas electas para ocupar los espacios destinados para personas indígenas sean realmente indígenas?
Mesa 1	Que tengan modo honesto de vivir, que hablen la lengua y tenga arraigo con la comunidad.
Mesa 2	Para tener la seguridad de que sea una indígena, es importante su identidad y su forma de hablar.
Mesa 3	Que cumpla con todos los requisitos exigidos por la ley y que sea debidamente indígena. También una evaluación descriptiva de todos los requisitos que se mencionaron anteriormente.
Mesa 4	Dar la cara a la comunidad y reafirmar su compromiso, hablando la lengua indígena de su comunidad.
Mesa 5	Debe de vivir en la comunidad, que hable la lengua indígena y sea conocido por el pueblo.
Eje temático 5	<b>MEDIDAS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN QUINTANA ROO.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Qué acciones considera se deben implementar para difundir la participación ciudadana entre la población indígena?
Mesa 1	Emitir perifoneo con la información relativa al tema, brindar capacitación a la comunidad, en su lengua materna.
Mesa 2	Tener una participación del IEQROO más estable con el pueblo, para tener una capacitación, participación y puedan conocer sus derechos. También capacitar a la mujer indígena para darle empoderamiento.
Mesa 3	Que de manera estable se hagan de juntas de asamblea y eventos, foros de participación y discusiones para un acuerdo, disposición a los pueblos indígenas y consultas.
Mesa 4	Que el instituto acuda con regularidad a las comunidades a llevar información y dar pláticas.

Mesa 5	Necesitamos difusión en la radio, televisión y en redes sociales. También que exista un acercamiento de los partidos políticos para incluirnos mediante foros, reuniones informativas en las comunidades indígenas y con presencia del IEQROO.
Pregunta 2	¿De qué manera se toman decisiones en su comunidad?
Mesa 1	Las decisiones se toman por medio de reuniones y asambleas mediante votación.
Mesa 2	Por medio de reuniones, pero se dejaron de hacer por falta de interés.
Mesa 3	Por medio de reuniones o juntas con toda la comunidad.
Mesa 4	Por mayoría de votos en asambleas de los pueblos.
Mesa 5	Reuniones comunitarias y asambleas ejidales
Pregunta 3	¿Cuál es la forma en la que se eligen las autoridades en su comunidad?
Mesa 1	Democráticamente y mediante votación.
Mesa 2	Asamblea general por medio de votación democrática.
Mesa 3	Por medio del voto secreto y por sus costumbres.
Mesa 4	Por medio del voto.
Mesa 5	Mediante elecciones y mayoría de votos.
Pregunta 4	Para el caso que nos ocupa, relativo a elegir quién los representa en las próximas elecciones, ¿Quién o quiénes son las personas que tomarían las decisiones en su comunidad?
Mesa 1	Las personas mayores de 18 años de la comunidad.
Mesa 2	A través de una asamblea general y la comunidad decida quien, también una autoridad pudiera verificar que sea realmente democrático.
Mesa 3	Se identifican a los ejidatarios y a la mayoría del pueblo.
Mesa 4	El pueblo a través de sus autoridades.
Mesa 5	Se lleva a cabo mediante asambleas comunitarias, mediante el voto libre y secreto, lo que eso indica a toda la población.
Pregunta 5	¿Cuál es la estructura política en el municipio donde habita?
Mesa 1	Autoridades municipales, alcaldes y delegados.
Mesa 2	Se conoce al alcalde, al primer concejal, segundo concejal, tercer concejal, al tesorero, a los subdelegados, al comisariado ejidal y los comisariados.
Mesa 3	La estructura es de un presidente municipal, un sindico y regidores.
Mesa 4	Se conoce al presidente municipal, sindicatura y regiduría
Mesa 5	La estructura es la siguiente: mediante el presidente, sindico, regidores, alcaldías, delegaciones y subdelegaciones.

**FORO DE CONSULTA INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO**

Eje temático 1	<b>REPRESENTACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS AYUNTAMIENTOS Y CONGRESO LOCAL.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Cuál es su opinión sobre las medidas implementadas para lograr la participación de personas indígenas a cargos de elección popular?
Mesa 1	Es importante que se hayan implementado. Por ello es bueno, pero es necesario que hablen maya los representantes de la comunidad, sumado a que tengan mayores oportunidades para poder acceder a cargos políticos de forma justa.
Mesa 2	Están de acuerdo, porque es hora de participar. Buscan candidatos, haciendo valer las acciones afirmativas.
Mesa 3	No están de acuerdo, nos gustaría más espacios y no solo en cargos de elección popular, sino en otras dependencias.
Mesa 4	La medida no funciona adecuadamente porque muchas veces se desconoce quiénes están ocupando esos cargos. Muchas veces esas personas no hablan maya y no representan a los ciudadanos del pueblo.
Pregunta 2	Además del porcentaje de población, ¿Qué otro elemento podría considerarse para determinar que en su municipio o distrito exista una acción afirmativa indígena?
Mesa 1	Que realmente nos represente y no solo se auto domine indígena, no solo con una constancia, sino contar con una encuesta comunitaria para elegir al representante indígena con el historial del pueblo. Junto con la soberanía del pueblo para escoger a quien desean que los represente.
Mesa 2	Que hablen el idioma maya. Que hayan nacido en zona maya. Que radiquen ahí, por el porcentaje de población está bien, y que debe postularse de 4 a 5 candidatos.
Mesa 3	Se tienen que tomar en cuenta a las comunidades, ya que somos 88 comunidades y también nos gustaría que de los primeros lugares sean de comunidades y no solo de la cabecera municipal.
Mesa 4	Una mayor capacitación para que las personas indígenas puedan conocer estas acciones y proponer otras, desde la comunidad. Con mayor capacitación.
Pregunta 3	¿Cree usted que las medidas afirmativas propuestas garantizan el derecho de las personas indígenas para participar en la integración de los ayuntamientos? ¿por qué?
Mesa 1	Sí, lo garantiza, pero necesitamos implementar medidas para los lugares que ocupan, junto con la reducción de partidos políticos involucrados; sino ha sufrido o vivido como indígena no debería sentirse parte de. Que se garanticen más lugares de participación indígena para que realmente sea una persona indígena.

Mesa 2	Sí, creemos que garanticen los derechos de las personas indígenas. Participar a las candidaturas.
Mesa 3	No, las medidas afirmativas propuestas no garantizan la integración de las personas indígenas en el ayuntamiento porque siempre son las mismas personas o conocidos que las ocupan.
Mesa 4	No están respetando el origen indígena para colocar personas en estos cargos. Porque las personas electas muchas veces ocupan el cargo, por el simple hecho de que la candidatura tiene dinero para garantizar.
Pregunta 4	¿Está de acuerdo que las personas indígenas participen en la integración de los ayuntamientos? ¿Por qué?
Mesa 1	Sí, estamos de acuerdo, porque queremos realmente que alguien de nuestra comunidad indígena nos represente.
Mesa 2	Sí, estamos de acuerdo, para el beneficio del pueblo, como se identifica con su comunidad. También que conozca las necesidades para brindar ayuda, esto es una garantía ya que tenemos los mismos derechos y porque hablamos el mismo idioma.
Mesa 3	Sí, estamos de acuerdo porque las personas indígenas conocen las necesidades de su pueblo.
Mesa 4	Sí, para que tengan mayor participación los originarios indígenas. Puesto que una persona que habla maya conoce las necesidades del pueblo.
Pregunta 5	¿Está de acuerdo con la distribución que propone la medida afirmativa respecto de las personas indígenas ocupando diputaciones para representar a todas las personas indígenas del estado de Quintana Roo? ¿Por qué?
Mesa 1	No estamos de acuerdo, necesitamos ser escuchados por un grupo indígena mayoritario; necesitamos que el gobierno apoye más en la comunidad. Que quienes nos representan no son de la comunidad, por ello somos pocos y debemos ser 50 y 50 el favorecimiento de lograr mayor representatividad del pueblo indígena.
Mesa 2	Sí estamos de acuerdo en que sean 2 diputados en el Congreso. Porque se podrán entender entre ellos y con la comunidad indígena.
Mesa 3	No estamos de acuerdo, nos gustaría más formulas porque somos distritos con mucha población indígena.
Mesa 4	No, porque se necesita una mayor representación en las diputaciones y no compartirlas con José María Morelos. Se necesitan más diputaciones para representar a todo el pueblo y su comunidad indígena.
Eje temático 2	<b>PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN QUINTANA ROO.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Considera que la medida propuesta garantiza la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en el ámbito político electoral?
Mesa 1	Sí, consideramos que está bien entre hombres y mujeres, pero no para la mujer indígena.
Mesa 2	Estamos de acuerdo, porque garantizan la representación equilibrada entre mujeres y hombres, igualdad en derechos.

Mesa 3	Sí, estamos de acuerdo porque también tienen derecho las mujeres y es muy importante su participación.
Mesa 4	No, porque no se está incluyendo a las mujeres de origen indígena. Y debe haber mayores estrategias para asegurar su candidatura en la mujer.
Eje temático 3	<b>CANDIDATURA INDÍGENA INDEPENDIENTE.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Cómo cree usted que se pueda garantizar la representación de las candidaturas independientes que se identifique como indígena?
Mesa 1	A través de una asamblea comunitaria reconozco a la persona que sea realmente indígena, lengua de las comunidades. Con un diagnóstico evaluativo por parte de la IEQROO, para que este conforme a la zona. Buscar que identifiquen las costumbres y no se tomen acciones discriminatorias.
Mesa 2	Tener validación de la Comunidad indígena en una asamblea elegida. Reconocer la asamblea maya con firmas del delegado y comisariado.
Mesa 3	Para que pudiera existir una candidatura independiente indígena, los requisitos deben ser más sencillas y el financiamiento debe ser a un más.
Mesa 4	Se necesitan recursos para que las comunidades indígenas sean visibilizadas y conozcan las propuestas antes del registro. Que el respaldo sea por asambleas en las comunidades, junto con mayores apoyos económicos para competir en elecciones.
Eje temático 4	<b>AUTO-ADSCRIPCIÓN CALIFICADA INDÍGENA.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Cuál es su opinión sobre la forma en que se valida la identificación de la pertenencia a un grupo indígena?
Mesa 1	Sí está bien, pero necesitamos que una asamblea general este designada por el ejido de la comunidad y que contenga una constancia de pertenencia indígena. 2 constancias, un ejidal, una municipal, que conste con un acta de la asamblea.
Mesa 2	Nos parece bien la forma en que se valida la identificación de la pertenencia indígena.
Mesa 3	No solo debería ser una constancia, también que haya tenido un cargo en la comunidad, que haya participado en actividades de la comunidad.
Mesa 4	Debe de hablar maya, tener un mayor conocimiento de los usos y costumbres para generar una mayor cercanía con la población indígena. Que sea originario de la comunidad.
Pregunta 2	¿Quién representa a su comunidad?
Mesa 1	Delegado.
Mesa 2	El subdelegado y comisariado ejidal.
Mesa 3	Nos representa y reconocemos a los subdelegados y comisariados.
Mesa 4	Delegado, comisariado.

Pregunta 3	¿Qué autoridades reconoce?
Mesa 1	Delegado, alcaldes, subdelegados.
Mesa 2	Subdelegado y comisariado ejidal.
Mesa 3	Nos representa y reconocemos a los subdelegados y comisariados.
Mesa 4	Delegado, comisariado y dignatarios mayas.
Pregunta 4	A su consideración ¿Cuáles son los requisitos y características que debe de tener una persona para ser postulada a una candidatura indígena?
Mesa 1	Esté reconocido por la mayoría por medio de una asamblea, nativo de la comunidad. De nacimiento dentro de la zona. Incluyendo un trabajo social para la comunidad y cultural.
Mesa 2	Ser honesto, participativo, entendido, comprensivo, que ayude a la comunidad y que hable maya.
Mesa 3	Los requisitos y características que debe tener para poder ser postulada son: hablar maya, que se ha reconocido por la comunidad, que sea nacido en la comunidad, que viva en la comunidad, ser honesto y ser del pueblo.
Mesa 4	Que hable la lengua maya, que sea nacido en el lugar o pueblo indígena. Que tenga mayor participación en las comunidades. Y que sea reconocido por la comunidad.
Pregunta 5	¿De qué manera considera que se puede tener la seguridad de que las personas electas para ocupar los espacios destinados para personas indígenas sean realmente indígenas?
Mesa 1	Acta de nacimiento, trabajo social y cultura, apoyo a la comunidad y ser nativo.
Mesa 2	Un documento firmado por el comisariado ejidal, o en su caso un dignatario maya. Un documento de buena conducta firmado por el comisariado y que cumpla sus obligaciones, o por el dignatario maya.
Mesa 3	Tendríamos la seguridad de que sea una persona indígena, y que, si cumple con los requisitos de hablar maya, ser reconocido por el pueblo y vivir en el pueblo o alguna comunidad.
Mesa 4	Que viva en la comunidad, y que su participación sea siempre a favor de la misma. Y que por supuesto haga actividades en conjunto con la comunidad.
Eje temático 5	<b>MEDIDAS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN QUINTANA ROO.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Qué acciones considera se deben implementar para difundir la participación ciudadana entre la población indígena?
Mesa 1	Mesas de atención en la comunidad, lleve información directa a la comunidad en su lengua. Necesitamos que se también se les quite la apatía a las personas para participar y que vean que si se quiere llevar información de calidad. Cursos en su lengua de forma gratuita y en las tardes.
Mesa 2	Información a través de medios de comunicación locales en el idioma maya, capacitación del IEQROO, en la comunidad.

Mesa 3	Para difundir la participación ciudadana entre la población indígena, consideramos lo siguiente: mediante convocatorias, grupos de WhatsApp, redes sociales, avisos a las autoridades de las comunidades.
Mesa 4	Mayor capacitación como cursos y talleres para que conozcan la importancia de participar. Mayor capacitación a los pueblos e invitar a los indígenas por la radio.
Pregunta 2	¿De qué manera se toman decisiones en su comunidad?
Mesa 1	Asamblea comunitaria.
Mesa 2	Reuniones comunitarias y asambleas ejidales.
Mesa 3	Tomamos decisiones mediante asambleas comunitarias.
Mesa 4	En reuniones y por medio del voto.
Pregunta 3	¿Cuál es la forma en la que se eligen a las autoridades en su comunidad?
Mesa 1	Por votación.
Mesa 2	Voto directo a mano alzada, por usos y costumbres.
Mesa 3	Elegimos a nuestras autoridades democráticamente mediante votos.
Mesa 4	Por votación.
Pregunta 4	Para el caso que nos ocupa, relativo a elegir quien los represente en las próximas elecciones, ¿Quién o quiénes son las personas que tomarían las decisiones en su comunidad?
Mesa 1	Los coordinadores políticos nos imponen quien nos representa. Necesitamos modificar esta parte para que la persona salga de nuestra comunidad.
Mesa 2	Las autoridades en conjunto con la comunidad.
Mesa 3	Para elegir a los representantes en las próximas elecciones somos todo el pueblo.
Mesa 4	Las autoridades de la comunidad y la comunidad.
Pregunta 5	¿Cuál es la estructura política en el municipio donde habita?
Mesa 1	Presidente municipal, sindico y regidores.
Mesa 2	Presidente municipal, sindico y regidores.
Mesa 3	Presidente municipal, sindico, subdelegaciones y regidores.
Mesa 4	Presidente municipal, diputados, subdelegados y comisariados.

FORO DE CONSULTA DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS	
Eje temático 1	<b>REPRESENTACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS AYUNTAMIENTOS Y CONGRESO LOCAL.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Cuál es su opinión sobre las medidas implementadas para lograr la participación de personas indígenas a cargos de elección popular?

Mesa 1	Que todo el cabildo sea integrado por personas indígenas.
Mesa 2	Son medidas muy buenas para que sean representadas nuestras opiniones y participación en las contiendas electorales como pueblo indígena.
Mesa 3	Están de acuerdo con la medida implementada. Una persona considera que deberían ser hasta 5 personas.
Mesa 4	Es buena opción porque la gente indígena participa. Si, estamos de acuerdo que nos den participación a los indígenas. Está de acuerdo porque le da la oportunidad a todos los pueblos y comunidades indígenas.
Mesa 5	Están muy bien las medidas implementadas porque de esa manera cuentan con representación en las instituciones. Que en los distritos de mayor porcentaje sea un diputado por cada distrito. Deben ser considerados los jóvenes indígenas en las medidas implementadas. Personas que atiendan sus necesidades. Que los partidos políticos den la oportunidad a los jóvenes que egresan de las universidades y viven en localidades para que las localidades accedan a apoyos.
Mesa 6	La medida implementada funciona, pero se necesita una mayor comunicación con la gente para conocer los candidatos.
Pregunta 2	Además del porcentaje de población, ¿Qué otro elemento podría considerarse para determinar que en su municipio o distrito exista una acción afirmativa indígena?
Mesa 1	Otro elemento pues la cantidad de maya hablantes que tenemos en el municipio y la extensión rural que tenemos.
Mesa 2	Que en todas las instituciones gobernantes exista traducciones como servidores públicos.
Mesa 3	Consideran que el porcentaje es el adecuado, porque reduce las desigualdades.
Mesa 4	Que solo se base en el municipio con sus comunidades indígenas.
Mesa 5	Se debe considerar el factor económico para determinar las acciones afirmativas. Se debe considerar el número de localidades y el porcentaje de personas que hablan maya, para tener representantes dignos.
Mesa 6	Un liderazgo reconocido por todas las comunicaciones. Liderazgo reconocido para saber si la persona puede cumplir con el pueblo.
Pregunta 3	¿Cree usted que las medidas afirmativas propuestas garantizan el derecho de las personas indígenas para participar en la integración de los ayuntamientos? ¿Por qué?
Mesa 1	Si las garantizan, el IEQROO como máxima autoridad lo está proponiendo y creemos que si nos va a garantizar.
Mesa 2	Si es variable, pero la persona que participe en la integración de los ayuntamientos tiene que ser de confianza. Si ayuda porque participarían directamente y tomaran en cuenta a la gente indígena, así como sus usos y costumbres.
Mesa 3	Si, porque se garantiza que las personas indígenas ejerzan sus derechos a participar.

Mesa 4	Si, nos garantiza tener el acercamiento al pueblo y participar. Si, porque le da la confianza a su pueblo de acercarse a hablar. Garantiza a los pueblos indígenas que participen a su vez de más confianza a sus comunidades de acercarse.
Mesa 5	Está bien que sean 3, pero se necesitan como mínimo 5 y que se regionalice el municipio para que cada región tenga su representante. Que, de cada región, salga un representante para integrar sus planillas. Que no existan intermediadores para la distribución de apoyos.
Mesa 6	No, se conoce el plan de trabajo de los candidatos dirigido a las comunidades indígenas. Conocimiento de los problemas que hay en las comunidades para el candidato o quienes nos representan.
Pregunta 4	¿Está de acuerdo que personas indígenas participen en la integración de los ayuntamientos? ¿Por qué?
Mesa 1	Sí, estamos de acuerdo que participen en la integración del ayuntamiento porque van a atender nuestras necesidades
Mesa 2	Estamos de acuerdo porque tendríamos un representante que venía por el beneficio del pueblo y que tengamos derecho de ser escuchado y atendidos.
Mesa 3	Si, porque se representa que son personas indígenas y se disminuye la desigualdad social.
Mesa 4	Si, porque nos da confianza una persona de nuestra comunidad indígena que hable nuestro idioma y poder comunicarnos con ella. Si, para que haya alguien de la comunidad y nos atienda en todos los aspectos la lengua y nuestros problemas. Todos merecemos un trato digno porque somos seres humanos y eso necesitamos de nuestras autoridades municipales.
Mesa 5	Para tener servidores indígenas en las instituciones que conozcan las necesidades de las localidades. Para que en el ayuntamiento haya personas que sean nativas de los pueblos que conocen las formas de vida de los pueblos. Para que den seguimiento a sus peticiones.
Mesa 6	Si, porque solo ellos conocen la verdadera situación de los indígenas.
Pregunta 5	¿Está de acuerdo con la distribución que propone la medida afirmativa respecto de las personas indígenas ocupando diputaciones para representar a todas las personas indígenas del Estado de Quintana Roo? ¿Por qué?
Mesa 1	Si, estamos de acuerdo con la distribución, siempre y cuando el sindicato sea de nuestra comunidad y lo acredite con la constancia.
Mesa 2	No estamos de acuerdo; necesitamos que sean personas reconocidas como indígenas ya que necesitamos más diputados indígenas que nos representa. Si estoy de acuerdo; necesitamos que sean comprometidos, que trabajen a favor de su pueblo y que hablen el idioma maya.
Mesa 3	Si, porque las personas indígenas son representadas y es suficiente la distribución, pero deben ser capacitados para que cumplan, porque este cargo es muy importante al momento de proponer o modificar las leyes.

Mesa 4	Queremos que la persona que los represente realmente nos conozca, nos apoye y nos ayude. También queremos que se incremente el número de diputados que nos represente.
Mesa 5	Que los 3 distritos propongan a un candidato para diputado indígena por cada distrito. Que en el grupo de 12 distritos sean 7 diputaciones. Que, en las diputaciones de representación proporcional, exista acción afirmativa.
Mesa 6	No, la distribución puede ser mayor con más fórmulas para competir porque la población de origen indígena, es mucha. No estoy de acuerdo ya que puede ser, mayor la distribución ya que la población es mucha. No estoy de acuerdo porque puede haber más diputados para que nos representen.
Eje temático 2	<b>PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN QUINTANA ROO.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Considera que la medida propuesta garantiza la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en el ámbito político electoral?
Mesa 1	Estamos de acuerdo con la representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder porque a las mujeres las van a entender más por las necesidades en la comunidad.
Mesa 2	Si estamos de acuerdo porque todos tenemos derecho a participar y creemos que esta medida garantiza la participación y representación equilibrada entre mujeres y hombres en los puestos de poder.
Mesa 3	Si, porque se respeta la igualdad de género y se garantiza la participación de mujeres indígenas.
Mesa 4	Sí, lo garantiza.
Mesa 5	Que, de las 3 postulaciones, 2 se les den a mujeres indígenas y 1 a hombres en el congreso local. Para el ayuntamiento 2 mujeres y 1 hombre, porque las mujeres son más sensibles.
Mesa 6	Sí garantiza porque hombres y mujeres tienen los mismos derechos.
Eje temático 3	<b>CANDIDATURA INDÍGENA INDEPENDIENTE.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Cómo cree Usted que se pueda garantizar la representación de las candidaturas independientes que se identifique como indígena?
Mesa 1	Para que un indígena pueda tener una candidatura independiente, deberán darle más financiamiento y que los requisitos sean menos complicados para así poder tener la esperanza de que pueda llegar a un puesto como candidato indígena independiente.

Mesa 2	Obteniendo el mayor apoyo de la comunidad. Comprobar su antigüedad en la comunidad. Comprobar su residencia. Responsabilidad ante el cargo. No tener antecedentes penales.
Mesa 3	Que se cree una comisión o comité en el IEQROO que verifique que sea una persona indígena, que sean integrados por autoridades como el comisariado del consejo de mayas.
Mesa 4	Que presente un documento que lo acredite que somos indígena maya.
Mesa 5	Que presente un documento que lo acredite que somos indígena maya.
Mesa 6	Se necesita el respaldo para una candidatura indígena, mediante firmas y apoyos de cada comunidad. Que conozca las necesidades de la población. Que sea originario del municipio.
Eje temático 4	<b>AUTO-ADSCRIPCIÓN CALIFICADA INDÍGENA.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Cuál es su opinión sobre la forma en que se valida la identificación de la pertenencia a un grupo indígena?
Mesa 1	Que las constancias estén firmadas y selladas por una asamblea general del ejido y también por el consejo supremo maya, a base de esas actas podemos decir que pertenece a un grupo indígena.
Mesa 2	Hacer un análisis, hablar la lengua maya. Que tenga un modo honesto de vivir. Por usos y costumbres que sean reconocidos. Por sus apellidos.
Mesa 3	Si, están de acuerdo en la forma en que se valida la identificación de la pertenencia a un grupo indígena, pero que presentan buenos proyectos.
Mesa 4	Creemos que las constancias que emite nuestras autoridades si garantizan que somos indígenas.
Mesa 5	Que el delegado emita una constancia de identidad. Que el comisariado emita una constancia de residencia. El secretario general de ayuntamiento puede emitir la constancia pero que tenga de sustento la constancia de identidad. Que tenga una residencia de 10 a 15 años para ocupar cargos de elección popular. Que sea residente de la localidad que emite la constancia. Que presenten constancias de las 3 autoridades; delegados, comisariados y tradicionales. Que se informe a la comunidad que expidió constancia a esas personas como indígena. Que presenten fotografías sobre el trabajo comunitario realizado en las localidades. Presentar plan de trabajo y compromisos con las localidades indígenas.
Mesa 6	Que hable maya y que resida en la comunidad.

Pregunta 2	¿Quién representa a su comunidad?
Mesa 1	El ejido Alejandro Cahuich y el Consejo Supremo Maya, son las autoridades que nos representan.
Mesa 2	Delegado y comisariado ejidal. Presidente municipal.
Mesa 3	Ejidos de lirios, Comisariados, consejo de vigilancia, subdelegado municipal y ayuntamiento municipal. San Lorenzo, Comisariado ejidal, subdelegado municipal. Kantunilkin, Consejo supremo maya y los ejidatarios. Tintal, Comisariado ejidal y subdelegaciones.
Mesa 4	Presidente municipal, comisario y autoridades municipales.
Mesa 5	Delegados, alcaldes, subdelegados, ejido, comisariado ejidal. También, las cabeceras municipales se reconocen a la presidencia municipal y la presidencia del comisariado ejidal.
Mesa 6	Comisariado, delegado y juez tradicional.
Pregunta 3	¿Qué autoridades reconoce?
Mesa 1	El ejido Alejandro Cahuich y el Consejo Supremo Maya.
Mesa 2	Delegado y comisariado ejidal. Presidente municipal.
Mesa 3	Ejidales, general es maya del consejo supremo, municipales.
Mesa 4	Comisariado ejidal, consejo de vigilancia, subdelegación municipal, ayuntamiento municipal y consejo supremo maya.
Mesa 5	Alcaldes, delegados, subdelegados, presidencias del comisariado ejidal y presidencia municipal.
Mesa 6	Presidente municipal, gobernador y presidente de la república.
Pregunta 4	A su consideración ¿Cuáles son los requisitos y características que debe tener una persona para ser postulada a una candidatura indígena?
Mesa 1	Los requisitos y características que debe tener una persona para tener una candidatura indígena: ser indígena, que entienda y se pueda comunicar en maya, que sea reconocido por la comunidad, que participe en las tradiciones y su constancia.
Mesa 2	Pertenecer a un pueblo indígena, hablar maya y conocer las costumbres. Conocer la lengua indígena y tener el apoyo de la comunidad. Un certificado avalado por el delegado y comisariado ejidal. Que sea nativo de la comunidad.
Mesa 3	Que tenga preparación académica. Hablar lengua indígena. Que tenga buenos usos y costumbres. Que tenga vínculo con la comunidad. Que conozca la problemática de la comunidad. Que se procure por las necesidades.
Mesa 4	Lengua Maya, nativo de su comunidad, que conozca los usos y costumbres de su comunidad y que conozca las necesidades de la población.
Mesa 5	Debe ser una persona preparada y reconocida como persona indígena, con vocación de servicio a las comunidades. Que hable la lengua maya, que se identifique con la huya maya, con la cosmovisión maya. Que conozca las tradiciones y los usos y costumbres. Que sea reconocido por el pueblo para que la gente confié en ellos.

Mesa 6	Que se conozca su propuesta, que sea una persona que no abandone a las comunidades. Que tenga conocimiento para ocupar el cargo y su relación con la gente. Que tenga acercamiento a la gente y que conozca su trabajo.
Pregunta 5	¿De qué manera considera que se puede tener la seguridad de que las personas electas para ocupar los espacios destinados para personas indígenas sean realmente indígenas?
Mesa 1	Para tener seguridad de que la persona elegida sea indígena, tiene que cumplir con los requisitos: Ser indígena, que hable maya, que sea reconocido por la comunidad, que sea reconocido por la comunidad, participe en las tradiciones y su constancia.
Mesa 2	Que después de ser electo tenga contacto constante con la comunidad que lo eligió y que sea nativo de la comunidad.
Mesa 3	Que tenga preparación académica y sepa leer y escribir. Hablar lengua indígena. Tener buenos usos y costumbres. Tener vínculos con la comunidad. Conocer la problemática de la comunidad. Atender las necesidades de la comunidad. Demostrar en una reunión con la comunidad.
Mesa 4	Asamblea general y avalada por el general maya.
Mesa 5	Que, en la toma de protesta, hagan sus compromisos para cumplir su plan de trabajo. Que represente y atienda las necesidades de las comunidades y pueblos indígenas. Que se obligue a las candidaturas a presentar un plan de trabajo.
Mesa 6	Acta de nacimiento, certificado agrario, por sus antecedentes no penales y que sea una persona decente.
Eje temático 5	<b>MEDIDAS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN QUINTANA ROO.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Qué acciones considera se deben implementar para difundir la participación ciudadana entre la población indígena?
Mesa 1	Para difundir la participación de los indígenas, deberían informarles a los delegados, subdelegados, a la autoridad ejidal para que ellos informen a la comunidad por medio de perifoneo.
Mesa 2	Hacer más consultas a los pueblos. Escuchar propuestas. Visitas constantes. Asambleas comunitarias. Conocer instituciones para apoyarnos y por medio de comunicación electrónica. Por medio de invitaciones a los representantes de la comunidad.
Mesa 3	Redes sociales. Medios de comunicación. Pláticas y capacitaciones. A través de reuniones consulta. A través de trípticos y volantes. A través de reuniones.
Mesa 4	Difusión a través de la radio y talleres en su comunidad por parte del IEQROO.

Mesa 5	Que se organicen mesas de trabajo en las comunidades para la toma de decisiones. Que se promueva una participación efectiva. Que, de cada comunidad, salga un representante.
Mesa 6	Convocar más reuniones en las comunidades. Para dar a conocer las reuniones de trabajo en programas de radio.
Pregunta 2	¿De qué manera se toman decisiones en su comunidad?
Mesa 1	Tomamos decisiones mediante asambleas comunitarias y ejidales.
Mesa 2	Mediante reuniones con la gente de la comunidad. Asambleas ejidales. Por votación mano alzada. Aportando ideas.
Mesa 3	Asambleas ejidales o comunitarias.
Mesa 4	Por medio de asamblea y votaciones. La comunidad elige al general maya por usos y costumbres.
Mesa 5	Se toman decisiones en reuniones a mano alzada, por mayoría de votos. Cuando se elige a autoridades es a través de votos depositados en urnas.
Mesa 6	Reuniones, asambleas y reuniones.
Pregunta 3	¿Cuál es la forma en la que se eligen a las autoridades en su comunidad?
Mesa 1	Elegimos por medio de votaciones ejidales y también votación a mano alzada.
Mesa 2	Por votación.
Mesa 3	Usos y costumbres. Votación de mayorías mediante mano alzada.
Mesa 4	Por votación directa.
Mesa 5	Se eligen mediante elecciones por mayoría de votos depositados en urnas.
Mesa 6	Votación directa.
Pregunta 4	Para el caso que nos ocupa, relativo a elegir quién los represente en las próximas elecciones, ¿Quién o quiénes son las personas que tomarían las decisiones en su comunidad?
Mesa 1	Todo el pueblo tomara la decisión de quienes nos represente en las próximas elecciones.
Mesa 2	Para cambio de delegado, la gente de la comunidad es la que elige. Para cambio de comisariado ejidal, los ejidatarios son los que eligen.
Mesa 3	La propia comunidad y población. La asamblea es la máxima autoridad.
Mesa 4	La asamblea a la comunidad.
Mesa 5	Los delegados, presidencia del comisariado ejidal.
Mesa 6	Toda la gente.
Pregunta 5	¿Cuál es la estructura política en el municipio donde habita?
Mesa 1	presidente municipal, ejidales, consejo de supremos mayas.
Mesa 2	El H. Ayuntamiento, está constituido por parte del síndico y los regidores.
Mesa 3	Presidencia, cabildo, delegaciones y subdelegaciones.
Mesa 4	Presidente municipal, secretario general. Oficial mayor y honorable cabildo.
Mesa 5	Presidencia municipal, secretaria general, sindicatos y regidurías.

Mesa 6	Presidente municipal, secretarios y regidores.
--------	--

FORO DE CONSULTA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	
Eje temático 1	<b>REPRESENTACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS AYUNTAMIENTOS Y CONGRESO LOCAL.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Cuál es su opinión sobre las medidas implementadas para lograr la participación de personas indígenas a cargos de elección popular?
Mesa 1	No es suficiente la representación de la población indígena, se deben considerar otros factores para contabilizar a la población indígena.
Mesa 2	Estamos de acuerdo sobre las medidas implementadas, consideramos importante que las dos formula entre hombre y mujeres., dando lugar a la igualdad y no a la discriminación, ya que no solo una persona, si no dos pueden participar (es un buen porcentaje para nuestro municipio), y es multicultural para el desarrollo de los pueblos indígenas.
Pregunta 2	Además del porcentaje de población, ¿Qué otro elemento podría considerarse para determinar que en su municipio o distrito exista una acción afirmativa indígena?
Mesa 1	Otro elemento a considerar podría ser la lengua y su política social.
Mesa 2	Se puede impulsar la lenguas y dialectos indígenas que se hablen, el tipo de población y cultura, también contar con una paridad de grupos existentes, y tomar en cuenta la multiculturalidad.
Pregunta 3	¿Cree usted que las medidas afirmativas propuestas garantizan el derecho de las personas indígenas para participar en la integración de los ayuntamientos? ¿Por qué?
Mesa 1	No, porque no se reconoce a los diferentes grupos que habitan en la entidad, migrantes indígenas nacionales.
Mesa 2	Creemos que no las garantizan, por falta de información, falta de orden, respeto y comunicación, debe existir más difusión, interpretes para aclarar dudas.
Pregunta 4	¿Está de acuerdo que personas indígenas participen en la integración de los ayuntamientos? ¿Por qué?
Mesa 1	Si estamos de acuerdo, porque todos tenemos derechos y esto garantiza la no discriminación. Ya que, somos personas nativas que aman la tierra y el agua de la zona, todos deben ser tomados en cuenta porque somos origen de la nación, somos seres humanos, con usos, valores y costumbres.
Mesa 2	Sí, porque las personas indígenas garantizan la preservación del patrimonio de los pueblos indígenas, así como su conservación.
Pregunta 5	¿Está de acuerdo con la distribución que propone la medida afirmativa respecto de las personas indígenas ocupando diputaciones para representar a todas las personas indígenas del Estado de Quintana Roo? ¿Por qué?

Mesa 1	No, zona norte tiene mayor población y requiere mayor representación. También opinamos que los indígenas que reconocemos la problemática real estemos en la mayoría, tomar las diputaciones tomando en cuenta los consejos de niños y jóvenes. Se hace mención de lugares donde se encuentra un número de población indígena y se requiere más gente.
Mesa 2	No, se debe incrementar el número de cuotas al menos 2. Así mismo, en las listas de representación, proporcional los partidos políticos deben incluir una cuota de población indígena.
Eje temático 2	<b>PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN QUINTANA ROO.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Considera que la medida propuesta garantiza la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en el ámbito político electoral?
Mesa 1	Considero que sí, pero no les garantiza y se puede incluir jóvenes de la población indígena. Necesitamos que haya una participación indígena más activa, el porcentaje es muy bajo.
Mesa 2	Para la población indígena la medida vigente es la adecuada, ya que asegura la participación de las mujeres.
Eje temático 3	<b>CANDIDATURA INDÍGENA INDEPENDIENTE.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Cómo cree usted que se pueda garantizar la representación de las candidaturas independientes que se identifiquen como indígena?
Mesa 1	Necesitamos que sean elegidos por indígenas reales, y con formas garantizadas por el sector indígena, al hacer que se garanticen, también hacer que se les otorgue su registro, donde todo este escrito con lineamientos y en la ley, para que pueda ser comprobada con testimoniales.
Mesa 2	Disminuir el respaldo ciudadano a 0.5% de las firmas a recabar.
Eje temático 4	<b>AUTO-ADSCRIPCIÓN CALIFICADA INDÍGENA.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Cuál es su opinión sobre la forma en que se valida la identificación de la pertenencia a un grupo indígena?
Mesa 1	Es buena la idea, mientras sea más transparente mejor, porque debería estar certificados y validados, que sean auténticos y competentes los documentos, y con testimonios ante los pueblos indígenas tradicionales, porque ellos saben escuchar, ya que pertenecen a una comunidad.
Mesa 2	Adicionalmente incluir un currículum vitae, con soporte documental que sustente las actividades a favor de la población, mediante a través de firmas de población indígena que apoye su identidad mediante expedición de una asociación civil.
Pregunta 2	¿Quién representa a su comunidad?

Mesa 1	Por medio de una asociación de vecinos de origen indígena y presidente de la asociación civil indígena.
Mesa 2	Son los siguientes: delegados municipales y comisariado ejidal, presidenta municipal, regidores y diputados, autoridades tradicionales y líderes nativos.
Pregunta 3	¿Qué autoridades reconoce?
Mesa 1	Conocemos a la asociación de vecinos y asociaciones civiles.
Mesa 2	A las autoridades municipales y tradicionales.
Pregunta 4	A su consideración ¿Cuáles son los requisitos y características que debe tener una persona para ser postulada a una candidatura indígena?
Mesa 1	Es necesario que sean personas con valores, que hable el lenguaje de su comunidad, que se identifique con una comunidad y sea una figura representativa.
Mesa 2	Deben de ser nacidos en zona indígena, ser reconocido como tal, que comparta las mismas ideas y principios de los demás, que los requisitos que se presenten sean de acuerdo a la ley. Se presenta algunos de esos requisitos: Filosofía de vida, modales honestos de vivir, amor a su país y que se respete su auto-adcripción.
Pregunta 5	¿De qué manera considera que se puede tener la seguridad de que las personas electas para ocupar los espacios destinados para personas indígenas sean realmente indígenas?
Mesa 1	Se ocupa trabajar en pro de la causa indígena, también presentar un programa de trabajo hacia las comunidades indígenas. Que la persona se integre a la comisión de asuntos indígenas.
Mesa 2	Que cumpla con los requisitos necesarios que marca la ley, y que la representación tanto de propietario como suplente sea indígena, y que sólo por muerte pueda dejar el cargo, también se necesita que sea transparente a su cargo y en sus enlaces sociales. Puede ser reconocido indígena, al igual que sus suplentes. Por último, que se comprometa a participar en los procesos para que se respete las acciones.
Eje temático 5	<b>MEDIDAS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN QUINTANA ROO.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Qué acciones considera se deben implementar para difundir la participación ciudadana entre la población indígena?
Mesa 1	Informar a la ciudadanía sobre sus derechos políticos electorales, generar volantes donde se promueva la participación de la ciudadanía a votar y sea respetado. Por último, generar conferencia en universidades y difundir los derechos indígenas.
Mesa 2	Que la información sea difundida en sus lenguas y difundido en lugares públicos de la zona, para complementar, que las autoridades respeten los estatutos, los programas de sensibilización hacia la población indígena.

	Otro motivo puede ser por medio de comunicación, electrónicos, plebiscitos, mesas de trabajo, jornadas comunitarias u reuniones ejidales.
Pregunta 2	¿De qué manera se toman decisiones en su comunidad?
Mesa 1	Por medio de consultas.
Mesa 2	Por reuniones en las colonias, a través de las familias, por reuniones vecinales, por votación de planillas ejidales y delegacionales y, por último, por voto directo y mano alzada.
Pregunta 3	¿Cuál es la forma en la que se eligen las autoridades en su comunidad?
Mesa 1	Se hace por medio de asambleas de vecinos, asamblea general de la asociación civil.
Mesa 2	Por votación por medio del voto directo ante las autoridades estatales y por convocatoria electoral y tradicional.
Pregunta 4	Para el caso que nos ocupa, relativo a elegir quién los representa en las próximas elecciones, ¿Quién o quiénes son las personas que tomarían las decisiones en su comunidad?
Mesa 1	Los partidos políticos y de manera independiente.
Mesa 2	Por la sociedad civil y los partidos políticos, también por autoridades estatales, municipales y ciudadanía.
Pregunta 5	¿Cuál es la estructura política en el municipio donde habita?
Mesa 1	Al presidente municipal, síndicos, regidores, delegados y comisariados ejidales.
Mesa 2	Comienza entre el ejido y comisariados, los regidores, diputados y senadores, por la presidenta municipal y síndicos.

### FORO DE CONSULTA INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES

Eje temático 1	<b>REPRESENTACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS AYUNTAMIENTOS Y CONGRESO LOCAL.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Cuál es su opinión sobre las medidas implementadas para lograr la participación de personas indígenas a cargos de elección popular?
Mesa 1	Están de acuerdo con la medida implementada
Mesa 2	Son muy pocas las oportunidades para Isla Mujeres, porque son muy pocos espacios para la integración de las planillas. Que se incremente 2 por la paridad de género.
Mesa 3	Se necesita de difusión de las medidas implementadas. Que se incluyan a las personas indígenas, siempre y cuando tengan clara sus prioridades. Es adecuada para ser tomada en cuenta y puedan exigir sus derechos.

Mesa 4	2 compañeros no están de acuerdo con un espacio, les gustaría que fueran 2, porque consideran que el porcentaje de indígenas es mayor. 4 personas, si están de acuerdo, porque así van a participar los indígenas en la elección popular.
Mesa 5	En el congreso mencionan que hace falta más representación y en el ayuntamiento piden que sean cuando menos dos. Deberían ser 3 o más en el congreso.
Pregunta 2	Además del porcentaje de población, ¿Qué otro elemento podría considerarse para determinar que en su municipio o distrito exista una acción afirmativa indígena?
Mesa 1	Estamos de acuerdo con el porcentaje de población. También debería tomarse en cuenta el porcentaje de lengua indígena.
Mesa 2	Isla Mujeres cuenta con un elevado número de personas indígenas de otras partes de la República mexicana.
Mesa 3	Forma de hablar es lengua maya, costumbres, forma de vestir, su origen.
Mesa 4	2 personas opinaron que hay que tomar en cuenta las nuevas generaciones indígenas que tienen preparación profesional, que hablen maya y que todavía siguen practicando los usos y costumbres. 4 personas si están de acuerdo con el porcentaje de la población.
Mesa 5	Los problemas económicos, la infraestructura, variedad de lenguas, el nivel de marginación.
Pregunta 3	¿cree usted que las medidas afirmativas propuestas garantizan el derecho de las personas indígenas para participar en la integración de los ayuntamientos? ¿Por qué?
Mesa 1	Si la garantizan, porque se respeta el derecho de participación en las elecciones y nos brinda representación.
Mesa 2	Si garantizan, pero hace falta más promoción y participación, que sean personas que estén dispuestas a trabajar para los pueblos indígenas, que tengan la capacidad para dirigir.
Mesa 3	Si, organizarse en la integración de las planillas, informarse y hacer usos de sus recursos. Si, para no perder las raíces de donde es uno. Si, porque conoce la necesidad de trabajar.
Mesa 4	Si, estamos de acuerdo con las medidas afirmativas propuestas, consideramos que garantizan la participación de los indígenas en los cargos de elección popular.
Mesa 5	Si, están de acuerdo.
Pregunta 4	¿Está de acuerdo que las personas indígenas participen en la integración de los ayuntamientos? ¿Por qué?
Mesa 1	Sí, porque se tomó en cuenta a las comunidades indígenas y se puede hacer gestión en beneficio de la comunidad ya que se conoce las necesidades.
Mesa 2	Sí, porque conocen las necesidades reales de las comunidades indígenas que representara. Tiene la capacidad de dirigir cualquier cargo.
Mesa 3	Sí, para que proponga al pueblo las medidas a favor del pueblo. Para que puedan hacer valorar sus derechos y externar sus necesidades. Si, al igual que la equidad de género y se conoce la necesidad.
Mesa 4	Sí, están de acuerdo con la participación de las personas indígenas en el ayuntamiento, porque van a entender más a la comunidad y sus necesidades.
Mesa 5	Sí, están de acuerdo, porque entiende la problemática de la comunidad.

Pregunta 5	¿Está de acuerdo con la distribución que propone la medida afirmativa respecto de las personas indígenas ocupando diputaciones para representar a todas las personas indígenas del estado de Quintana Roo? ¿Por qué?
Mesa 1	Si, ya que tenemos representación en el congreso y esto nos brinda la certeza de que se atiendan las necesidades de la comunidad.
Mesa 2	No es suficiente porque existe un gran número de población indígena. Se propone que, en el grupo de 12 distritos, se incremente de 3 diputaciones obligatorias y que sea rotativo y todos tengan oportunidad.
Mesa 3	Sí, porque entre ellos mismos, tienen su forma de identificación y la lengua necesaria para comunicarse entre ellos. Siempre y cuando tengan claras sus prioridades para mejorar el pueblo. Con dos personas en la representación.
Mesa 4	Sí están de acuerdo con la distribución, porque así las personas indígenas que estén en el congreso, también van a entender las necesidades de los indígenas.
Mesa 5	No, por la preferencia que se le da a la zona turística de Isla Mujeres y se olvidan de la zona indígena del ayuntamiento. Debería de haber más que no sean de los mismos municipios o distritos.
Eje temático 2	<b>PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN QUINTANA ROO.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Considera que la medida propuesta garantiza la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en el ámbito político electoral?
Mesa 1	Si, porque brinda igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
Mesa 2	No, se requiere un incremento a 2 para que haya equilibrio, en el caso del ayuntamiento.
Mesa 3	Si cumple con el principio de paridad de género.
Mesa 4	Si, estamos de acuerdo en la participación equilibrada de hombres y mujeres en los puestos de poder.
Mesa 5	Si, porque tienen los mismos derechos.
Eje temático 3	<b>CANDIDATURA INDÍGENA INDEPENDIENTE.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Cómo cree usted que se pueda garantizar la representación de las candidaturas independientes que se identifique como indígena?
Mesa 1	Que sea indígena que hable y entienda la lengua, que se flexibilice los requisitos. Una persona dijo que tenga preparación para no ser manipulación.
Mesa 2	Debe haber una reforma electoral donde se garantice la forma de participación indígena.
Mesa 3	Si, se cree una normativa indígena y que la participación de los candidatos sea 100% indígena.

Mesa 4	Para que se pueda garantizar la representación de las candidaturas independientes indígenas, se consideran los siguientes puntos. 1. Simplificar los trámites y asesorías para cumplir con los requisitos y 2. Mayor financiamiento.
Mesa 5	Es complicado, pero con el apoyo de la gente si podría llegar mayor apoyo económico para su campaña.
Eje temático 4	<b>AUTO-ADSCRIPCIÓN CALIFICADA INDÍGENA.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Cuál es su opinión sobre la forma en que se valida la identificación de la perteneciente a un grupo a un grupo indígena?
Mesa 1	Es correcta, pero adicionalmente debería ser avalado por la comunidad, mediante la asamblea.
Mesa 2	Que la persona que se postule a una candidatura, tenga una constancia de alguna institución. Una constancia extendida por las autoridades representativas, reconocidas en las comunidades con el documento de respaldo y las firmas de los colonos. Que viva en la comunidad donde se expida la Constitución.
Mesa 3	Tiene que ser una constancia valida que expida el delegado. Es una forma subjetiva que debe establecer proceso más eficaz. Las constancias que se expida deben estar acompañada de 5 firmas de la comunidad y que hable maya.
Mesa 4	Tener constancia de nacimiento en la comunidad, tener un certificado, hay que contar con que hable maya y demuestre sus costumbres.
Mesa 5	No está de acuerdo porque puede haber engaños.
Pregunta 2	¿Quién representa a su comunidad?
Mesa 1	Representante Fco. May, presidente y coordinador municipales.
Mesa 2	La presidenta municipal, comisaria ejidal, delegado, subdelegado y presidente de unión de parcelarios.
Mesa 3	Delegado, comisariado.
Mesa 4	Nos representa y reconocemos al delegado y al comisariado.
Mesa 5	Delegado y presidente de los parceleros.
Pregunta 3	¿Qué autoridades reconoce?
Mesa 1	Representante Francisco May, presidente y coordinador municipales.
Mesa 2	Presidencia municipal, comisariado ejidal, delegado, subdelegado y presidente de la unión de parcelarios.
Mesa 3	Delegado, comisariado al regidor, el presidente municipal.
Mesa 4	Delegados y presidente municipal.
Mesa 5	Que sea originaria de la comunidad, que entienda la situación de la gente, apoyo a la comunidad, debe hablar la lengua que represente a la comunidad. Que la comunidad apruebe la expedición de la constancia.

Pregunta 4	A su consideración ¿Cuáles son los requisitos y características que debe de tener una persona para ser postulada a una candidatura indígena?
Mesa 1	Labor social, presentar proyecto de trabajo. Presentar proyecto de trabajo. Nivel académico. Documentos en regla. Pertenezca a la comunidad. Que conozca el pueblo.
Mesa 2	Pertener a la comunidad que sea reconocido por los habitantes de lengua indígena y que tenga apellido indígena.
Mesa 3	Persona decente, su origen, su arraigo comunitario, su lengua indígena, participar en su comunidad, apellidos indígenas y que sea una persona responsable.
Mesa 4	Los requisitos y características que debe tener una persona para ser considerada indígena son las siguientes: 1. Que sea de la localidad 2. Que sea una persona de confianza 3. Ser originario de la comunidad y que sepa hablar maya y 4. Que sea una persona de buena conducta.
Mesa 5	Reconocimiento de la comunidad y que hable la lengua materna.
Pregunta 5	¿De qué manera considera que se puede tener la seguridad de que las personas electas para ocupar los espacios destinados para personas indígenas sean realmente indígenas?
Mesa 1	Siendo avalado por la comunidad y por alguna autoridad.
Mesa 2	Que sean elegidos por la comunidad y no por un puesto de conveniencia. Que reconozca las necesidades de sus representantes.
Mesa 3	Que la formula sea 100% indígena y que viva en el mismo pueblo o comunidad.
Mesa 4	Para tener la seguridad de que la persona electa es realmente indígena, tendría que cumplir los requisitos de la pregunta anterior.
Mesa 5	Que hable maya.
Eje temático 5	<b>MEDIDAS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN QUINTANA ROO.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Qué acciones considera se deben implementar para difundir la participación ciudadana entre la población indígena?
Mesa 1	Platicas a la comunidad. Información de medios de comunicación. Mesa de atención ciudadana. Talleres. Capacitación acerca de sus derechos como indígena. Platicas en su lengua.
Mesa 2	1. No discriminación 2. Transparencia en información 3. Apoyo en participación 4. Promover las tradiciones culturales 5. Representación de lengua indígena en torno a la toma de decisiones.
Mesa 3	Que los partidos políticos hagan la difusión y asambleas informativas.
Mesa 4	Para difundir la participación ciudadana entre la población indígena mediante: 1. Radio y televisa, 2. Reuniones en la comunidad, 3. Información traducida en maya.
Mesa 5	Mayor comunicación con la comunidad para que se entienda la información.

Pregunta 2	¿De qué manera se toman decisiones en su comunidad?
Mesa 1	Por medio de reuniones comunitarias.
Mesa 2	Foros ciudadanos, mesas de trabajo, votación, asambleas comunitarias y asambleas ejidales.
Mesa 3	Mediante asambleas.
Mesa 4	Mediante asambleas comunitarias para la toma de decisiones.
Mesa 5	En pequeñas reuniones en grupo dependiendo el tema a tratar. No hay reuniones de toda la comunicación.
Pregunta 3	¿Cuál es la forma en la que se eligen a las autoridades en su comunidad?
Mesa 1	Elecciones populares, mediante el voto y democráticamente.
Mesa 2	Mayoría de voto en asamblea ejidal y comunal.
Mesa 3	Mediante el voto.
Mesa 4	Por medio de votos en las asambleas comunitarias a mano alzada.
Mesa 5	Por votación secreto en urnas.
Pregunta 4	Para el caso que nos ocupa, relativo a elegir quien los represente en las próximas elecciones, ¿Quién o quiénes son las personas que tomarían las decisiones en su comunidad?
Mesa 1	La comunidad. Personas mayores de 18 años.
Mesa 2	Presidencia municipal y los partidos políticos.
Mesa 3	Por firmas y votos.
Mesa 4	La comunidad o todo el pueblo, es quien vaya a elegir quien los represente en las próximas elecciones.
Mesa 5	El pueblo.
Pregunta 5	¿Cuál es la estructura política en el municipio donde habita?
Mesa 1	Presidente municipal, regidores, representantes de la comunidad y ayuntamiento.
Mesa 2	Presidencia municipal, regidores, sindicaturas y diputados locales.
Mesa 3	Presidente municipal, regidores, síndicos y delegados.
Mesa 4	Presidente Municipal, síndico, regidores y delegados.
Mesa 5	Presidente municipal, presidente del DIF, delegado, secretaria, sindicatura y regidores.

FORO DE CONSULTA DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	
Eje temático 1	<b>REPRESENTACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS AYUNTAMIENTOS Y CONGRESO LOCAL.</b>

	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
<b>Pregunta 1</b>	¿Cuál es su opinión sobre las medidas implementadas para lograr la participación de personas indígenas a cargos de elección popular?
Mesa 1	Estamos de acuerdo en que personas indígenas accedan a cargos de elección popular.
Mesa 2	Trabajar más unidos, convencer a los vecinos para que participen como pobladores y a que conozcamos las necesidades de nuestra comunidad.
Mesa 3	Sí están de acuerdo, pero solicitan mayores medidas de inclusión para personas indígenas, como actividades, mesas y foros.
Mesa 4	Es la primera vez que el municipio de les tome en cuenta, ya que somos un gran sector que participa en el crecimiento de Paya del Carmen. Al igual que deben de contemplar las necesidades que merecen ser escuchadas, generando un crecimiento para la comunidad. y que la participación sea equitativa.
Mesa 5	Es insuficiente por no realizar comunicación e información a cada una de las personas indígenas.
Mesa 6	Sí estamos de acuerdo para tener representantes que hablen lengua indígena. Se requieren más espacios tanto en el ayuntamiento como en el Congreso.
Mesa 7	Las medidas de IEQROO son buenos, pero hacen falta más para mejor apoyo.
Mesa 8	No están de acuerdo, puesto que el número de representantes indígenas es muy poco.
<b>Pregunta 2</b>	Además del porcentaje de población, ¿Qué otro elemento podría considerarse para determinar que en su municipio o distrito exista una acción afirmativa indígena?
Mesa 1	Estamos de acuerdo en que el porcentaje de población sea el elemento para determinar que exista una acción afirmativa; y considerar más de un espacio ya que es muy poco. También se considera que el censo del INEGI plantea para definir si es indígena o no.
Mesa 2	El porcentaje está bien, pero de igual manera se debe de tomar en cuenta más encuestas, la necesidad de participar, que haya más mesas de trabajo en las comunidades rurales.
Mesa 3	El porcentaje de personas que hablan lenguas indígenas.
Mesa 4	Más foros de consulta en su comunidad, preservar sus y costumbres, que les llegue la información a la comunidad. Que se hable la lengua indígena.
Mesa 5	que cada comunidad debe de nombrar un comité para poder nombrar a un representante. Y que al final pueda unirse conforme a una reunión final para poder tener en realidad a un representante.
Mesa 6	La multiplicidad de culturas del municipio. La diversidad de lenguas indígenas, por ser originarios y que conserven usos y costumbres.
Mesa 7	la diversidad de cultura y el idioma.
Mesa 8	La economía de los municipios, junto con la atención de las autoridades.
<b>Pregunta 3</b>	¿Cree usted que las medidas afirmativas propuestas garantizan el derecho de las personas indígenas para participar en la integración de los ayuntamientos? ¿por qué?

Mesa 1	Sí, se garantiza ya que brinda la oportunidad de participar a pueblos y comunidades indígenas.
Mesa 2	Sí, porque ellos pueden tener un cargo, sabemos más sobre sus necesidades de nuestra comunidad.
Mesa 3	Sí, deberían de considerar que existen muchas más necesidades en la comunidad. Debe de haber más personas que nos representen.
Mesa 4	La regla si lo garantiza, pero en la realidad no siempre se cumple. Por desconocimiento de las leyes indígenas, no hay información oportuna. No debe de quedar la regla solo lo escrito debe de llevarse a la práctica.
Mesa 5	necesitamos representación indígena, es necesario poder atender a todas las comunidades y atender sus necesidades.
Mesa 6	Sí garantizan la participación y presencia de personas indígenas en ayuntamientos, pero es necesario modificar la distribución y garantizar la seguridad de las personas para no ser víctimas de acoso.
Mesa 7	Creen que sí porque es una obligación de los partidos políticos, tomar encuentro a una persona indígenas.
Mesa 8	No son suficientes, es necesario un mayor número de espacios en la integración de los ayuntamientos.
Pregunta 4	¿Está acuerdo que las personas indígenas participen en la integración de los ayuntamientos? ¿Por qué?
Mesa 1	Si, porque así se garantiza que haya alguien que trabaje en pro de la comunidad ya que estas acciones hacen que se conozcan las necesidades de la comunidad; esto garantiza una mayor representación.
Mesa 2	Sí, por las experiencias que vivimos en la comunidad, conocer la problemática de la comunidad, se debe de tener un candidato de la misma.
Mesa 3	Están de acuerdo, pero mencionan que deben de tener mayores espacios de integración.
Mesa 4	Si para llevar la voz de las necesidades de la comunidad indígena con las autoridades. Al igual que solo lo un indígena en las mismas condiciones de vida, puede comprender en su totalidad el verdadero problema de las comunidades. Si, por que dejaron espacio para los campesinos y brindar apoyo con proyectos para el campo.
Mesa 5	Si porque realmente conocen todos los problemas de la propia comunidad.
Mesa 6	Si, por que trabajan en solucionar las problemáticas y necesidades de los pueblos indígenas. Porque conocen el lugar y sus necesidades. 2- para que no exista el rezago de las comunidades indígenas.
Mesa 7	Sí, están de acuerdo porque ellos conocen sus necesidades de su pueblo.
Mesa 8	Sí, están de acuerdo, porque esto genera garantías a las personas de la comunidad.
Pregunta 5	¿Está de acuerdo con la distribución que propone la medida afirmativa respecto de las personas indígenas ocupando diputaciones para representar a todas las personas indígenas del estado de Quintana Roo? ¿Por qué?
Mesa 1	Si, estamos de acuerdo, pero se considera muy poco que solo sea una persona.
Mesa 2	debemos tener un candidato indígena que sea leal a su cargo y a la comunidad.

Mesa 3	No están de acuerdo puesto que la medida afirmativa no contempla los espacios suficientes.
Mesa 4	Sí, ellos son nuestros representantes. Sí para promover la participación de los indígenas en la vida democrática y ejercer su derecho, ya que habrá una representación en el congreso y resolver los temas importantes como la regularización de las tierras. Al igual que se garantiza escuchar la voz de los representantes de cada comunidad.
Mesa 5	Sí estamos de acuerdo pero que realmente sean personas indígenas las cuales habiten en la comunidad, para que vean todos los problemas de la misma la realidad no es suficiente un solo representante, puesto que se requiere más representación. En su defecto poner un representante por cada comunidad indígena, ya que la población va creciendo cada vez más.
Mesa 6	que no es necesario en el caso del grupo indígena de 12 distritos con menor número de personas indígenas, se incrementa a 2 diputaciones. Y que en el ayuntamiento la postulación sea en los primeros 3 lugares de la planilla.
Mesa 7	No están de acuerdo porque uno es muy poco, por los diferentes idiomas que hablan en los distritos.
Mesa 8	Sí están de acuerdo, pero deben aumentar los espacios, mínimo 2 personas por comunidad.
Eje temático 2	<b>PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN QUINTANA ROO.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿considera que la medida propuesta garantiza la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en el ámbito político electoral?
Mesa 1	Sí, creemos que esta medida garantiza la participación.
Mesa 2	sí, los hombres y mujeres tenemos los mismos derechos para trabajar en la comunidad.
Mesa 3	sí, deben estar de manera igualitaria para hombre y mujeres, para generarles garantías de paridad y no discriminación.
Mesa 4	Sí garantiza la participación, pero hace falta capacitación e información. Sí hay capacidad, pero falta impulso.
Mesa 5	Sí estamos de acuerdo por ser una manera equitativa.
Mesa 6	No es equilibrado, porque solo es un espacio.
Mesa 7	Considera las medidas propuestas de manera genérica en forma equilibrada entre hombres y mujeres.
Mesa 8	Sí, ya que garantiza la igualdad de derechos y la equidad en las acciones afirmativas.
Eje temático 3	<b>CANDIDATURA INDÍGENA INDEPENDIENTE.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>

Pregunta 1	¿Cómo cree usted que se pueda garantizar la representación de las candidaturas independientes que se identifique como indígena?
Mesa 1	Evidencia de trabajo. Plan de trabajo que acredite su identidad a través de una asamblea que sea reconocido y respaldado por la comunidad indígena. Acta de asamblea.
Mesa 2	Que sea realmente indígena, que hable su lengua indígena, que conozca su comunidad y que la IEQROO la respalde como candidato indígena.
Mesa 3	Sí debe de ampliar el financiamiento a las candidaturas indígenas.
Mesa 4	Que hable una lengua indígena, que viva en una comunidad rural o indígena. También que tenga trayectoria en los trabajos de la comunidad. Al igual que se comprometa a trabajar por la comunidad.
Mesa 5	Respaldados por todas las comunidades que componen los pueblos y las localidades indígenas.
Mesa 6	Dar a conocer los procedimientos para que estas personas se postulen por candidaturas independientes. Que exista una candidatura indígena independiente y otra candidatura independiente NO indígena.
Mesa 7	Pero garantizar debe tener igualdad de circunstancias y condiciones entre representantes independientes en partidos políticos, al igual que tener un mayor apoyo económico a las postulaciones.
Mesa 8	Ser una persona reconocida por la comunidad, ser honrado, ser honesto, ser respetuoso, tener cercanía con el pueblo y que se preocupe por la comunidad.
Eje temático 4	<b>AUTO-ADSCRIPCIÓN CALIFICADA INDÍGENA.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Cuál es su opinión sobre la forma en que se valida la identificación de la pertenencia a un grupo a un grupo indígena?
Mesa 1	Sí, estamos en la forma en que se valida, pero que se agregue el acta de la asamblea, el reconocimiento de su trayectoria.
Mesa 2	Que sea un verdadero conocedor de su origen indígena. Por medio de la encuesta y asambleas en su comunidad. Y que se convoque a reunión para que lo respalden.
Mesa 3	Hace falta generar más asambleas comunitarias y que se hable maya.
Mesa 4	Que hable una lengua indígena, conocimiento de usos y costumbres, que viva la comunidad. Su trayectoria dentro de la comunidad, ya que somos una comunidad pluricultural.
Mesa 5	Que hable una lengua indígena, liderazgo honradez, justo, equitativo, moral, conocer la necesidad, tener una residencia obligatoria.
Mesa 6	Presentar fotografías de los trabajos en la comunidad. Acta de nacimiento, los datos de sus padres, en caso de existan constancias emitidas por las oficinas de representación de las comunidades indígenas en la localidad. Que demuestre que habla alguna lengua indígena. que presente evidencia de que practica y preserva sus tradiciones y cultura. constancia emitida por el comité vecinal
Mesa 7	Crean que no es suficiente la forma en que se acredita la identificación de pertenencia y un grupo indígena.

Mesa 8	No están de acuerdo, hace falta más candados como fotografías sobre los trabajos en la comunidad, que hable una lengua de la comunidad, y que tenga respeto a la comunidad.
Pregunta 2	¿Quién representa a su comunidad?
Mesa 1	Presidenta, coordinación, comités, delegados y persona gestora de asociación civil.
Mesa 2	Comité vecinal, líder de la comunidad indígena.
Mesa 3	Delegados, representantes mayas y dignatarios
Mesa 4	La presidenta municipal de asuntos indígenas de la comunidad.
Mesa 5	No se reconoce a ningún representante.
Mesa 6	Presidenta de la comunidad ante el INPI.
Mesa 7	El comisario ejidal es el representante de la comunidad.
Mesa 8	Lideres de la comunidad.
Pregunta 3	¿Qué autoridades reconoce?
Mesa 1	Presidenta, coordinador y delegado.
Mesa 2	Las autoridades del municipio. Y las personas que viven en la comunidad, INE, INPI, MAYA, líderes.
Mesa 3	presidente municipal, delegado y coordinador.
Mesa 4	La presidenta municipal y la representante de asuntos indígenas.
Mesa 5	Autoridades municipales y en comunidades no se tienen.
Mesa 6	El comité vecinal, La presidenta de la comunidad ante el INPI.
Mesa 7	El comisario ejidal es el representante de la comunidad.
Mesa 8	Representantes de la comunidad, presidente municipal y líder de la comunidad.
Pregunta 4	A su consideración ¿Cuáles son los requisitos y características que debe de tener una persona para ser postulada a una candidatura indígena?
Mesa 1	Que tenga plan de trabajo, trayectoria reconocida por la comunidad indígena. Ser representante de una comunidad. Respetuosa y honesta. Que tenga preparación.
Mesa 2	Que sea trabajadora, que tenga el gusto por atender la gente, que se carismático, que lo conozca la gente y que se visualice su labor.
Mesa 3	Que tenga trayectoria en el pueblo indígena, también que sea respetuoso y honesto.
Mesa 4	Ser hablante de una lengua indígena. Tener una forma de vida honesta, ser reconocido por la comunidad de su labor de trabajo. Ser un buen gestor de la Comunidad ante nuestras autoridades municipales y estatales. Que sea imparcial. Que sea válido por la comunidad.

Mesa 5	Experiencias de trabajos realizadas en sus comunidades y que luche por los derechos del pueblo.
Mesa 6	Prepararlos académicamente en temas indígenas, que sea aprobado y reconocido por la comunidad. Que pertenezca a la comunidad donde se expide la constancia y que sepa administrar el encargo /que no sea corrupto.
Mesa 7	Que sea reconocido por la comunidad y que hable lengua natal.
Mesa 8	Que sea reconocido por la comunidad, que hable la lengua, originario de la comunidad y que tenga constancia de residencia.
Pregunta 5	¿De qué manera considera que se puede tener la seguridad de que las personas electas para ocupar los espacios destinados para personas indígenas sean realmente indígenas?
Mesa 1	Que sea respaldado por la comunidad. Cumpla con los documentos requeridos.
Mesa 2	Que lo reconozca las comunidades, por su calidad de trabajo.
Mesa 3	Que sea respaldado por la comunidad y el pueblo en general. Que tenga todas las documentaciones pertinentes acorde al pueblo y las autoridades.
Mesa 4	Que tenga constancia valida por la comunidad (por medio de una constancia emitida por los miembros de la comunidad que tenga una constancia por una institución indígena.
Mesa 5	Tener liderazgo moral por su trabajo en las comunidades y tener una visión del mejoramiento de esta.
Mesa 6	Cumpliendo los requisitos señalados en la pregunta anterior.
Mesa 7	Que hable el idioma natal, que sea reconocida por la comunidad.
Mesa 8	Que hable lengua indígena, que sea reconocido por la comunidad.
Eje temático 5	<b>MEDIDAS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN QUINTANA ROO.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Qué acciones considera se deben implementar para difundir la participación ciudadana entre la población indígena?
Mesa 1	Spots de radio, talleres presenciales. Foros en las comunidades indígenas. Redes sociales.
Mesa 2	Más información en nuestra lengua materna para que ellos la entiendan.
Mesa 3	Spots de radio, talleres presenciales. Foros en las comunidades indígenas. Redes sociales. Material de difusión en físico como en redes sociales.
Mesa 4	Hacer talleres, asambleas y foros de consulta. Disfrutar por todos los medios de Comunicación la información.
Mesa 5	Difusión en medios de comunicación como: redes sociales, Difusión de eventos y perifoneo.

Mesa 6	Que el IEQROO acuda a las localidades para llevar información. Aumentar la promoción de los participantes en diferentes medios de comunicación. Colocar
--------	---

	casillas más cercanas en las localidades alejadas. Acciones para incentivar y motivar el voto.
Mesa 7	Una mayor difusión y llevar el módulo de información a las comunidades.
Mesa 8	Mayor comunicación entre las autoridades. Mayor difusión entre las redes sociales. Generar actividades para que la ciudadanía pueda participar.
Pregunta 2	¿De qué manera se toman decisiones en su comunidad?
Mesa 1	A través de asamblea.
Mesa 2	A través de asamblea y por medio del comité.
Mesa 3	A través de asambleas, comités y reuniones a puerta cerrada.
Mesa 4	Por asambleas y votación democrática y por mayoría de votos.
Mesa 5	Por medio de juntas vecinales.
Mesa 6	A través de asambleas donde se toman acuerdos. Por votación.
Mesa 7	es por medio de asambleas y juntas en la comunidad.
Mesa 8	Por medio del voto, reuniones entre los que acuden.
Pregunta 3	¿Cuál es la forma en la que se eligen a las autoridades en su comunidad?
Mesa 1	Por medio de votación directa a través de la asamblea.
Mesa 2	A mano alzada, se hace una reunión general, levantando la mano.
Mesa 3	A mano alzada, votación en papeletas y a través de asambleas.
Mesa 4	Por asamblea y mayoría de votos.
Mesa 5	Por reuniones y votaciones comunitarias.
Mesa 6	Por asambleas y mayoría de votos.
Mesa 7	Por medio de asambleas y voto por consenso de la comunidad.
Mesa 8	Por votación directa.
Pregunta 4	Para el caso que nos ocupa, relativo a elegir quien los represente en las próximas elecciones, ¿Quién o quiénes son las personas que tomarían las decisiones en su comunidad?
Mesa 1	La comunidad.
Mesa 2	El presidente de la comunidad con mesa directiva.
Mesa 3	Presidente municipal, sindico, regidores, gobierno municipal y secretario general.
Mesa 4	Toda la comunidad.
Mesa 5	Toda la comunidad.
Mesa 6	Debería ser la comunidad.
Mesa 7	Toda la comunidad.
Mesa 8	Toda la comunidad.

Pregunta 5	¿Cuál es la estructura política en el municipio donde habita?
Mesa 1	Presidente municipal, sindico y regidores.
Mesa 2	Gobierno municipal, presidente municipal, sindico, secretario general y regidores.
Mesa 3	Presidente municipal, regidores y gobierno municipal.
Mesa 4	La presidenta municipal, síndicos, regidores, tesorero, secretario municipal.
Mesa 5	La estructura del municipio.
Mesa 6	Presidencia municipal, sindicatura, regidurías.
Mesa 7	Presidente, sindicatura municipal y regidores.
Mesa 8	Presidente, secretaria, regidores, síndicos, alcaldías, delegados y líderes de comunidades.

<b>FORO DE CONSULTA DEL MUNICIPIO DE COZUMEL</b>	
Eje temático 1	<b>REPRESENTACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS AYUNTAMIENTOS Y CONGRESO LOCAL.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Cuál es su opinión sobre las medidas implementadas para lograr la participación de personas indígenas a cargos de elección popular?
Mesa 1	Estamos de acuerdo, se deberían abrir más espacios.
Mesa 2	Sobre las medidas para la participación son difundidos, pero no hay acciones vinculantes concretas con los nativos de la comunidad. Por lo que se necesita que se tomen en cuenta los pueblos y comunidades de Cozumel a través de un censo mediante el cual, la comunidad tenga la oportunidad de comprometerse para los cursos.
Pregunta 2	Además del porcentaje de población, ¿qué otro elemento podría considerarse para determinar que en su municipio o distrito exista una acción afirmativa indígena?
Mesa 1	Consideramos que el porcentaje de población es el elemento adecuado para determinar la medida afirmativa.
Mesa 2	La historia de Cozumel y organizar a los grupos de origen indígena.
Pregunta 3	¿Cree usted que las medidas afirmativas propuestas garantizan el derecho de las personas indígenas para participar en la integración de los ayuntamientos? ¿Por qué?
Mesa 1	Sí, porque brinda la oportunidad para acceder a algún cargo en el ayuntamiento y además sería alguien que pudiera apoyar a la comunidad porque conoce sus necesidades.
Mesa 2	No, porque no hay suficiente participación de los pueblos y comunidades indígenas en Cozumel. Se consideran dignos instrumentos y son de ayuda para integración de la comunidad.

Pregunta 4	¿Está de acuerdo que personas indígenas participen en la integración de los ayuntamientos? ¿Por qué?
Mesa 1	Sí, porque así garantiza que las personas indígenas tengan representación y puedan acceder a apoyos y se logre un beneficio para su comunidad porque sería alguien que conoce las necesidades de los indígenas.
Mesa 2	Sí, porque ellos sentirán la misma representación que nosotros y podrán levantar la voz por nosotros.
Pregunta 5	¿Está de acuerdo con la distribución que propone la medida afirmativa respecto de las personas indígenas ocupando diputaciones para representar a todas las personas indígenas del estado de Quintana Roo? ¿Por qué?
Mesa 1	Sí, porque así contamos con representación en el congreso local, aunque sería mejor si hubiera más espacios destinados a los indígenas.
Mesa 2	No, porque hay poca representación. Asimismo, la representación no es suficiente para garantizar la correcta representación de la comunidad.
Eje temático 2	<b>PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN QUINTANA ROO.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Considera que la medida propuesta garantiza la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en el ámbito político electoral?
Mesa 1	Sí la garantiza porque así hay una participación equilibrada entre hombres y mujeres.
Mesa 2	Sí, porque se hace mención del equilibrio que tenemos.
Eje temático 3	<b>Candidatura indígena independiente.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Cómo cree usted que se pueda garantizar la representación de las candidaturas independientes que se identifique como indígena?
Mesa 1	Presentando 1 documento avalado por la asamblea de su comunidad y que hable la lengua.
Mesa 2	Realizar un censo, comprobarle y acreditarse de la población originaria con nexos en la comunidad y realizar consultas, ponencia y foros necesarios, valorar perfiles y la elección en su caso de representante comunitaria.
Mesa 3	
Eje temático 4	<b>Auto-adscripción calificada indígena.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Cuál es su opinión sobre la forma en que se valida la identificación de la pertenencia a un grupo indígena?

Mesa 1	Está muy bien ya que así se garantiza que de verdad la persona que se postule, sea indígena.
Mesa 2	Procedencia, lengua, costumbres. Acreditación del origen de las personas, mediante la situación gráfica, es vinculante con la comunidad indígena.
Pregunta 2	¿Quién representa a su comunidad?
Mesa 1	Presidente municipal, comisariado ejidal y el ayuntamiento.
Mesa 2	Desconocen quienes los representan en la comunidad
Pregunta 3	¿Qué autoridades reconoce?
Mesa 1	Presidente municipal, ayuntamiento y comisaria ejidal.
Mesa 2	Ayuntamiento del gobierno federal y gobierno del estado.
Pregunta 4	A su consideración ¿cuáles son los requisitos y características que debe tener una persona para ser postulada a una candidatura indígena?
Mesa 1	Reconocido por la comunidad, labor social, que conozca las necesidades de la comunidad, plan de trabajo, respetuoso y amable, documentos en regla y ser honestos.
Mesa 2	Acreditación de su vínculo de origen. Lengua indígena. Usos y costumbres. Conocimiento de las necesidades comunitarias. Ser mexicano por nacimiento.
Pregunta 5	¿De qué manera considera que se puede tener la seguridad de que las personas electas para ocupar los espacios destinados para personas indígenas sean realmente indígenas?
Mesa 1	Estudio vivienda a domicilio y carta de ejido.
Mesa 2	Nexos con la comunidad. Decendencia, deben ser públicos y conocidos reafirmando a través del trabajo comunitario y el conocimiento de las necesidades comunitarias.
Eje temático 5	<b>MEDIDAS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN QUINTANA ROO.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Qué acciones considera se deben implementar para difundir la participación ciudadana entre la población indígena?
Mesa 1	Talleres, mesa de atención, capacitación y difusión en radio.
Mesa 2	Foros, conversatorios, asambleas, fomentar enseñanza de idiomas y taller sobre usos y costumbres.
Pregunta 2	¿De qué manera se toman decisiones en su comunidad?
Mesa 1	Por medio de la asamblea.
Mesa 2	No se tiene conocimiento, no hay una establecida.
Pregunta 3	¿Cuál es la forma en la que se eligen a las autoridades en su comunidad?
Mesa 1	Mediante la votación.
Mesa 2	Voto libre e informado.

Pregunta 4	Para el caso que nos ocupa, relativo a elegir quién los represente en las próximas elecciones, ¿quién o quiénes son las personas que tomarían las decisiones en su comunidad?
Mesa 1	La comunidad.
Mesa 2	No reconocen a nadie.
Pregunta 5	¿Cuál es la estructura política en el municipio donde habita?
Mesa 1	Presidente municipal, secretario, sindico y regidores.
Mesa 2	Presidente municipal, sindicato y regidores.

<b>FORO DE CONSULTA INDÍGENA DE PUERTO MORELOS</b>	
Eje temático 1	<b>REPRESENTACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS AYUNTAMIENTOS Y CONGRESO LOCAL.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Cuál es su opinión sobre las medidas implementadas para lograr la participación de personas indígenas a cargos de elección popular?
Mesa 1	Sí, estamos de acuerdo con la medida implementada.
Mesa 2	Únicamente se ocupa el porcentaje de la población.
Mesa 3	Estoy de acuerdo que se considere un espacio para que una persona represente a la población indígena dentro del ayuntamiento.
Mesa 4	No estamos de acuerdo con las medidas implementadas porque las comunidades están separadas y no se cuentan en cuenta por la distancia.
Mesa 5	Son correctas para que sea más fácil el apoyo, pero se considera necesario más posiciones para puerto. Morelos.
Mesa 1	Estamos de acuerdo con que el porcentaje de población sea el elemento determinante.
Mesa 2	Consideramos que el porcentaje de la población es el único elemento que debe considerarse.
Mesa 3	Tomar en cuenta que dentro del municipio existen comunidades rurales con mayor cantidad de habitantes.
Mesa 4	Por la lejanía entre las comunidades se necesitaría otra acción afirmativa a favor de los pueblos indígenas y comunidades.
Mesa 5	Además del porcentaje de población deberá tomar en cuenta la diversidad cultural y el número de comunidades del municipio.
Pregunta 3	¿cree usted que las medidas afirmativas propuestas garantizan el derecho de las personas indígenas para participar en la integración de los ayuntamientos? ¿Por qué?
Mesa 1	Si se garantiza porque brinda la oportunidad a las personas indígenas para participar por un cargo y así se preservará la cultura indígena, usos y costumbres.
Mesa 2	La medida sí garantiza el derecho de personas indígenas en el ayuntamiento de Puerto Morelos.

Mesa 3	Sí, porque sólo una persona que es indígena, podría entender a una persona indígena o representante indígena considerado el sentir de la población indígena.
Mesa 4	Sí, porque es necesario tener un representante de la comunidad con cercanía al pueblo.
Mesa 5	Creemos que no se garantiza del todo, porque es necesario implementar más herramientas que garanticen sus derechos, y exigir a los partidos políticos que tomen en cuestión a personas realmente indígenas.
Pregunta 4	¿Está de acuerdo que personas indígenas participen en la integración de los ayuntamientos? ¿Por qué?
Mesa 1	Sí, porque así se garantiza la atención a las comunidades, además de traer beneficios ya que gestionaría el alumbrado, pavimentación y apoyos indígenas.
Mesa 2	Sí, porque son personas que atienden las necesidades y solicitudes en nuestro idioma.
Mesa 3	Sí, estoy de acuerdo porque considero que es necesario que dentro del ayuntamiento sea integrada por un representante indígena tomando en cuenta que existe población indígena.
Mesa 4	Sí, por la cercanía y comunicación con quienes integran los pueblos y comunidades indígenas.
Mesa 5	Estamos de acuerdo, porque la comunidad se ve representado por ello. Podría haber más apoyo a ese sector de la comunidad.
Pregunta 5	¿Está de acuerdo con la distribución que propone la medida afirmativa respecto de las personas indígenas ocupando diputaciones para representar a todas las personas indígenas del estado de Quintana Roo? ¿Por qué?
Mesa 1	Sí, porque nos garantiza la representación en el congreso local, así se visibiliza a los pueblos y comunidades indígenas.
Mesa 2	Sí, estamos de acuerdo con lo estipulado.
Mesa 3	Sí, estoy de acuerdo con la distribución que propone la medida afirmativa, porque así se tendríamos un representante indígena dentro del congreso que podría atender nuestras necesidades.
Mesa 4	No, garantiza nuestra representación.
Mesa 5	No estamos de acuerdo, debería ser equitativo con los demás distritos.
Eje temático 2	<b>PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN QUINTANA ROO.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Considera que la medida propuesta garantiza la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en el ambiente político electoral?
Mesa 1	Sí, porque garantiza que la participación sea igualitaria.
Mesa 2	No, porque sólo es una postulación.
Mesa 3	Sí, estoy de acuerdo porque hombres y mujeres tenemos el mismo derecho.
Mesa 4	La mayoría de las participantes dice que sí, mientras haya equilibrio en las formas.
Mesa 5	Sí, porque lo garantiza.

Eje temático 3	<b>CANDIDATURA INDÍGENA INDEPENDIENTE.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Cómo cree usted que se pueda garantizar la representación de las candidaturas independientes que se identifiquen como indígena?
Mesa 1	Que contenga la preparación, que hable la lengua indígena y labor social.
Mesa 2	Se debe proporcionar más recursos y debe tener el apoyo de la gente indígena.
Mesa 3	Aumentar el financiamiento que se le otorga como representante indígena y también con el respaldo del ciudadano.
Mesa 4	Por documentos comprobatorios sobre su origen, como acta, CURP, credencial de elector.
Mesa 5	Que hable una lengua indígena preservación, usos y costumbres.
Eje temático 4	<b>AUTO-ADSCRIPCIÓN CALIFICADA INDÍGENA.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Cuál es su opinión sobre la forma en que se valida la identificación de la pertenencia a un grupo indígena?
Mesa 1	Consideramos que la forma en que se valida está bien, pero sería bueno que sea un documento de respaldado con firmas de los habitantes de la comunidad. Que el documento acredite su origen.
Mesa 2	Para acreditar la auto-adscripción indígena se deben exigir 2 constancias una del delegado y otra del comisariado.
Mesa 3	Estamos de acuerdo que se valide con una constancia, pero esa constancia debe contar con un respaldo de la comunidad indígena al que pertenece.
Mesa 4	Los documentos que actualmente son presentados para el registro de una candidatura no sean garantizados las identificaciones y pertenencias como indígena.
Mesa 5	No estamos de acuerdo a la forma de validación
Pregunta 2	¿Quién representa a su comunidad?
Mesa 1	Sólo conocemos al delegado.
Mesa 2	Delegado y comisariado
Mesa 3	Nos representante y reconocemos al subdelegados y comisariado, ejidal
Mesa 4	El delegado y la presidenta municipal.
Mesa 5	Nada más reconocemos al regidor.
Pregunta 3	¿Qué autoridades reconoce?
Mesa 1	Sólo conocemos al delegado.
Mesa 2	Delegado, comisariado y presidente municipal.
Mesa 3	Al delegado nada más.
Mesa 4	Delegado
Mesa 5	Solo conocemos al presidente municipal y gobernadora y al regidor.
Pregunta 4	A su consideración ¿cuáles son los requisitos y características que debe tener una persona para ser postulada a una candidatura indígena?

Mesa 1	Debe de tener en cuenta las necesidades, que sea orgulloso indígena, que sea responsable, comprometido y que conozca las leyes.
Mesa 2	Se necesita que sean amables, responsables, que hable lengua indígena reconocida por la comunidad y que sea originario de la comunidad.
Mesa 3	Los requisitos que una persona debe tener para ser postulada a una candidatura indígena son los siguientes: que hablen lengua indígena maya, que sea reconocido por la comunidad y que sea persona honesta.
Mesa 4	Se necesita que hable el idioma, que sea amable, responsable y honesto. Como último requisito que hable maya.
Mesa 5	Que hable alguna de las lenguas indígenas, también preservar usos y costumbres y, por último, tener el respaldo de la comunidad.
Pregunta 5	¿De qué manera considera que se puede tener la seguridad de que las personas electas para ocupar los espacios destinados para personas indígenas sean realmente indígenas?
Mesa 1	Consideramos que haya cumplido con los requisitos de la ley, que tenga un plan de trabajo y que tenga acercamiento constante con la gente.
Mesa 2	Se tiene la seguridad de que es una persona indígena porque conserva sus tradiciones, su lengua indígena y su vestimenta
Mesa 3	Para tener la seguridad de que una persona indígena debe cumplir con los requisitos de la respuesta anterior.
Mesa 4	Garantizar que la formula sea realmente indígena.
Mesa 5	Con la aceptación de su comunidad y con el acta de nacimiento.
Eje temático 5	<b>MEDIDAS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN QUINTANA ROO.</b>
	<b>Conclusiones de cada mesa</b>
Pregunta 1	¿Qué acciones considera se deben implementar para difundir la participación ciudadana entre la población indígena?
Mesa 1	Que se realicen cursos presenciales, que en redes sociales les den difusión, que sea por radio o televisión, y que tengan apoyo a las personas que no saben leer, y que tengan grupos de WhatsApp.
Mesa 2	Se necesitan cursos, difusión en redes sociales y capacitación.
Mesa 3	Medidas y acciones complementarias que permitan la participación política de los pueblos y las comunidades de Quintana Roo mediante perifoneo, radio y grupos.
Mesa 4	Se necesita que se hagan campañas en lengua indígena, difusión por medio del perifoneo y por medio de propagandas.
Mesa 5	Llevar información y pláticas a las comunidades considerando que el municipio tiene una población pluricultural.
Pregunta 2	¿De qué manera se toman decisiones en su comunidad?
Mesa 1	Por medio de escritos con firmas de los participantes.
Mesa 2	Se hace mediante mayoría de votos, asamblea y reunión comunal.
Mesa 3	Mediante reuniones comunitarias se toman las decisiones en nuestra comunidad.

Mesa 4	Por la presidencia municipal.
Mesa 5	Llevar información y pláticas a las comunidades considerando que el municipio tiene una población pluricultural.
Pregunta 3	¿Cuál es la forma en la que se eligen las autoridades en su comunidad?
Mesa 1	Por medio de la votación.
Mesa 2	Por la mayoría de voto.
Mesa 3	Elegimos a las autoridades a través del voto ciudadano.
Mesa 4	Que la forma en que se eligen a las autoridades en las comunidades.
Mesa 5	Por medio de votaciones y reuniones.
Pregunta 4	Para el caso que nos ocupa, relativo a elegir quién los representa en las próximas elecciones, ¿quién o quiénes son las personas que tomarían las decisiones en su comunidad?
Mesa 1	Mediante la propia comunidad.
Mesa 2	Se conoce a los partidos políticos.
Mesa 3	Las personas que tomaron la decisión de quien nos represente en las próximas elecciones, quienes serán los ciudadanos, delegados y subdelegados.
Mesa 4	Quien está en el poder decide quien nos representa.
Mesa 5	Los partidos políticos.
Pregunta 5	¿Cuál es la estructura política en el municipio donde habita?
Mesa 1	La estructura es la presidencia, la sindicatura y los regidores.
Mesa 2	Presidencia, sindicatura, regidores y delegados.
Mesa 3	La estructura política del municipio es, presidencia, sindico, regidores, delegados y subdelegados.
Mesa 4	Por la presidencia, por los delegados y subdelegados.
Mesa 5	Se conoce a la presidenta municipal, al síndico y a los regidores.

Una vez concluida la lectura las relatorías, se procedió a la selección de las personas que formarían parte de la Comisión de Seguimiento y Verificación, siendo estas las siguientes:

Municipio	Nombre	Localidad
Tulum	Eric Cortes Cab	Macario Gómez
	Sonia Sánchez Che	Tulum
José María Morelos	Ileana Isabel Suarez Caamal	José María Morelos
	Enrique Páez	José María Morelos
Bacalar	Angelica Tun Kuyoc	Blanca Flor
	Juan Manuel Flores Corona	Vallehermoso
	Jacinta Aracely Canul Rosado	Zamora
Othón P. Blanco	Catalina Ortiz Hernández	Cerro de las Flores
	Jesús Adonay Dzul Hoil	Chetumal
	Manuel de Jesús Sulub	X-Pichil

Felipe Carrillo Puerto	José Ángel Cima Ake	Dzulá
Lázaro Cárdenas	Agustina del Carmen Tah Pech	Kantunilkín
	Esteban Heredia Cahum	Delirios
Benito Juárez	Javier Alarcón Mujica	Cancún
	Alejandro Morales	Cancún
Isla Mujeres	Gaspar Cupul	Zona Continental, Isla Mujeres
	Emilio May	Francisco May
	Juan May Chan	Zona Agrícola, Isla Mujeres
	Honorato Cutiz Poot	Zona Continental, Isla Mujeres
Solidaridad	Cesar Uuh Chi	Santa Cecilia
	Manuel García Gómez	Col. Industrial
	Leonardo Torres Hernández	La Flecha
	Anastasia Reséndiz Cuebas	Campesinos Unidos
Cozumel	Wilfrido Barroso Cisneros	Cozumel
	Jorge Antonio Cárdenas	Cozumel
Puerto Morelos	Irma Vaneza Uc Ruiz	Leona Vicario
	Gelmi Carolina Heredia Cahuich	Delirios

### 9.3.6. Etapa de seguimiento de acuerdos y verificación.

En esta etapa, se llevaron a cabo los trabajos de gabinete relativos a sistematizar la información recabada en cada uno de los foros de consulta. Para ello se dio puntual revisión tanto a las relatorías y a los cuestionarios recibidos en cada una de las mesas, obteniéndose los siguientes resultados:

<b>Eje temático 1</b>	
<b>REPRESENTACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS AYUNTAMIENTOS Y CONGRESO LOCAL.</b>	
Pregunta 1	
¿Cuál es su opinión sobre las medidas implementadas para lograr la participación de personas indígenas a cargos de elección popular?	
Tulum	El 100% está de acuerdo con las medidas implementadas, agregando que debería haber más difusión e inclusión.
José María Morelos	El 100% está de acuerdo con las medidas implementadas para que las comunidades y personas indígenas tengan las mismas oportunidades de acceso a los puestos y cargos.

Bacalar	El 100% está de acuerdo con las medidas implementadas, para tener representantes indígenas	El 69% opina que las medidas implementadas no son suficientes
Othón P. Blanco	El 90% de las personas consultadas están de acuerdo con las medidas implementadas	El 10% les gustaría que sean 2 espacios
Felipe Carrillo Puerto	El 58% está de acuerdo con las medidas implementadas para lograr la participación de personas indígenas a cargos de elección popular	El 42% menciona que la medida no funciona adecuadamente porque muchas veces se desconoce quiénes están ocupando esos cargos y son personas no hablan maya y no representan a los ciudadanos del pueblo. Y se necesitan más espacios
Lázaro Cárdenas	El 100% está de acuerdo con las medidas implementadas para que sean representadas nuestras opiniones y participación en las contiendas electorales como pueblo indígena.	El 20% mencionan que en los distritos de mayor porcentaje sea un diputado por cada distrito. Deben ser considerados los jóvenes indígenas en las medidas implementadas
Benito Juárez	El 56% considera que no es suficiente la representación de la población indígena, se deben considerar otros factores para contabilizar a la población indígena.	El 44% está de acuerdo sobre las medidas implementadas, consideran importante sean dos fórmulas una para hombres y mujeres, dando lugar a la igualdad y no a la discriminación, ya que no solo una persona, si no dos pueden participar.
Isla Mujeres	El 50% están de acuerdo con las medidas implementadas para lograr la participación de personas indígenas a cargos de elección popular	El 50% señala que son muy pocas las oportunidades para Isla Mujeres, porque son muy pocos espacios. Que se incremente 2 por la paridad de género.
Cozumel	El 100% de las personas consultadas manifestaron estar de acuerdo con las medidas implementadas.	

Solidaridad	El 86% está de acuerdo con las medidas implementadas para lograr la participación de personas indígenas a cargos de elección popular	El 14% consideran que las medidas implementadas para lograr la participación de personas indígenas a cargos de elección popular, no son suficientes
Puerto Morelos	El 76% están de acuerdo con la medida implementada	El 24% dijeron que no están de acuerdo con las medidas implementadas porque las comunidades están separadas.
Respecto a este cuestionamiento la mayoría de las personas consultadas señalaron estar de acuerdo con las medidas implementadas para lograr la participación de personas indígenas a cargos de elección popular, algunos de ellos agregaron que las medidas no son suficientes.		
<p><b>Pregunta 2</b> Además del porcentaje de población, ¿Qué otro elemento podría considerarse para determinar que en su municipio o distrito exista una acción afirmativa indígena?</p>		
Tulum	El 56% están de acuerdo con el elemento de porcentaje de población indígena y de comunidades	El 44% dicen que el elemento que debería considerarse es el de dinámica social
José María Morelos	El 54% consideran que está bien el porcentaje de población	El 46% menciona que se consideren factores históricos y culturales
Bacalar	El 100% está de acuerdo con el factor porcentaje	
Othón P. Blanco	El 19% consideran está bien con el porcentaje de población	
Felipe Carrillo Puerto	El 47% están de acuerdo que el porcentaje de población, debe ser el elemento que debe considerarse para determinar que en su municipio o distrito exista una acción afirmativa indígena	El 21% dice que se tienen que tomar en cuenta a las comunidades, ya que somos 88 comunidades y también nos gustaría que de los primeros lugares sean de comunidades y no solo de la cabecera municipal. 32% Que se debe considerar la capacitación y que la comunidad seleccione a quien los va a representar como persona indígena
Lázaro Cárdenas	El 57.14% consideran que el porcentaje es un elemento adecuado para implementar medidas	El 42.85% considera que se puede utilizar el número de maya hablantes
Benito Juárez	El 100% opinan que otro elemento a considerar podría ser la lengua y la composición social.	El 81% dicen que deben de tomar en cuenta la extensión rural y numero de comunidades
Isla Mujeres	El 100% están de acuerdo que el porcentaje de población deber ser el elemento que debe considerarse para determinar que en su municipio o distrito exista una acción afirmativa indígena	El 69% señalaron que se pueden considerar factores Los problemas económicos, la infraestructura, variedad de lenguas, el nivel de marginación

Cozumel	El 100% de las personas consultadas señalaron que el factor porcentaje es el adecuado para determinar las medidas afirmativas.	
Solidaridad	El 71% consideran que el porcentaje de población es el elemento que debe considerarse para determinar que en su municipio o distrito exista una acción afirmativa indígena	El 29% opinan que deben considerarse factores como la diversidad de cultura, el idioma y la economía de los municipios.
Puerto Morelos	El 76% consideran que el porcentaje de la población es el único elemento que debe considerarse	El 24% opinan que por la lejanía entre las comunidades se necesitaría otra acción afirmativa a favor de los pueblos indígenas y comunidades
<p>La mayoría de las personas consultadas manifestaron estar de acuerdo que el porcentaje de población deber ser el elemento que debe considerarse para determinar que en su municipio o distrito exista una acción afirmativa indígena. Asimismo, agregaron que se pueden considerar otros factores como la dinámica poblacional, el número de comunidades indígenas con las que cuenta cada municipio, el número de personas que hablan alguna lengua indígena, factores históricos y culturales.</p>		
<p><b>Pregunta 3</b> ¿Cree usted que las medidas afirmativas propuestas garantizan el derecho de las personas indígenas para participar en la integración de los ayuntamientos? ¿Por qué?</p>		
Tulum	El 72% están de acuerdo con las medidas afirmativas propuestas	El 28% no están de acuerdo
José María Morelos	El 75% están de acuerdo porque hay una obligatoriedad para que los partidos las cumplan.	El 25% de quienes se postulan no cumple con la lengua indígena, usos y costumbres
Bacalar	El 31% considera que las medidas afirmativas propuestas garantizan el derecho de las personas indígenas para participar en la integración de los ayuntamientos.	El 69% considera que no se garantiza, por falta de experiencia política y porque se deben considerar el porcentaje de población indígena en cada comunidad.
Othón P. Blanco	El 76% están de acuerdo	El 24% no están de acuerdo
Felipe Carrillo Puerto	El 58% las medidas afirmativas propuestas garantizan el derecho de las personas indígenas para participar en la integración de los ayuntamientos	El 42% no está de acuerdo, ya que, las medidas afirmativas propuestas no garantizan la integración de las personas indígenas en el ayuntamiento porque siempre son las mismas personas o conocidos que las ocupan y no son personas indígenas

Lázaro Cárdenas	El 94% están de acuerdo personas que participe en la integración de los ayuntamientos, porque participarían directamente y tomarían en cuenta a la gente indígena, así como sus usos y costumbres. Consideran que se necesitan como mínimo 5 y que se regionalice el municipio para que cada región tenga su representante. Que, de cada región, salga un representante para integrar sus planillas. Que no existan intermediadores para la distribución de apoyos.	El 6% opina que no se conoce el plan de trabajo de los candidatos dirigido a las comunidades indígenas. Conocimiento de los problemas que hay en las comunidades para el candidato o quienes nos representan.
Benito Juárez	El 56% consideran que no, porque no se reconoce a los diferentes grupos que habitan en la entidad, migrantes indígenas nacionales	El 44% creemos que no las garantizan, por falta de información, falta de orden, respeto y comunicación, debe existir más difusión, interpretes para aclarar dudas.
Isla Mujeres	El 100% Si, estamos de acuerdo con las medidas afirmativas propuestas, consideramos que garantizan la participación de los indígenas en los cargos de elección popular.	
Cozumel	El 85% están de acuerdo con las medidas afirmativas	El 15% mencionan que falta participación ciudadana para garantizarla
Solidaridad	El 83% creen que, si porque es una obligación de los partidos políticos, tomar en cuenta a una persona indígena que conocen las necesidades de las comunidades indígenas.	El 17% opina que no son suficientes, es necesario un mayor número de espacios en la integración de los ayuntamientos.
Puerto Morelos	100% Si se garantiza porque brinda la oportunidad a las personas indígenas para participar por un cargo y así se persevera la cultura indígena, usos y costumbres, exigir a los partidos políticos que tomen en cuestión a personas realmente indígenas	
Respecto a esta pregunta, la mayoría de las y los consultados manifestaron estar de acuerdo con las medidas afirmativas implementadas, y consideran que así se garantiza la participación de los indígenas en los cargos de elección popular, ya que los partidos se ven obligados a postular personas indígenas. Algunas personas añadieron que son necesarios más espacios para las personas indígenas, que las personas que sean postuladas sean realmente indígenas y mayor difusión de las acciones afirmativas.		
<b>Pregunta 4</b>		
<b>¿Está de acuerdo que personas indígenas participen en la integración de los ayuntamientos? ¿Por qué?</b>		
Tulum	El 100% están de acuerdo	
José María Morelos	El 100% si, porque conocen las necesidades de la comunidad y pueden dar atención a las mismas	
Bacalar	El 100% está de acuerdo en la participación en los municipios, pues es necesario que tengan un representante que sea la voz del pueblo.	
Othón P. Blanco	El 100% están de acuerdo	

Felipe Carrillo Puerto	El 100% si, estamos de acuerdo porque las personas indígenas conocen las necesidades de los pueblos indígenas.	
Lázaro Cárdenas	El 100% Para tener servidores indígenas en las instituciones que conozcan las necesidades de las localidades. Para que en el ayuntamiento haya personas que sean nativas de los pueblos que conocen las formas de vida de los pueblos. Para que den seguimiento a sus peticiones.	
Benito Juárez	El 100% está acuerdo que personas indígenas participen en la integración de los ayuntamientos	
Isla Mujeres	El 100% si, porque se tomó en cuenta a las comunidades indígenas y se puede hacer gestión en beneficio de la comunidad ya que se conoce las necesidades.	
Cozumel	El 100% están de acuerdo con que personas indígenas participen en la integración de los ayuntamientos	
Solidaridad	El 100% están de acuerdo por que trabajan en solucionar las problemáticas y necesidades de los pueblos indígenas.	
Puerto Morelos	El 100% Sí, porque así se garantiza la atención a las comunidades, además de traer beneficios ya que gestionaría el alumbrado, pavimentación y apoyos indígenas. atienden las necesidades y solicitudes en nuestro idioma	
La totalidad de las y los consultados señalaron que están de acuerdo con que haya personas indígenas en la integración de los ayuntamientos, porque conocen las necesidades de la comunidad y pueden dar atención a las mismas.		
Pregunta 5 ¿Está de acuerdo con la distribución que propone la medida afirmativa respecto de las personas indígenas ocupando diputaciones para representar a todas las personas indígenas del Estado de Quintana Roo? ¿Por qué?		
Tulum	El 72% están de acuerdo con la distribución	El 28% no están de acuerdo
José María Morelos	El 79% están de acuerdo con la distribución que propone la medida afirmativa respecto de las personas indígenas ocupando diputaciones para representar a todas las personas indígenas del estado de quintana roo.	El 21% queremos que aumente el número de integrantes y el número de personas indígenas.
Bacalar	El 62% está de acuerdo	El 38% no está de acuerdo con la distribución porque no es el número que realmente los representa como pueblo indígena.
Othón P. Blanco	El 57% si están de acuerdo	El 43% no están de acuerdo

Felipe Carrillo Puerto	El 42% está de acuerdo con la distribución que propone la medida afirmativa respecto de las personas indígenas ocupando diputaciones para representar a todas las personas indígenas del estado de Quintana Roo.	El 58% No están de acuerdo porque se necesitan más diputaciones para representar a todo el pueblo y su comunidad indígena.
Lázaro Cárdenas	El 91.42% están de acuerdo con la distribución, y agregaron, que los 3 distritos propongan a un candidato para diputado indígena por cada distrito. Que en el grupo de 12 distritos sean 7 diputaciones. Que, en las diputaciones de representación proporcional, exista acción afirmativa.	El 8.57% están inconformes con la distribución ya que consideran que puede haber una mayor distribución de personas indígenas.
Benito Juárez	El 56% no están de acuerdo, porque la zona norte tiene mayor población y requiere mayor representación. También opinamos que los indígenas que reconocemos la problemática real estemos en la mayoría, tomar las diputaciones tomando en cuenta los consejos de niños y jóvenes. Se hace mención de lugares donde se encuentra un número de población indígena y se requiere más gente	El 44.4% opina que se debe incrementar el número de cuotas al menos 2. Así mismo, en las listas de representación, proporcional los partidos políticos deben incluir una cuota de población indígena
Isla Mujeres	El 56% están de acuerdo con la distribución, porque así las personas indígenas que estén en el congreso, también van a entender las necesidades de los indígenas.	El 44% opina que no es suficiente porque existe un gran número de población indígena. Se propone que, en el grupo de 12 distritos, se incrementen de 3 diputaciones obligatorias y que sea rotativo y todos tengan oportunidad.
Cozumel	El 72% están de acuerdo con lo dicho.	El 28% no está de acuerdo.
Solidaridad	El 67% están de acuerdo con la distribución.	El 27% No están de acuerdo porque uno es muy poco, por los diferentes idiomas que hablan en los distritos.
Puerto Morelos	El 47% está de acuerdo con la distribución que propone la medida afirmativa respecto de las personas indígenas ocupando diputaciones para representar a todas las personas indígenas del Estado de Quintana Roo.	El 53% no, garantiza nuestra representación. No estamos de acuerdo, debería ser equitativo con los demás distritos.
Respecto a esta pregunta, la mayoría de las personas consultadas señalaron que está de acuerdo con la distribución que propone la medida afirmativa respecto de las personas indígenas ocupando diputaciones para representar a todas las personas indígenas del Estado de Quintana Roo, no obstante algunas personas externaron que consideran necesario incrementar el número de espacios para personas indígenas.		
<b>Eje temático 2</b> <b>PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN QUINTANA ROO.</b>		

**Pregunta 1**

¿Considera que la medida propuesta garantiza la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en el ámbito político electoral?

Tulum	El 100% sí lo consideran	
José María Morelos	El 79% considera que la medida propuesta garantiza la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en el ámbito político electoral.	El 21% consta que la medida propuesta no garantiza la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en el ámbito político electoral, porque falta más información sobre paridad.
Bacalar	El 100% considera que la medida garantiza.	
Othón P. Blanco	El 76% considera que sí garantiza.	El 26% no están de acuerdo.
Felipe Carrillo Puerto	El 79% considera que la medida propuesta garantiza la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en el ámbito político electoral.	El 21% dice que no están incluyendo a las mujeres de origen indígena, por ello deben de crear mejores estrategias para garantizar la inclusión de la mujer indígena.
Lázaro Cárdenas	El 100% estamos de acuerdo con la representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder porque a las mujeres las van a entender más por las necesidades en la comunidad.	
Benito Juárez	El 100% señalan que la medida propuesta garantiza la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en el ámbito político electoral.	
Isla Mujeres	El 81% considera que la medida propuesta garantiza la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en el ámbito político electoral.	El 19% requiere un incremento de 2 para que haya equilibrio, en el caso del ayuntamiento.
Cozumel	El 90% opina que sí se garantiza	El 10% no está de acuerdo
Solidaridad	Los 92% consideran que la medida propuesta garantiza la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en el ámbito político electoral	Los 8/103 consideran que no es equilibrado, donde sólo es un espacio.
Puerto Morelos	El 82% considera que la medida propuesta garantiza la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en el ámbito político electoral.	El 18% opinan que no, porque sólo es una postulación
Por lo que hace a esta pregunta, la mayoría de las personas consultadas considera que la medida propuesta garantiza la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma		

de decisiones en el ámbito político electoral. Asimismo, algunas personas consideran que para que exista un mayor equilibrio deberían de considerarse como mínimo 2 postulaciones para tener la certeza de que al menos una será destinada para las mujeres.

**Eje temático 3 CANDIDATURA INDÍGENA INDEPENDIENTE.**

¿Cómo cree Usted que se pueda garantizar la representación de las candidaturas independientes que se identifique como indígena?

Tulum	El 61% piden requisitos estrictos de la comunidad	El 39% piden más difusión
José María Morelos	El 21% dice que se debería implementar un plan de trabajo basado en el conocimiento de las problemáticas de las comunidades indígenas, y le dé la debida continuidad.	El 79% deberían tener mayores facilidades para tener una igualdad de competencia, por cuanto a los requisitos y el otorgamiento de información clara y sencilla.
Bacalar	100% Para garantizar la representación de las candidaturas independientes indígenas, consideramos estos puntos: Ser más flexible con los requisitos, presentar un proyecto de trabajo sobre las necesidades de la comunidad y tener el respaldo de las 58 comunidades del municipio.	
Othón P. Blanco	El 100% dicen que menos respaldo ciudadano y más financiamiento.	
Felipe Carrillo Puerto	El 58% tener validación de la Comunidad indígena en una asamblea elegida. Reconocer la asamblea maya con firmas del delegado y comisariado.	El 42% menciona que para que pudiera existir una candidatura independiente indígena, los requisitos deben ser más sencillas y el financiamiento debe ser a un más.
Lázaro Cárdenas	El 83% proponen que presente un documento que lo acredite que somos indígena maya.	El 17% opinan que para que una persona indígena pueda tener una candidatura independiente, deberán darle más financiamiento y que los requisitos sean menos complicados para así poder tener la esperanza de que pueda llegar a un puesto como candidato indígena independiente.
Benito Juárez	El 56% opina que se necesita que sean elegidos por indígenas reales, y con formas garantizadas por el sector indígena, al hacer que se garanticen, también hacer que se les otorgue su registro, donde todo este escrito con lineamientos y en la ley, para que pueda ser comprobada con testimoniales.	El 44% propone disminuir el respaldo ciudadano a 0.5% de las firmas a recabar.
Isla Mujeres	El 53% proponen que se flexibilice los requisitos y mayor financiamiento para las candidaturas indígenas.	El 47% proponen que se cree una normativa indígena y que la participación de los candidatos sea 100% indígena.

Cozumel	El 90% consideran que primero que nada tiene que comprobar que es indígena.	El 10% dicen que deberían ser de verdad y no simulaciones.
Solidaridad	El 75% opina que debe ser una persona reconocida por la comunidad, ser honrado, ser honesto, ser respetuoso, tener cercanía con el pueblo y que se preocupe por la comunidad.	El 25% opina que se debe tener igualdad de circunstancias y condiciones entre candidaturas independientes en partidos políticos, al igual que tener un mayor financiamiento.
Puerto Morelos	El 32% consideran que se debe aumentar el financiamiento que se le otorga como representante indígena y también con el respaldo del ciudadano.	El 68% opinan que la persona contenga la preparación, que hable la lengua indígena y labor social.
Respecto a esta pregunta las respuestas se centraron en que se deben flexibilizar los requisitos para las candidaturas indígenas independientes, otorgar un mayor financiamiento, que sean respaldadas por la comunidad indígena y ser una persona indígena.		
<b>Eje temático 4 AUTO-ADSCRIPCIÓN CALIFICADA INDÍGENA.</b>		
<b>Pregunta 1</b>		
¿Cuál es su opinión sobre la forma en que se valida la identificación de la pertenencia a un grupo indígena?		
Tulum	El 72% están de acuerdo	El 28% no están de acuerdo
José María Morelos	El 8% consideran que la forma en la que se valida la auto adscripción es correcta.	El 92% consideran que se debe validar a través de la presentación de 3 constancias, donde se demuestren que es una persona reconocida por medio de la asamblea ejidal y respaldada con firmas. Así mismo, hablar el idioma con la constancia de residencia, documentos aprobatorios de que se están llevando actividades a favor de la comunidad, junto con exámenes mayas y que los representantes tengan una constancia de cuánto tiempo llevan radicando en la localidad expedida por la autoridad. No solamente la constancia diciendo que es maya, puesto que se le agregaría que todas las autoridades de la localidad estén de acuerdo con las constancias y de ser posible que se someta a una asamblea.
Bacalar	100% Si, estamos de acuerdo en la forma que se valida la identificación a un grupo indígena, pero además se debe incluir evidencia de trabajo y acercamiento con la población indígena.	

Othón P. Blanco	El 100% está de acuerdo en la forma de validarse, pero agregan que igual se tome en cuenta su decendencia, conocido por la comunidad.	
Felipe Carrillo Puerto	El 58% están de acuerdo sobre la forma en que se valida la identificación de la perteneciente a un grupo a un grupo indígena, pero consideran que deben presentar 2 constancias, un ejidal, una municipal, que conste con un acta de la asamblea.	El 42% mi opinión es que no solo debería ser una constancia, presentar evidencia que ha participado en actividades de la comunidad.
Lázaro Cárdenas	El 54% están de acuerdo con la forma en que se valida la auto adscripción. Pero señalaron que las constancias estén firmadas y selladas por una asamblea general del ejido y también por el consejo supremo maya, a base de esas actas podemos decir que pertenece a un grupo indígena.	El 46% que hable maya, que el delegado emita una constancia de identidad, que el comisariado emita una constancia de residencia, el secretario general de ayuntamiento puede emitir la constancia pero que tenga de sustento la constancia de identidad, que tenga una residencia de 10 a 15 años para ocupar cargos de elección popular, que sea residente de la localidad que emite la constancia, que presenten constancias de las 3 autoridades; delegados, comisariados y tradicionales, que se informe a la comunidad que expidió constancia a esas personas como indígena, que presenten fotografías sobre el trabajo comunitario realizado en las localidades. Por último, presentar plan de trabajo y compromisos con las localidades indígenas.
Benito Juárez	El 100% de acuerdo con la forma en que se valida la identificación de la pertenencia a un grupo indígena.	De estos 44% opinan que debe incluir un curricular vitae, con soporte documental que sustente las actividades a favor de la población, mediante a través de firmas de población indígena que apoye su identidad mediante expedición de una asociación civil.

Isla Mujeres	El 84% consideran que es indispensable, que se adicionen nuevas formas de acreditar la autodescripción calificada indígena: Una constancia extendida por las autoridades representativas, reconocidas en las comunidades con el documento de respaldo y las firmas de los colonos, y avalado por la asamblea.	El 16%% no está de acuerdo porque puede haber engaños.
Cozumel	El 100% consideran que mediante un documento avalado por las autoridades y que sea reconocido por la comunidad.	
Solidaridad	El 16% están de acuerdo en la forma en que se valida, pero que se agregue el acta de la asamblea, el reconocimiento de su trayectoria.	El 84% considera que no es suficiente lo que se pide para acreditar la auto adscripción indígena, sino que se le deben implementar más candados como: presentar fotografías de los trabajos en la comunidad. Acta de nacimiento, los datos de sus padres, en caso de existan constancias emitidas por las oficinas de representación de las comunidades indígenas en la localidad. Que demuestre que habla alguna lengua indígena. que presente evidencia de que practica y preserva sus tradiciones y cultura. constancia emitida por el comité vecinal.
Puerto Morelos	El 34% están de acuerdo sobre la forma en que se valida la identificación de la pertenencia a un grupo indígena; 66% no están de acuerdo.	El 100% un documento de respaldado con firmas de los habitantes de la comunidad, 2 constancias, una del delegado y otra del comisariado.
La mayoría de las personas consultadas están de acuerdo con la forma en que se valida la identificación de la pertenencia a un grupo indígena; no obstante, agregan que es indispensable incrementar los candados para acreditar la autoadscripción calificada, siendo estos los más prevalecientes:		

- Que no sea una constancia sino dos, expedida por diferentes autoridades. La única forma de hacer válida que presenten solo una constancia es que sea expedida de manera conjunta por las autoridades.
- Que anexas a la constancia firmas de la comunidad o documentación que dé cuenta de que fue avalado en la asamblea.
- Evidencia fotográfica del trabajo comunitario realizado.

**Pregunta 2**

**¿Quién representa a su comunidad?**

Tulum	El 100% coinciden con que el delegado, subdelegado y comisariado los representa.	
José María Morelos	El 100% comisariado, delegado, alcalde, subdelegaciones, dignatarios mayas.	
Bacalar	100% Nos representa y reconocemos al delegado, subdelegado, comisariado y consejo de vigilancia.	
Othón P. Blanco	El 100% de acuerdo con delegados, subdelegados, comisariados.	
Felipe Carrillo Puerto	El 100% nos representa y reconocemos a los delegados, subdelegados y comisariados.	
Lázaro Cárdenas	El 100% Comisariados, consejo de vigilancia, subdelegado municipal y ayuntamiento municipal, subdelegado municipal, Consejo supremo maya y los ejidatarios.	
Benito Juárez	El 55.5% indica que por medio de una asociación de vecinos de origen indígena y presidente de la asociación civil indígena.	El 44.4% indican son los siguientes: delegados municipales y comisariado ejidal, presidenta municipal, regidores y diputados, autoridades tradicionales y líderes nativos.
Isla Mujeres	El 100% respondieron que las personas que representan su comunidad son: la presidenta municipal, el coordinador municipal, comisaria ejidal, delegado, subdelegado y presidente de unión de parcelarios.	
Cozumel	El 55% señalaron que los representa la Presidencia municipal y el comisariado ejidal.	El 45% no conocen quien los representa.
Solidaridad	El 25% dijeron que reconocen al comisario ejidal, delegados, representantes mayas y dignatarios	El 75% manifestaron que reconocen el comité vecinal, líder de la comunidad indígena.
Puerto Morelos	El 71% Nos representante y reconocemos al delegado, subdelegados y comisariado, ejidal	El 29% al regidor

La mayoría de las personas consultadas señalaron que a su comunidad los representa la Presidencia de los Comisariados ejidales, las y los delegados y subdelegado municipales. Asimismo, en algunos municipios reconocen además de las autoridades ya referidas, a las y los integrantes del Consejo Supremo Maya, las presidencias de los Consejos de vigilancia, las y los coordinadores de municipio, asociación de vecinos de origen indígena, presidencias de las asociaciones civiles indígenas, comités vecinales, líderes de las comunidades indígenas y las y los ejidatarios.

**Pregunta 3**  
**¿Qué autoridades reconoce?**

Tulum	El 100% reconocen al dignatario maya, Comisariado, Presidencia Municipal, Juez tradicional, delegaciones, subdelegaciones.	
José María Morelos	El 100% reconoce el gran consejero maya, delegados y subdelegados, comisariados.	
Bacalar	100% Al presidente del comisariado ejidal, el del consejo de vigilancia, delegados y subdelegados del municipio.	
Othón P. Blanco	El 100% reconocen a sus autoridades	
Felipe Carrillo Puerto	El 100% reconocen al delegado, subdelegados, comisariado y dignatarios mayas	
Lázaro Cárdenas	El 100% reconoce al comisariado ejidal, consejo de vigilancia, subdelegación municipal, ayuntamiento municipal y consejo supremo maya.	
Benito Juárez	El 56% reconocen a la asociación de vecinos y asociaciones civiles.	El 44% reconoce a las autoridades municipales y tradicionales.
Isla Mujeres	El 100% respondieron que las personas que representan su comunidad son la presidenta municipal, el coordinador municipal, comisaria ejidal, delegado, subdelegado y presidente de unión de parcelarios.	
Cozumel	El 100% reconocen que sus autoridades son las autoridades municipales, ayuntamiento, el comisario ejidal, las jefaturas de manzana, delegaciones y las oficinas de asuntos indígenas.	
Solidaridad	El 100% coordinador, representantes en la comunidad, presidente municipal y líder de la comunidad, el comisario ejidal es el representante de la comunidad, el comité vecinal, la presidenta de la comunidad ante el INPI, delegado y coordinador.	
Puerto Morelos	El 100% reconocen al delegado, subdelegados y comisariado.	

La mayoría de las personas consultadas señalaron que reconocen como autoridades a la presidencia municipal, la Presidencia de los Comisariados ejidales, las y los delegados y subdelegado municipales. Asimismo, en algunos municipios reconocen además de las autoridades ya referidas, a las y los integrantes del Consejo Supremo Maya, las presidencias de los Consejos de vigilancia, las y los coordinadores de municipio, asociación de vecinos de origen indígena, presidencias de las asociaciones civiles indígenas, comités vecinales, líderes de las comunidades indígenas, presidencia de la comunidad ante el INPI y Dignatarios mayas.

**Pregunta 4**

A su consideración ¿Cuáles son los requisitos y características que debe tener una persona para ser postulada a una candidatura indígena?

Tulum	El 100% piden que sepan y tengan raíces de la cultura maya.
José María Morelos	El 100% reconocen que debe ser perteneciente en la comunidad, que hable maya, que haya nacido en dicho lugar mencionado, y que tenga constancia de participación del lugar perteneciente, en este caso, la comunidad.
Bacalar	100% Consideramos que los requisitos deberían ser que hablen su lengua de la comunidad, ser nativos de la comunidad y que tengan actividades y acciones a favor del pueblo.
Othón P. Blanco	El 100% están de acuerdo en que no haya arraigo con la comunidad, que tengan vínculo con ellos y persona honesta y con valores
Felipe Carrillo Puerto	El 100% los requisitos y características que debe tener para poder ser postulada son: hablar maya, que se reconocido por la comunidad, que sea nacido en la comunidad, que viva en la comunidad, ser honesto y ser del pueblo.
Lázaro Cárdenas	El 100% dice que debe pertenecer y ser reconocido por un pueblo indígena, hablar maya y conocer las costumbres. Conocer la lengua indígena y tener el apoyo de la comunidad. Un certificado avalado por el delegado y comisariado ejidal. Que sea nativo de la comunidad.
Benito Juárez	El 100% opinan que es necesario que sean personas con valores, que hable el lenguaje de su comunidad, que se identifique con una comunidad y sea una figura representativa. Asimismo, consideran que deben de ser nacidos en zona indígena, ser reconocido como tal, que comparta las mismas ideas y principios de los demás, que los requisitos que se presenten sean de acuerdo a la ley. Se presenta algunos de esos requisitos: Filosofía de vida, modales honestos de vivir, amor a su país y que se respete su autoadcripción
Isla Mujeres	El 100% dice que debe pertenecer a la comunidad y sea reconocido por los habitantes, de lengua indígena y que tenga apellido indígena.

Cozumel	El 100% están de acuerdo de que sea acreditado mediante un papel y tenga un vínculo indígena.	
Solidaridad	El 100% menciona que debe ser reconocido por la comunidad, que hable la lengua, originario de la comunidad y que tenga constancia de residencia. experiencias de trabajos realizadas en sus comunidades y que luche por los derechos del pueblo. Ser un buen gestor de la comunidad ante nuestras autoridades municipales y estatales.	
Puerto Morelos	El 100% dice que debe hablar alguna de las lenguas indígenas, también preservar usos y costumbres y por último, tener el respaldo de la comunidad.	
La totalidad de las y los consultados señalaron que las características que debe tener una persona para ser postulada a una candidatura indígena es que debe pertenecer y ser reconocido por un pueblo indígena, hablar lengua indígena, conocer las costumbres y tener el apoyo de la comunidad.		
<b>Pregunta 5</b>		
¿De qué manera considera que se puede tener la seguridad de que las personas electas para ocupar los espacios destinados para personas indígenas sean realmente indígenas?		
Tulum	El 100% considera que debe tener el respaldo de la población indígena.	
José María Morelos	El 79% están de acuerdo con la distribución que propone la medida afirmativa respecto de las personas indígenas ocupando diputaciones para representar a todas las personas indígenas del estado de Quintana Roo. Por cuanto a las diputaciones el candidato sea único y exclusivo indígena, de una a otra forma tenemos a alguien que nos represente y este identificado con la comunidad. Pero nos gustaría más autonomía del municipio en los 3.	El 21% queremos que aumente el número de integrantes y el número de personas indígenas.
Bacalar	100% teniendo el respaldo de su comunidad	
Othón P. Blanco	El 100% dice que debe ser de la comunidad, cumpla su palabra y sobre todo sea la voz del pueblo.	
Felipe Carrillo Puerto	El 100% menciona que debe ser alguien que viva en la comunidad, y que su participación sea siempre a favor de la misma. Y que por supuesto haga actividades en conjunto con la comunidad.	
Lázaro Cárdenas	El 100% menciona que debe cumplir con los requisitos de la auto adscripción calificada.	

Benito Juárez	El 56% opina que se ocupa trabajar en pro de la causa indígena, también presentar un programa de trabajo hacia las comunidades indígenas. Que la persona se integre a la comisión de asuntos indígenas.	El 44% opina que deben cumplir con los requisitos necesarios que marca la ley, y que la representación tanto de propietario como suplente sea indígena, y que sólo por muerte pueda dejar el cargo, también se necesita que sea transparente a su cargo y en sus enlaces sociales. Puede ser reconocido indígena, al igual que sus suplentes. Por último, que se comporta a participar en los procesos para que se respete las acciones.
Isla Mujeres	El 100% dice que deben ser reconocidos por la comunidad, que reconozca las necesidades de sus representantes y cumplir con los requisitos de auto adscripción.	
Cozumel	El 100% están de acuerdo con que tenga nexos con la comunidad, que tenga vinculo indígena y decendencia.	
Solidaridad	El 100% que hable lengua indígena, que sea reconocido por la comunidad y cumpla con los requisitos de la auto adscripción calificada.	
Puerto Morelos	El 100% cumpliendo los requisitos de la auto adscripción calificada.	
La mayoría de las personas consultadas señalaron que para tener la seguridad de que una persona electa es realmente indígena, esta debe ser reconocida por la comunidad, conocer las necesidades de sus representantes y cumplir con los requisitos de auto adscripción.		
<p>Eje temático 5</p> <p>MEDIDAS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN QUINTANA ROO.</p>		
<p>Pregunta 1</p> <p>¿Qué acciones considera se deben implementar para difundir la participación ciudadana entre la población indígena?</p>		
Tulum	El 100% consideran que más difusión	
José María Morelos	El 100% menciona que se brinde información por los medios de comunicación locales, por medio de foros de sensibilización; campañas de difusión con materiales espectaculares. Así mismo, a través de asambleas ejidales. hacer talleres en donde promocionen información y pláticas sobre los temas relacionados.	

	100% Tener reuniones en las comunidades para poder capacitar al pueblo por parte del IEQROO por la falta de transporte y que se cree un directorio de autoridades de la institución para invitarlos a las reuniones	
Bacalar		
Othón P. Blanco	El 100% dice que debe haber un perifoneo, radio, televisión, asambleas, talleres	
Felipe Carrillo Puerto	El 100% opinan que deben dar atención en la comunidad, llevar información directa a la comunidad en su lengua. Proporcionar información a través de medios de comunicación locales en el idioma maya, capacitación del IEQROO, en la comunidad.	
Lázaro Cárdenas	El 100% debe hacer más consultas a los pueblos, escuchar propuestas, visitas constantes, asambleas comunitarias, conocer instituciones para apoyarnos y por medio de comunicación electrónica, por medio de invitaciones a los representantes de la comunidad, redes sociales, medios de comunicación, pláticas y capacitaciones a través de reuniones de consulta, a través de trípticos y volantes, a través de reuniones, difusión a través de la radio y talleres en su comunidad por parte del IEQROO.	
Benito Juárez	El 56% señalan que se debe informar a la ciudadanía sobre sus derechos políticos electorales, generar fluyera donde se promueva la participación de la ciudadanía a votar y sea respetado. Por último, generar conferencia en universidades y difundir los derechos indígenas.	El 44% proponen que la información sea difundida en sus lenguas y difundido en lugares públicos de la zona, para complementar, que las autoridades respeten los estatutos, los programas de sensibilización hacia la población indígena. Otro motivo puede ser por medio de comunicación, electrónicos, plebiscitos, mesas de trabajo, jornadas comunitarias u reuniones ejidales.
Isla Mujeres	El 100% dice que, mediante las pláticas a la comunidad, información de medios de comunicación, mesa de atención ciudadana, talleres, capacitación acerca de sus derechos como indígena, pláticas en su lengua, difusión en Radio y televisión.	
Cozumel	El 100% consideran que debe haber más difusión en radio, televisión, talleres, asambleas.	

Solidaridad	El 100% dicen que mediante el IEQROO acuda a las localidades para llevar información, aumentar la promoción de los participantes en diferentes medios de comunicación, colocar casillas más cercanas en las localidades alejadas acciones para incentivar y motivar el voto. hacer talleres, asambleas y foros de consulta, más información en nuestra lengua materna para que ellos la entiendan, spots de radio, talleres presenciales, foros en las comunidades indígenas y redes sociales	
Puerto Morelos	El 100% dicen que se realicen cursos presenciales, que en redes sociales les den difusión, que sea por radio o televisión, y que tengan apoyo a las personas que no saben leer, y que tengan grupos de WhatsApp Se necesita que se hagan campañas en lengua indígena, difusión por medio del perifoneo y por medio de propagandas.	
La totalidad de las y los consultados manifestaron que el Instituto debe realizar cursos presenciales de capacitación en las localidades, en redes sociales les den difusión, por radio o televisión, que tengan apoyo a las personas que no saben leer, hacer grupos de WhatsApp. Se necesita que se hagan campañas en lengua indígena, difusión por medio del perifoneo y por medio de propagandas.		
Pregunta 2 ¿De qué manera se toman decisiones en su comunidad?		
Tulum	El 100% mencionan que por medio de asambleas	
José María Morelos	El 100% mencionan que en reuniones y asambleas y por votaciones.	
Bacalar	100% por medio de reuniones y asambleas ejidales.	
Othón P. Blanco	El 100% menciona que por medio de votos y asambleas	
Felipe Carrillo Puerto	El 100% menciona que por reuniones comunitarias y asambleas ejidales	
Lázaro Cárdenas	El 100% menciona que, mediante reuniones con la gente de la comunidad, asambleas ejidales, por votación mano alzada y aportando ideas.	
Benito Juárez	El 56% proponen que sea por medio de consultas	El 44% proponen que sea por reuniones en las colonias, a través de las familias, por reuniones vecinales, por votación de planillas ejidales y delegacionales, y, por último, por voto directo y mano alzada

Isla Mujeres	El 100% dice que mediante asambleas comunitarias para la toma de decisiones.	
Cozumel	El 60% por medio de asambleas	El 40% menciona que no se tiene conocimiento, no hay una establecida.
Solidaridad	El 100% es por medio de asambleas y juntas en la comunidad.	
Puerto Morelos	El 100% considera que haya cumplido con la auto adscripción calificada, que tenga un plan de trabajo y que tenga acercamiento constante con la gente.	
La totalidad de las personas consultadas mencionaron que las decisiones se toman en reuniones y asambleas y por votaciones.		
<b>Pregunta 3</b>		
¿Cuál es la forma en la que se eligen a las autoridades en su comunidad?		
Tulum	El 100% por medio votaciones	
José María Morelos	El 100% por medio o a través de usos y costumbres y democráticamente (voto).	
Bacalar	100% Por medio de votación o mano alzada y por medio de planillas.	
Othón P. Blanco	El 100% por voto libre y secreto.	
Felipe Carrillo Puerto	El 100% voto directo a mano alzada, por usos y costumbres.	
Lázaro Cárdenas	El 100% Usos y costumbres. Votación de mayorías mediante mano alzada.	
Benito Juárez	El 56% señalan que es por medio de asambleas de vecinos, asamblea general de la asociación civil	El 44% indican que es por votación por medio del voto directo ante las autoridades estatales y por convocatoria electoral y tradicional.
Isla Mujeres	El 100% que por medio de mayoría de voto en asamblea ejidal y comunal.	
Cozumel	El 100% por medio de votación.	
Solidaridad	El 100% dice que, por medio de mano alzada, votación en papeletas, a través de asambleas y reuniones comunitarias.	
Puerto Morelos	El 100% dice que se hace mediante mayoría de votos, asamblea y reuniones comunales	
La totalidad de las y los consultados señalaron que la forman en la que eligen a sus autoridades es a través de usos y costumbres, por votación de mayorías.		

**Pregunta 4**

Para el caso que nos ocupa, relativo a elegir quién los represente en las próximas elecciones, ¿Quién o quiénes son las personas que tomarían las decisiones en su comunidad?

Tulum	El 100% reconoce al pueblo	
José María Morelos	El 100% reconoce a la comunidad.	
Bacalar	100% Habitantes de la comunidad y autoridades del pueblo.	
Othón P. Blanco	El 100% reconoce al pueblo	
Felipe Carrillo Puerto	El 63% reconoce a las autoridades en conjunto con la comunidad	El 37% reconoce a los partidos políticos
Lázaro Cárdenas	El 100% reconoce a la propia comunidad y población. La asamblea es la máxima autoridad.	
Benito Juárez	El 56% reconoce a los partidos políticos y de manera independiente	El 44% de la comunidad reconoce a la sociedad civil y los partidos políticos, también por autoridades estatales, municipales y ciudadanía
Isla Mujeres	El 88% reconoce a la comunidad	El 12% reconoce a la presidencia municipal y los partidos políticos
Cozumel	El 100% reconoce a la comunidad	
Solidaridad	El 100% reconoce a la comunidad	
Puerto Morelos	El 18% reconoce a las personas que tomaron la decisión de quien nos represente en las próximas elecciones, quienes serán los ciudadanos, delegados y subdelegados	El 16% reconoce que mediante la propia comunidad se toman las decisiones, y, el 66% quienes ostentan el poder y los partidos políticos
La mayoría de las y los consultados señalaron que son los habitantes de la comunidad y autoridades del pueblo. Algunas personas manifestaron que son los partidos políticos e integrantes de los ayuntamientos.		

**Pregunta 5**

¿Cuál es la estructura política en el municipio donde habita?

Tulum	El 100% reconoce a la presidencia municipal, sindico, regidores, subdelegaciones, comisariado, consejo de vigilancia y juez tradicional	
José María Morelos	El 100% reconoce a la presidente municipal, sindico, regidores, comisariado, subdelegación y líderes de la comunidad	
Bacalar	100% La estructura es la presidencia municipal, síndicos, regidores, directores, coordinados, delegados y subdelegados.	

Othón P. Blanco	El 100% reconoce que el presidente municipal, sindicatura y regiduría	
Felipe Carrillo Puerto	El 100% reconoce al presidente municipal, sindico, regidores, diputados, delegados, subdelegaciones, comisariados	
Lázaro Cárdenas	El 100% reconoce al presidente municipal, ejidales, consejo de supremos mayas. Delegados subdelegados	
Benito Juárez	El 56% reconoce al presidente municipal, síndicos, regidores, delegados y comisariados ejidales	El 44% reconoce que comienza entre el ejido y comisariados, los regidores, diputados y senadores, por la presidenta municipal y síndicos.
Isla Mujeres	El 100% reconoce al presidente municipal, regidores, síndicos y delegados.	
Cozumel	El 100% reconoce a la presidencia municipal, sindicato y regidores.	
Solidaridad	El 100% reconoce presidente municipal, sindico y regidores.	
Puerto Morelos	El 100% reconoce a la presidencia, sindicatura, regidores y delegados	
La totalidad de las personas consultadas señalaron que la estructura de su municipio es la presidencia municipal, sindicatura y regidurías.		

El Instituto llevará a cabo la incorporación de los resultados de la consulta a las acciones afirmativas que se han implementado para la postulación y registro de candidaturas indígenas a los Ayuntamientos y al Congreso local, misma que será aprobada, en primera instancia por la Comisión y posteriormente por el Consejo General, a través del acuerdo, que para los efectos elabore la Dirección.

Las medidas adoptadas deberán hacerse del conocimiento de las y los participantes en el proceso de consulta, independientemente de la publicación general que se haga de esta, tanto en los estrados del Instituto, como en los mecanismos oficiales.

#### EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

**ASAMBLEA REGIONAL INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE TULUM SEDE MANUEL ANTONIO AY, LLLEVADA A CABO EL DÍA 28 DE JULIO A LAS 9:00 HORAS**



**ASAMBLEA REGIONAL INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE JOSE MARIA MORELOS SEDE JOSE MARIA MORELOS, LLLEVADA A CABO EL DÍA 28 DE JULIO A LAS 15:00 HORAS**

Av. Calzada Veracruz No, 121 Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098  
Teléfonos 01 (983) 832 19 20 y 01 (983) 832 89 99, Chetumal, Quintana Roo, México.  
Página web [www.ieqroo.org.mx](http://www.ieqroo.org.mx) / Facebook [@IEQROO\\_oficial](https://www.facebook.com/IEQROO_oficial) / Twitter [@IEQROO\\_oficial](https://twitter.com/IEQROO_oficial)



**ASAMBLEA REGIONAL INFORMATIVA  
CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE  
OTHON P BLANCO SEDE ALCALDIA DOS  
AGUADAS, LLLEVADA A CABO EL DÍA 29  
DE JULIO A LAS 13:00 HORAS**

Av. Calzada Veracruz No, 121 Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098  
Teléfonos 01 (983) 832 19 20 y 01 (983) 832 89 99, Chetumal, Quintana Roo, México.  
Página web [www.ieqroo.org.mx](http://www.ieqroo.org.mx) / Facebook [@IEQROO\\_oficial](https://www.facebook.com/IEQROO_oficial) / Twitter [@IEQROO\\_oficial](https://twitter.com/IEQROO_oficial)



**ASAMBLEA REGIONAL INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE OTHON P BLANCO  
SEDE ALCALDIA NICOLAS BRAVO, LLLEVADA A CABO EL DÍA 30 DE JULIO A LAS 09:00 HORAS**



**ASAMBLEA REGIONAL INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE OTHON P BLANCO  
SEDE CHETUMAL, LLLEVADA A CABO EL DÍA 30 DE JULIO A LAS 17:00 HORAS**

Av. Calzada Veracruz No, 121 Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098  
Teléfonos 01 (983) 832 19 20 y 01 (983) 832 89 99, Chetumal, Quintana Roo, México.  
Página web [www.ieqroo.org.mx](http://www.ieqroo.org.mx) / Facebook [@IEQROO\\_oficial](https://www.facebook.com/IEQROO_oficial) / Twitter [@IEQROO\\_oficial](https://twitter.com/IEQROO_oficial)



**ASAMBLEA REGIONAL INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO  
PUERTO SEDE NOH-BEC, LLLEVADA A CABO EL DÍA 01 DE AGOSTO A LAS 09:00 HORAS**

Av. Calzada Veracruz No, 121 Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098  
Teléfonos 01 (983) 832 19 20 y 01 (983) 832 89 99, Chetumal, Quintana Roo, México.  
Página web [www.ieqroo.org.mx](http://www.ieqroo.org.mx) / Facebook [@IEQROO\\_oficial](https://www.facebook.com/IEQROO_oficial) / Twitter [@IEQROO\\_oficial](https://twitter.com/IEQROO_oficial)



**ASAMBLEA REGIONAL INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO  
PUERTO SEDE FELIPE CARRILLO PUERTO, LLLEVADA A CABO EL DÍA 01 DE AGOSTO A LAS  
16:00 HORAS**



**ASAMBLEA REGIONAL INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO  
PUERTO SEDE SEÑOR, LLLEVADA A CABO EL DÍA 02 DE AGOSTO A LAS 12:00 HORAS**



ASAMBLEA REGIONAL INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO  
PUERTO SEDE SAN RAMON, LLLEVADA A CABO EL DÍA 03 DE AGOSTO A LAS 09:00 HORAS



**ASAMBLEA REGIONAL INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO  
PUERTO SEDE SAN FRANCISCO I MADERO, LLLEVADA A CABO EL DÍA 03 DE AGOSTO A LAS  
13:00 HORAS**



**ASAMBLEA REGIONAL INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO  
PUERTO SEDE CHUMPON, LLLEVADA A CABO EL DÍA 03 DE AGOSTO A LAS 13:00 HORAS**



**ASAMBLEA REGIONAL INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE LAZARO  
CÁRDENAS SEDE KANTUNILKIN, LLLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO A LAS 09:00 HORAS**



**ASAMBLEA REGIONAL INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES  
SEDE ZONA CONTINENTAL, LLLEVADA A CABO EL DÍA 27 DE AGOSTO A LAS 09:00 HORAS**



**ASAMBLEA REGIONAL INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD  
SEDE PLAYA DEL CARMEN, LLLEVADA A CABO EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE A LAS 09:00 HORAS**





ASAMBLEA REGIONAL INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE COZUMEL SEDE  
COZUMEL, LLLEVADA A CABO EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE A LAS 09:00 HORAS



**ASAMBLEA REGIONAL INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS SEDE PUERTO MORELOS, LLLEVADA A CABO EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE A LAS 09:00 HORAS**



**ASAMBLEA REGIONAL INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS SEDE LEONA VICARIO, LLLEVADA A CABO EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE A LAS 11:00 HORAS**



**ASAMBLEA REGIONAL INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS SEDE DELIRIOS, LLLEVADA A CABO EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE A LAS 13:00 HORAS**



**ASAMBLEA REGIONAL INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS SEDE CENTRAL VALLARTA, LLLEVADA A CABO EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE A LAS 16:00 HORAS**





**FORO DE CONSULTA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE TULUM SEDE MANUEL ANTONIO  
AY, LLEVADA A CABO EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE A LAS 09:00 HORAS**



**FORO DE CONSULTA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE JOSE MARIA MORELOS SEDE  
JOSE MARIA MORELOS, LLEVADA A CABO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE A LAS 09:00 HORAS**



**FORO DE CONSULTA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE BACALAR SEDE BACALAR, LLEVADA A CABO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE A LAS 09:00 HORAS**



Av. Calzada Veracruz No, 121 Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098  
Teléfonos 01 (983) 832 19 20 y 01 (983) 832 89 99, Chetumal, Quintana Roo, México.  
Página web [www.ieqroo.org.mx](http://www.ieqroo.org.mx) / Facebook [@IEQROO\\_oficial](https://www.facebook.com/IEQROO_oficial) / Twitter [@IEQROO\\_oficial](https://twitter.com/IEQROO_oficial)

**FORO DE CONSULTA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE OTHON P BLANCO SEDE CHETUMAL, LLEVADA A CABO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE A LAS 15:00 HORAS**



**FORO DE CONSULTA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO SEDE FELIPE CARRILLO PUERTO, LLEVADA A CABO EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE A LAS 09:00 HORAS**

Av. Calzada Veracruz No, 121 Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098  
Teléfonos 01 (983) 832 19 20 y 01 (983) 832 89 99, Chetumal, Quintana Roo, México.  
Página web [www.ieqroo.org.mx](http://www.ieqroo.org.mx) / Facebook [@IEQROO\\_oficial](https://www.facebook.com/IEQROO_oficial) / Twitter [@IEQROO\\_oficial](https://twitter.com/IEQROO_oficial)



**FORO DE CONSULTA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS SEDE KANTUNILKIN, LLEVADA A CABO EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE A LAS 09:00 HORAS**

Av. Calzada Veracruz No, 121 Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098  
Teléfonos 01 (983) 832 19 20 y 01 (983) 832 89 99, Chetumal, Quintana Roo, México.  
Página web [www.ieqroo.org.mx](http://www.ieqroo.org.mx) / Facebook [@IEQROO\\_oficial](https://www.facebook.com/IEQROO_oficial) / Twitter [@IEQROO\\_oficial](https://twitter.com/IEQROO_oficial)



**FORO DE CONSULTA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ SEDE CANCUN,  
LLEVADA A CABO EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE A LAS 09:00 HORAS**

Av. Calzada Veracruz No, 121 Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098  
Teléfonos 01 (983) 832 19 20 y 01 (983) 832 89 99, Chetumal, Quintana Roo, México.  
Página web [www.ieqroo.org.mx](http://www.ieqroo.org.mx) / Facebook [@IEQROO\\_oficial](https://www.facebook.com/IEQROO_oficial) / Twitter [@IEQROO\\_oficial](https://twitter.com/IEQROO_oficial)



**FORO DE CONSULTA  
CORRESPONDIENTE**

AL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES SEDE FRANCISCO MAY, LLEVADA A CABO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE A LAS 09:00 HORAS



**FORO DE CONSULTA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD SEDE PLAYA DEL CARMEN, LLEVADA A CABO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE A LAS 15:00 HORAS**



**FORO DE CONSULTA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE COZUMEL SEDE COZUMEL,  
LLEVADA A CABO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE A LAS 09:00 HORAS**



**FORO DE CONSULTA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS SEDE PUERTO MORELOS, LLEVADA A CABO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE A LAS 15:00 HORAS**



Av. Calzada Veracruz No, 121 Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098  
Teléfonos 01 (983) 832 19 20 y 01 (983) 832 89 99, Chetumal, Quintana Roo, México.  
Página web [www.ieqroo.org.mx](http://www.ieqroo.org.mx) / Facebook [@IEQROO\\_oficial](https://www.facebook.com/IEQROO_oficial) / Twitter [@IEQROO\\_oficial](https://twitter.com/IEQROO_oficial)



